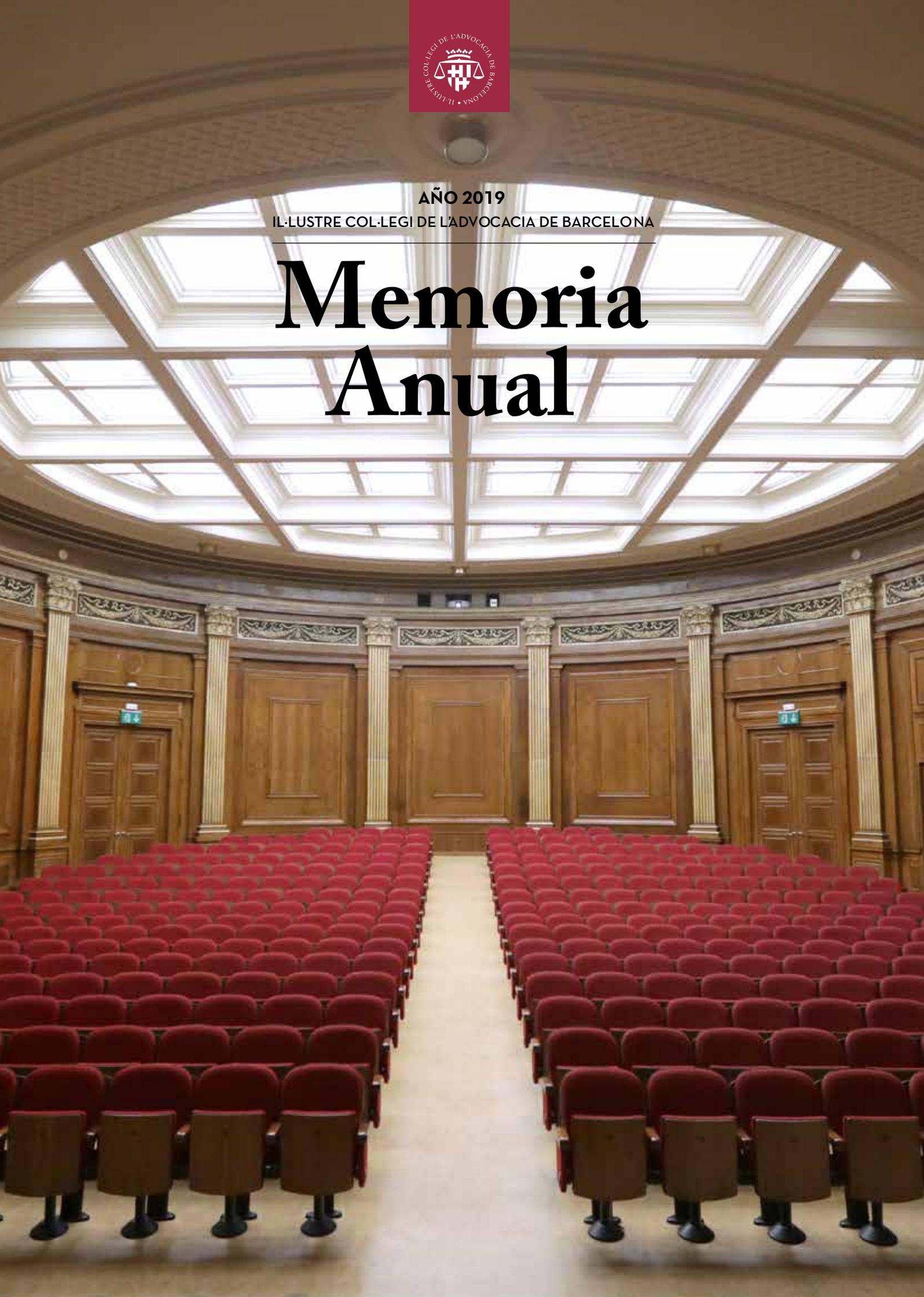




AÑO 2019

IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA

Memoria Anual







El Colegio

Descripción

Alcance territorial: las delegaciones

El ICAB en el ámbito internacional

Organización:

- Junta de Gobierno
- Departamentos

Plan estratégico:

- Misión
- Visión
- Valores

• Líneas Estratégicas

•Ejes Estratégicos:

- Plan de igualdad
- Transformación Digital
- En defensa de la Abogacía

- Presencia mediática destacando la función social de la Abogacía

Otros ámbitos de actuación

Instituciones vinculadas





El Colegio de la Abogacía de Barcelona

El Colegio de la Abogacía de Barcelona es una Corporación de Derecho Público creada el 17 de enero de 1833, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus finalidades públicas y privadas, de acuerdo con la normativa profesional y colegial.

El Colegio cumple con una de sus funciones esenciales la del registro de todos aquellos/as que, con la intención de ejercer como abogado/da, han de colegiarse de acuerdo con la normativa legal o de aquellos/as que, a pesar de no tener la intención de ejercer, sí quieren constar como personas colegiadas para disfrutar de todos los servicios con las mismas condiciones y garantías.



16.866
EJERCIENTES



7.252
NOEJERCIENTES



24.118
PERSONAS
COLEGIADAS



12.390
HOMBRES



11.728
MUJERES



640

NUEVAS COLEGIACIONES

CENSO DE COLEGIACIONES 2019

| | HOMBRES | MUJERES | |
|----------------|------------|------------|------------|
| Ejercientes | 212 | 348 | 560 |
| No ejercientes | 40 | 40 | 80 |
| TOTAL | 252 | 388 | 640 |

CENSO COLEGIAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

| | HOMBRES | MUJERES | |
|----------------|---------------|---------------|---------------|
| Ejercientes | 9.025 | 7.841 | 16.866 |
| No ejercientes | 3.365 | 3.887 | 7.252 |
| TOTAL | 12.390 | 11.728 | 24.118 |

| PERIODO/AÑO | 2007-2019 |
|---|--------------|
| Sociedades profesionales de alta | Núm. |
| Sociedades cooperativas | 1 |
| Sociedades anónimas profesionales | 10 |
| Sociedades limitadas profesionales | 945 |
| Sociedades civiles profesionales | 214 |
| Sociedades colectivas | 2 |
| TOTAL | 1.172 |
| Sociedades profesionales para socios | |
| Menos de 5 socios | 1.041 |
| Entre 5 y 10 socios | 114 |
| Más de 10 socios | 17 |



DELEGACIONES ICAB

En el año 2019, las nuevas colegiaciones han sido 640. Del total de nuevas colegiaciones: un 87,5% lo han hecho como ejercientes, y el 12,5% restante se han colegiado como no ejercientes. En este sentido, el censo colegial ha cerrado el 31 de diciembre de 2019 con 24.118 personas colegiadas, de las cuales 16.866 son profesionales con ejercicio y 7.252 sin ejercicio.

Respecto a las personas colegiadas con ejercicio, el 51,37% son hombres y el 48,63% son mujeres. Esta distribución no es igual, si se observan los datos de las nuevas incorporaciones en el Colegio, ya que entre los compañeros y compañeras que se han colegiado en el ICAB en situación de ejercicio de este año 2019, el 60,63% son mujeres, respecto a un 39,38 % de hombres.

Por otro lado, el número de personas asociadas al ICAB, y contempladas en el art. 4.3. de los Estatutos Colegiales, con fecha de 31 de diciembre de 2019, asciende a 357.

Las Sociedades Profesionales se encuentran reguladas en la Ley 2/2007 de 15 de marzo. El art. 8.4 establece la obligación de inscribirse en el Registro de Sociedades profesionales del Colegio profesional que corresponda a su domicilio, a los efectos de su incorporación al mismo, para que este pueda ejercer las competencias que el ordenamiento jurídico otorga sobre los profesionales colegiales.

En cuanto al tipo de Sociedad profesional registrada en el ICAB, es mayoritaria la sociedad integrada por menos de 5 socios/as, modelo que representa el 89 % del total. Las sociedades integradas por más de 10 socios/as suponen únicamente el 1% del total.

ALCANCE TERRITORIAL: LAS DELEGACIONES

El ICAB cuenta con once delegaciones repartidas por los diferentes partidos judiciales dentro del ámbito territorial del Colegio, que es provincial.

Las delegaciones del Colegio de la Abogacía de Barcelona están situadas en Arenys de Mar, Badalona, Hospitalet de Llobregat-Cornellá, Igualada, Berga, Gavá, El Prat de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Sant Boi de Llobregat, Vilafranca del Penedès y Vilanova y La Geltrú.

Durante el primer trimestre del año 2019 se celebraron elecciones para renovar los cargos de Delegado/da y Subdelegado/da en 9 de las 11 Delegaciones del ICAB. Todos los procesos electorales se desarrollaron con normalidad conforme con el Reglamento que desarrolla su regulación.

Por este mandato, el ICAB ha diseñado un **Plan de Acción específico para las Delegaciones ICAB, que se han ejecutado con éxito a lo largo de todo el año 2019.**

Además de trabajar para que las delegaciones, representadas por un delegado/da y subdelegado/da, dispongan de los mismos servicios que se ofrecen a los colegiados/das que se dirigen a la sede de la calle Mallorca 283 de Barcelona, el plan de acción específico que se ha ejecutado en el año 2019 pivota sobre tres ejes esenciales:

a) **Visitas y encuentros institucionales entre los miembros de la Junta de Gobierno y los Delegados/as, en la sede de las mismas Delegaciones** y con la finalidad de reforzar la función institucional de los mismos con las

autoridades de los locales sedes de los partidos judiciales.

En el ámbito de esta función Institucional que ha fijado la Junta de Gobierno, durante el año 2019 han sido especialmente destacables las gestiones realizadas por el Secretario de la Junta y la CRAJ del ICAB, ante la situación de bloqueo en algunos Juzgados adscritos a nuestras Delegaciones (debido fundamentalmente a la movilidad funcional de Jueces, LAJS y escasa dotación de Fiscales) con especial referencia al Juzgado de Vilafranca. Esta vía directa establecida entre Delegados y Junta permite trasladar la queja con carácter inmediato a la Comisión mixta con el TSJC y coordinar acciones conjuntas con otros operadores jurídicos como el Colegio de Procuradores, con la finalidad de alcanzar una rápida solución tanto por los profesionales que ejercen en estas demarcaciones, como por la ciudadanía.

Además de estos encuentros institucionales, a lo largo del año 2019 se ha ejecutado un plan de visitas a las Delegaciones en que un grupo de técnicos administrativos y jurídicos del ICAB se desplazan, delegación por delegación, con el objetivo de comprobar in situ la posibilidad de implantar la mejora de los servicios técnicos y de asesoramiento jurídico SOJ/SOM que el ICAB puede ofrecer a todos los compañeros y compañeras adscritos a cada delegación, para un mejor desarrollo y ejercicio de la profesión en las Delegaciones ICAB.

Así mismo, en la celebración de la Cumbre anual todos los representantes de las Delegaciones intercambian y evalúan experiencias, servicios y demandas para mejorar las respectivas sedes el año siguiente.

b) **Facilitar a los compañeros/as de las Delegaciones recibir la misma oferta formativa en la propia sede de la Delegación** que se ofrece a los compañeros/as en la sede colegial de la calle Mallorca: cápsulas formativas, vídeo-streaming, jornadas presenciales... Al margen de la formación facilitada por vídeo-streaming, de la que disfrutaron todos los compañeros y compañeras interesados en recibirla y que lo hacen constar expresamente, a lo largo del año 2019 se han celebrado formaciones presenciales en algunas Delegaciones.

c) **Proveer a los compañeros/as de las Delegaciones de la información y actualización de toda la actividad legislativa** mediante comunicación directa y permanente con la Comisión de Normativa del ICAB.

Celebración de la III CUMBRE DE DELEGACIONES 2019: de la misma manera que se hizo en el mes de septiembre de 2017 y 2018, el 4 de diciembre de 2019, se celebró la III CUMBRE DE DELEGACIONES ICAB en la sede de la calle Mallorca, que estuvo presidida por el Secretario de la Corporación. Asistieron todos los Delegados y Delegadas, Subdelegados y Subdelegadas del ICAB; se trataron problemáticas comunes que afectan a los Juzgados adscritos a estos, y proyectos comunes para ejecutar a lo largo del año 2020.

EL ICAB EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

La internacionalización de la profesión es uno de los grandes retos que ha de afrontar la abogacía de Barcelona del siglo XXI. La Junta de Gobierno del Colegio, reunida en sesión de 18 de julio de 2017, acordó la constitución de la Comisión Delegada de Junta de Relaciones Internacionales para, junto

con el Departamento de Internacional del ICAB, orientar y asesorar a la Junta de Gobierno en la internacionalización de la Abogacía de Barcelona, con los siguientes objetivos principales:

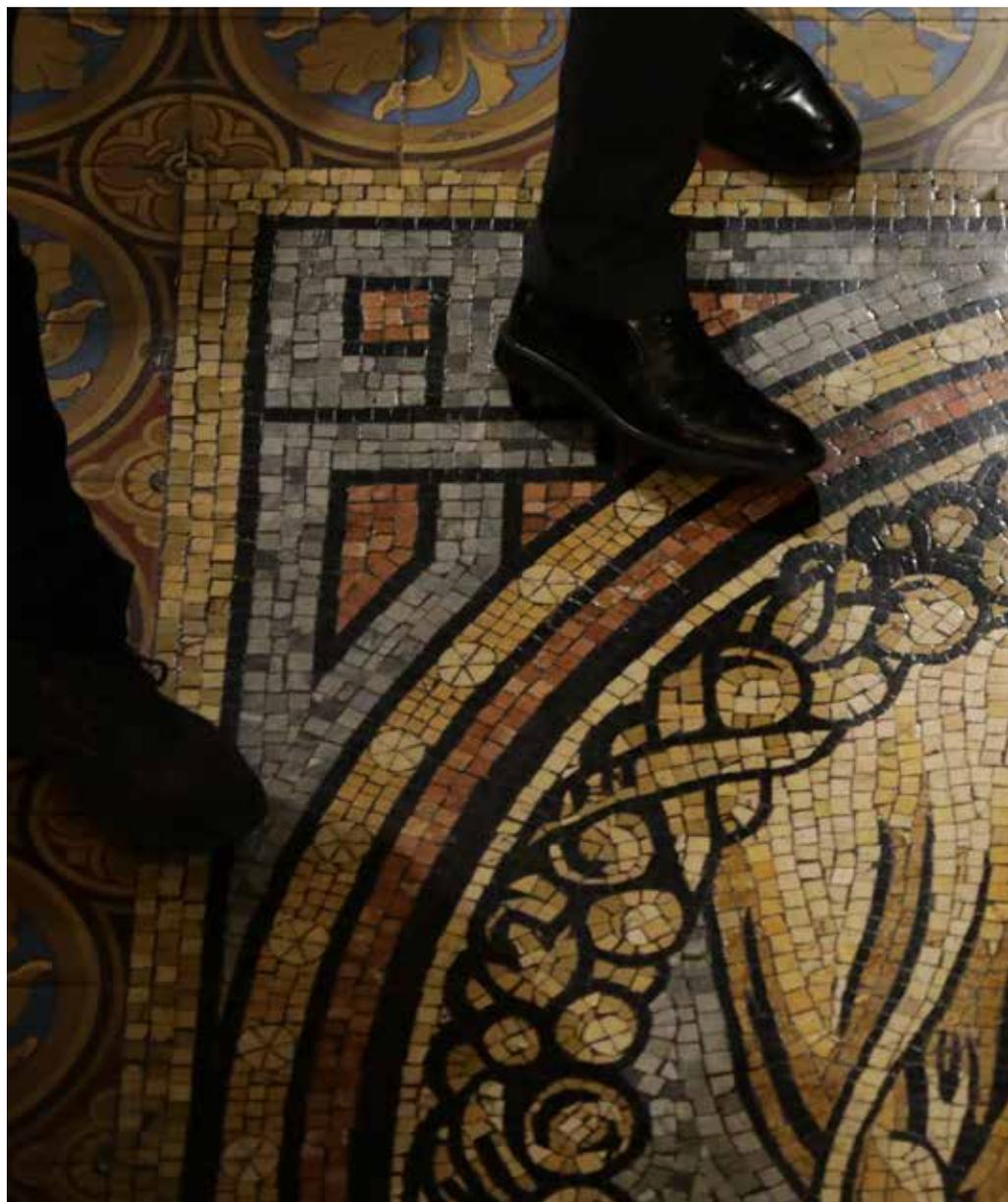
- Fomentar las relaciones del Colegio con las Asociaciones Internacionales de Abogados de las que el ICAB es miembro y ofrecer soporte a los colegiados y colegiadas en el ejercicio de su profesión en el exterior.
- Promover su participación en los diferentes fóruns internacionales con la finalidad de crear contactos con instituciones y abogados de alrededor del mundo.
- Fomentar que Barcelona se convierta en sede de eventos jurídicos y se convierta, de esta manera, en un referente de la Abogacía internacional.

Desde su creación, la Junta de Gobierno, la Comisión y el Departamento de Internacional han trabajado conjuntamente para poder dar cumplimiento a los referidos objetivos, y en el último año se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **Reactivación de los Convenios de Hermanamiento que el ICAB tiene suscritos con Colegios de Abogados de Europa, África, Asia y América, y formalización de nuevos convenios para ampliar las oportunidades que el hermanamiento con los colegios de otras jurisdicciones aporta a los colegiados/as.**

Concretamente, durante el último año se han firmado convenios con *Ordre Nationale des Avocats de Tunisie* y con *Ordine degli Avvocati di Lucca*, contando en la actualidad con más de 60 convenios suscritos.

Se han mantenido reuniones con los representantes del *Ordine Avvocati di Roma* (julio 2019) y con la *California*



Lawerys Association (agosto 2019) para firmar un Convenio de Hermanamiento en el mes de enero de 2020, con motivo de la Festividad de Sant Raimon de Penyafort. Se ha hecho un seguimiento en la implementación efectiva de algunos convenios de Europa y EUA. Se ha mantenido la determinación de futuras acciones con determinados Colegios foráneos, para intercambiar conocimientos y buscar soluciones a problemas comunes de la profesión en beneficio de nuestro colegiados/das.

En el marco de estos convenios, los colegios hermanados intercambian información jurídica, organizan misiones jurídicas (legal links), conferencias, períodos de prácticas (stages/trainings)

en bufetes internacionales, visitas de delegaciones extranjeras, cooperación bibliotecaria, uso de las instalaciones de colegios foráneos, publicación de artículos en las revistas de los Colegios hermanados, etc.

- **Organización de Misiones Jurídicas (Legal-Links).**

Estas misiones son una excelente ocasión para que nuestros colegiados y colegiadas puedan establecer negocios y fomentar las relaciones con clientes y abogados/das de otros países. Si bien están hechas a medida para cubrir las necesidades de la abogacía, las actividades principales que se desarrollan en las mismas son las siguientes:



- Sesiones científicas de trabajo destinadas a conocer el marco legal del país visitado.
- Visitas a instituciones jurídicas y judiciales.
- Networking con abogados locales (visitas a despachos de abogados).

Como misiones inversas, en el mes de junio recibimos delegaciones de:

- Magistrados europeos a quienes se les hizo una sesión explicativa sobre las diferentes profesiones del sector legal en España.
- Altos funcionarios del Ministerio de Justicia de la República de China, a los que se les hizo una sesión explicativa sobre la regulación de nuestra profesión, el acceso a la profesión y el ejercicio

profesional de la abogacía.

- Abogados de Rusia y Ucrania a quienes se les hizo una sesión explicativa sobre el acceso a la profesión.

Siguiendo el Plan Estratégico de la Junta de Gobierno, con la finalidad de crear redes de relaciones que permitan el crecimiento de nuestros colegiados, los pasados 19 y 20 de septiembre de 2019, un grupo de abogados y abogadas de Barcelona se desplazaron a la capital británica para realizar una visita jurídico-profesional organizada por la Comisión de Relaciones Internacionales del ICAB con la colaboración de la *Westminster and Holborn Law Society*, con quien nuestro Colegio está hermanado.

En esta ocasión se hizo una presentación de actualidad sobre varias especialidades jurídicas (entre ellas, Finance and Commercial law, Criminal Proceedings, Family Law, Immigration Law and International Arbitration), acompañadas siempre de un aperitivo ligero y de un rato amable y distendido para hacer *networking*.

Aparte de los encuentros en los despachos profesionales, el viaje incluyó múltiples visitas institucionales y una visita a las sedes del Tribunal Supremo, el Parlamento Británico (House of Commons) y la Foreign and Commonwealth Office, todas ellas instituciones emblemáticas en el sistema legal y político británico. Igualmente, algunos miembros de la expedición asistieron a un juicio penal por violación en el Old Bailey, mientras otros seguían una vista de medidas cautelares en una sala civil de la High Court of Justice. La comitiva del ICAB fue recibida formalmente en las magníficas instalaciones de la Law Society of England and Wales.

- Se han coorganizado, con el Grupo de Abogados/das internacionales homologados en el ICAB, una sesión del "International Legal Networking" para facilitar la interacción entre colegiados extranjeros y locales sobre temas de actualidad jurídica internacional.

- Organización de los tradiciones Encuentros de Barcelona, 'Memorial Jacques HENRY', dentro del marco de la Festividad de Sant Raimon de Penyafort.

La edición de los Encuentros del año pasado, en la que participaron los representantes de la Abogacía internacional y colegiados del ICAB, trataron sobre "THE POWER OF

GENDER EQUALITY”, con dos sesiones: la primera, sobre “Gender inequality in the legal profession: what are we doing to remove the obstacles to achieve parity?; la segunda, sobre “Challenges, opportunities and benefits of empowering female leadership in the legal profession”.

Al día siguiente de los tradicionales Encuentros se organizó un “International Legal Brunch”, con la temática “International commercial tribunals, arbitration and other ADR: a new arsenal for international dispute resolution in the 21th century”.

•Finalmente, se debe remarcar que se han reforzado las relaciones con las Asociaciones Internacionales de Abogados de las que el ICAB es miembro:

- UIA (Unión Internacional de Abogados)
- FBE (Fédération des Barreaux d’Europe)
- IBA (International Bar Association)
- AIJA (Association Internationale des Jeunes Avocats)
- EYBA (European Young Bar Association)
- ELFA (European Law Faculties Law Association)

De las actividades durante el 2019, se deben destacar las siguientes:

• **FBE (Fédération des Barreaux d’Europe)**

“La separación de poderes, un aspecto fundamental en un Estado de Derecho”. Bajo esta reflexión, del 30 de mayo al 1 de junio de 2019, se celebró en Barcelona el 53 Congreso de la Federación Europea de Colegios de Abogados de Europa (FBE), institución fundada en Barcelona el año 1992, heredera de la Conférence des Grands Barreaux d’Europe (CGBE), bajo el mandato del Decano Eugeni Gay Montalvo y que está constituida por



225 Colegios de la Abogacía y Consejos Nacionales de países miembros del Consejo de Europa, que representa más de un millón de abogados y abogadas de Europa.

El último día de Congreso se celebró la Asamblea General en la que los miembros de la FBE adoptaron tres resoluciones. La primera, sobre el estado de derecho y la libertad de expresión en Turquía; la segunda, en relación con los atentados contra abogados en Colombia; y la tercera, la adhesión a la Carta de los Derechos de los ciudadanos en la Era Digital, un proyecto impulsado por el ICAB. Reunidos en Asamblea General, los Colegios miembros de la FBE escogieron a Silvia Giménez-Salinas, abogada especializada en Derecho Privado, Derecho Civil y de Familia

tanto en el ámbito nacional como internacional, experta en Mediación Familiar y decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) entre los años 2005 a 2009 y quien hasta ahora ejercía el cargo de vicepresidenta primera del FBE, como nueva presidenta de la Federación Europea de Colegios de Abogados para el periodo 2019/2020, relevando así al presidente Michele Lucherini (Ordine degli Avvocati di Lucca), que durante este año ha ocupado la presidencia de la institución.

• **UIA (Unión Internacional de Abogados)**

En el Congreso General de la UIA, que tuvo lugar en Luxemburgo, la Decana M^a Eugènia Gay fue nombrada “Director for Collective Members”.

Con ocasión de este Congreso se organizó una jornada dedicada a los miembros colectivos, y se presentó un análisis comparativo sobre “Professional Secret and Legal Privilege” que se coordinó y dirigió desde el ICAB, entre diferentes ordenamientos jurídicos, de Europa, Asia, América, África y Oceanía.

Además, el ICAB también participó en el Consejo de Presidencia y Comité de Dirección de la Unión Internacional de Abogados (UIA), que tuvo lugar en Nueva York los días 5-7 de junio, para planificar las líneas estratégicas. En esta ocasión, se organizaron diferentes reuniones en el Instituto Cervantes, en la New York State Bar Association, New York City Bar y en la ONU Mujeres.

• IBA (International Bar Association)

El ICAB representó en la Annual Conference en Seúl, concretamente en las reuniones del BIC (Bar Issues Committee) y Council Meeting, reuniones en las que se discuten temas que afectan al Colegio de Abogados.

• AIJA (Association Internationale des Jeunes Avocats)

El ICAB estuvo representado en el Congreso Anual de Roma, durante el que se trató el tema: “Sustainability and the Law Global Action for people and the planet”.

Igualmente el ICAB ha intensificado relaciones con otras asociaciones internacionales: ABA (American Bar Association), WJA (World Jurist Association) de la que nuestra Decana es la Presidenta del Spanish Chapter, CCBE (Conseil des Barreaux de l’Union Européenne), FIA (Federació interamericana d’Advocats), UIBA (Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados).

• Así mismo, representantes del ICAB han participado en los actos

organizados por el CEI International Affairs, por el CIDOB (Barcelona Center for International Affairs) y por el ICEX.

• El último 15 de noviembre tuvo lugar la sexta edición del Seminario de Arte & Derecho en la sede del ICAB, organizado por la Comisión de Relaciones Internacionales y la Sección de Derechos de la Propiedad Intelectual y Derechos de Imagen, con la colaboración del *Ordre des Avocats à la Cour de Paris*. Este Seminario se celebró dentro del marco del acuerdo de colaboración firmado entre los Colegios de Barcelona, París y Málaga en el año 2009 (las tres ciudades cuentan con Museos de la obra exclusiva de Pablo PICASSO) bajo el mandato de la Decana Emérita Silvia Giménez-Salinas, para promover la cultura jurídica internacional. El tema tratado en esta ocasión fue: “Derecho del Arte en 360º”.

• A lo largo del año 2019, el Departamento Internacional del ICAB organizó nuevas ediciones del “International Legal Breakfast”, durante los que se tratan temas de actualidad jurídica con expertos de prestigio internacional:

- “What every European Attorney should know about us. Immigration changes under Trump, and impact in client mobility”, a cargo del Chair de la International Section de la California Lawyers Association (CLA);

- “Seguridad social y cobertura de contingencias a cargo de la Presidenta de la “Asociación de Abogados y Abogadas de Buenos Aires”.

- “Oportunidades de Negocio en la India” a cargo de nuestro Delegado Internacional en Nueva Delhi.

• Como novedad, en el año 2019 se ha ofrecido a los Colegios hermanados escribir artículos sobre “Doing Business” en su país y su publicación

en nuestra revista MUNDO JURÍDICO. Se ha empezado con Corea y la India. A lo largo del año 2019, se ha seguido fomentando que Barcelona sea sede de eventos jurídicos internacionales para internacionalizar nuestra Abogacía y que nuestra ciudad se convierta en Foro de la abogacía internacional. Sin duda, este hecho contribuye a la proyección de Cataluña al mundo para aumentar la oportunidad de crecimiento para nuestros colegiados.

Irrefutablemente se han creado oportunidades de globalización para nuestros colegiados/as y sus despachos en los mercados exteriores, un elemento clave para el funcionamiento de los despachos con proyección de futuro. Los despachos de abogados se han de internacionalizar para acompañar a sus clientes en los procesos de internacionalización.

ORGANIZACIÓN

El máximo órgano de decisión del ICAB es la Asamblea General, tal y como establecen los Estatutos inscritos en el Registro del Colegio de Abogados de la Generalitat de Catalunya el 10 de abril de 2015. La Junta de Gobierno es el órgano de dirección, seguimiento e impulso de la acción de gobierno, administración y gestión del Colegio. Se escoge entre todos los colegiados y colegiadas ejercientes del ICAB, por un mandato de cuatro años.

LA JUNTA DE GOVERN

La Junta de Gobierno distribuye sus responsabilidades para un mejor control de toda la estructura col·legial y una mejor relación con las diferentes comisiones col·legiales.

En el año 2019 las responsabilidades asignadas fueron las siguientes:

La Junta de Gobierno



MA. EUGÈNIA GAY ROSELL
DEGANA



JORDI PINA MASSACHS
VICEDEGÀ



JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARI



JOSEP M. BALCELLS CABANAS
TRESORER



YVONNE PAVÍA LALAUZE
OÏDORA DE COMPTES



JOAQUIM DE MIQUEL SAGNIER



FREDERIC MUNNÉ CATARINA



OLGA ARDERIU RIPOLL



CRISTINA VALLEJO ROS



NÚRIA FLAQUER MOLINAS



CARLOS ECHÁVARRI PANIAGUA



SUSANA FERRER DELGADILLO

**EMMA GUMBERT JORDAN****RODOLFO ANTONIO
TESONE MENDIZÁBAL****M. CARMEN VALENZUELA HIDALGO****ALEJANDRO FUENTES-LOJO RIUS****MA. EUGÈNIA GAY ROSELL**

Decana, Asesoría Jurídica, Centro de Resolución Alternativa de Conflictos (ADR)-Mediación, Comisión de Abogados Mediadores, Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%), Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC), Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ), Comisión de Relaciones Internacionales, Comisión para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Comunicación y Marketing, Departamento Internacional, Fundación Decano Ignasi de Gispert, Fundación Ferrer Eguizábal Fundación Instituto de Investigación Aplicada de la Abogacía, Fundación Sant Raimon de Penyafort

JORDI PINA MASSACHS

Vicedecano (hasta el 29/10/2019), Asesoría Jurídica, Comisión del Servicio de Defensa de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida, Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%), Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ), Comunicación y Marketing, Delegaciones, Mediación entre compañeros/as, Revista Mundo Jurídico, Fundación Decano Ignasi de Gispert, Fundación Instituto de Investigación Aplicada de la Abogacía, Fundación Sant Raimon de Penyafort Grupo de Voluntarios del ICAB

JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA

Secretario, Área de Colegiados/das no ejercientes, Comisión de Normativa, Sección de Derecho del Consumo, Delegaciones, Fundación Decano Ignasi de Gispert

JOSEP M. BALCELLS CABANAS

Tesorero, Comisión de Abogados de Empresa, Fundación Decano Ignasi de Gispert, Fundación Sant Raimon de Penyafort

YVONNE PAVÍA LALAUZE

Oïdora de cuentas, Área de Formación (Comisión de Cultura y Formación), Comisión de Abogados de Empresa, Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ)

JOAQUIM DE MIQUEL SAGNIER

Vicedecano (Des del 29/10/2019), Mediación entre compañeros, Bibliotecario, Comisión de Deontología Profesional, Comisión de Derechos de la Gente Mayor, Comisión de Intrusismo Profesional, Comisión de la Memoria Histórica, Oficina de Atención al Ciudadano (Serviconsum), Alter Mútua, Fundación Ignasi de Gispert, Fundación Sant Raimon de Penyafort

FREDERIC MUNNÉ CATERINA

Comisión de Abogados Senior, Comisión de Arbitraje, Centro de Resolución Alternativa de Conflictos (ADR)-Arbitraje, Comisión de Honorarios, Comisión de Justicia Penal Internacional Comisión de Prospectivas Socioprofesionales Oficina de Atención al Ciudadano (Serviconsum)

OLGA ÀRDERIU RIPOLL

Comisión de Defensa de los Derechos de la

Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía Comisión de Mujeres Abogadas, Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad Sección de Compliance, Alter Mútua

CRISTINA VALLEJO ROS

Área de Formación (Comisión de Cultura y Formación), Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ), Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC), Sección de Derecho de Consumo, Fundación Sant Raimon de Penyafort

NÚRIA FLAQUER MOLINAS

Centro de Resolución Alternativa de Conflictos (ADR)-Mediación, Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros, Comisión de Abogados Mediadores, Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Comisión para la Igualdad de los Nuevos Modelos de Familia, Comisión de Normativa, Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC), Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%) (Desde el 29/10/2019).

CARLOS ECHÁVARRI PANIAGUA

Área de Formación (Comisión de Cultura y Formación), Comisión de Drogas, Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ)

SUSANA FERRER DELGADILLO

Asesoría Jurídica, Comisión de Normativa, Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ), Comisión para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Revista Mòn Jurídic, Fundación Sant Raimon de Penyafort

EMMA GUMBERT JORDAN

Bolsa de Trabajo- Servicio de Ocupación y Orientación Profesional, Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ), Comisión para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Sección de Derecho Cooperativo y de la Economía Social Mutualidad de la Abogacía

RODOLFO ANTONIO TESONE MENDIZÁBAL

Comisión de Prospectivas Socioprofesionales Comisión de Transformación Digital, GRUPO de la Abogacía Joven (GAJ), Sección de Compliance, Fundación Sant Raimon de Penyafort

M. CARMEN VALENZUELA HIDALGO

Comisión de Derecho Penitenciario, Comisión de Extranjería, Comisión de Protección de los Derechos de los Animales, Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ), Comisión del Servicio de Defensa de Oficio y Asistencia en la Persona Detenida, Coral, Oficina de Atención al Ciudadano (Serviconsum) Servei de Atenció al Colegiado (SAC), Fundación Sant Raimon de Penyafort

ALEJANDRO FUENTES-LOJO RIUS

Comisión de Normativa, Grupo de la Abogacía Joven (GAJ)

En la sesión celebrada el 29 de octubre de 2019 los miembros de la Junta de Gobierno decidieron, por unanimidad y de acuerdo con los Estatutos del Colegio, nombrar a Joaquim de Miquel como nuevo decano, después de la renuncia de Jordi Pina, que ha sido vicedecano de la corporación desde el 28 de junio de 2017 hasta el 29 de octubre de 2019.

La Junta de Gobierno quiere agradecer al compañero Jordi Pina la labor realizada durante estos dos años al servicio del Colegio y de la Abogacía.

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO

La Oficina del Decanato, aglutina al Gabinete, al Área de Relaciones Institucionales y Protocolo, y centra su actividad en dar servicio a la Decana, al Vicedecanato, la secretaría y los miembros de la Junta durante el año 2019.

La Oficina del Gabinete está dotada de tres personas que gestionan el día a día de la Decana, diseñan su agenda pública y se coordinan con los diferentes departamentos del ICAB.

La labor fundamental es trazar vínculos de colaboración permanente con el Poder Judicial, la Administración Pública, así como con entidades políticas, culturales, civiles, académicas, económicas y sociales. La Oficina vela por el correcto trato de representación de la Decana y de la Junta del Colegio, tanto en los actos propios como en aquellos externos en los que está representada la Corporación. La Oficina organiza y coordina los actos y las actividades que tienen lugar en el Colegio. Respecto de los actos internos, se han celebrado:

Actos propios:

- Actos de togas
- Desayunos ICAB

- Congresos y Jornadas
- Sant Raimon de Penyafort
- Firmas de convenio de patrocinios
- Firmas de hermanamiento con colegios internacionales y nacionales
- Conciertos de la Coral
- Obras de teatro

Actos externos:

- Actos oficiales con un papel activo/pasivo de la decana y miembros de la Junta
- Actos de carácter privado, organizados por despachos de abogados, entidades financieras, medios de comunicación y colectivos afines al mundo del derecho.

Respecto al Decanato Abierto, como herramienta de comunicación y proximidad entre el colegiado y la Junta de Gobierno, ha mantenido una periodicidad quincenal en la atención de observaciones y sugerencias relacionadas con la mejora del ejercicio de la profesión. Es destacable la reducción del número de visitas atendidas. Hecho que denota la mejora del servicio al mismo colegiado.

Además de la participación de los colegiados y colegiadas en los órganos de dirección por la elección directa, existiendo múltiples maneras de intervenir en la vida colegial como sería:

- Formando parte de cualquiera de las Comisiones Delegadas por mandato de la Junta de Gobierno.

Estas comisiones tienen como finalidad esencial asistir a la Junta de Gobierno en el desarrollo de sus funciones, especialmente en cuanto a las funciones públicas que el ordenamiento jurídico atribuye a los Colegios Profesionales, y les delegará aquellas facultades que crean convenientes:

- Comisión de Extranjería**
- Comisión de Honorarios**
- Comisión de Intermediación,**

Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC)

- Comisión de Intrusismo**
- Comisión de Cultura y Formación**
- Comisión de Deontología Profesional**
- Comisión de Normativa**
- Comisión de Prospectivas Socioprofesionales**
- Comisión de Relaciones Internacionales**
- Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ)**
- Comisión de Transformación Digital**
- Comisión del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido**
- Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%)**
- Comisión para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

• Formando parte de las **Comisiones de Personas Colegiadas**, inscribiéndose voluntariamente y sin más requisitos que los que se determinan para cada una de ellas, de acuerdo con sus propios reglamentos de ordenación:

- Comisión de Abogados Senior**
- Comisión de Abogados de Empresa**
- Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros**
- Comisión de Abogados/das Mediadores/as**
- Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía**
- Comisión de Mujeres Abogadas**
- Comisión de Derecho Penitenciario**
- Comisión de Drogas**
- Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos**
- Comisión de Protección de los Derechos de los Animales**
- Comisión de los Derechos de la Gente Mayor**
- Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad**
- Comisión de Arbitraje**

Comisión para la Igualdad de los Derechos de los Nuevos Modelos de Familia

GRUPO de la Abogacía Joven (GAJ)

• Formando parte de las **Secciones de la Comisión de Cultura y Formación**, que tienen como finalidad esencial la promoción de la investigación, el desarrollo, la especialización en las diversas áreas del Derecho y la formación continuada:

Sección de Compliance

Sección de Derecho Administrativo

Sección de Derecho Aeronáutico

Sección de Derecho Continental

Sección de Derecho Civil

Sección de Derecho Concursal

Sección de Derecho Constitucional

Sección de Derecho del Consumo

Sección de Derecho Cooperativo y de la Economía Social

Sección de Derecho Deportivo

Sección de Derecho Fiscal y Financiero

Sección de Derecho Internacional y de la Unión Europea

Sección de Derecho Laboral

Sección de Derecho Lingüístico

Sección de Derecho Marítimo y del Transporte

Sección de Derecho Matrimonial y de Familia

Sección de Derecho Mercantil

Sección de Derecho Penal

Sección de Derecho Procesal

Sección de Derecho Sanitario

Sección de Derecho de la Circulación

Sección de Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial

Sección de Derecho de la Construcción

Sección de Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Sección de Derechos de Propiedad

Intelectual y Derechos de Imagen

Sección de la Infancia y de la Adolescencia

El 26 de febrero de 2019, la Junta de Gobierno del ICAB constituyó la nueva

Comisión delegada para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo (ODS) que tiene, entre otros, las finalidades siguientes: trabajar para la incorporación activa de los ODS a los valores profesionales y a la cultura colegial del ICAB; difundir en el ámbito de la abogacía de Barcelona y en la sociedad civil de su entorno los ODS; colaborar con otras iniciativas institucionales del sector de la abogacía o de carácter interprofesional, académico o social, a escala local, catalán, español, europeo e internacional, encaminadas a la promoción de los ODS; dar soporte a la Junta de Gobierno en el objetivo de conseguir el posicionamiento del ICAB como Institución de referencia en el impulso a los ODS; fomentar el debate y el intercambio de experiencias dentro del ICAB en relación con los ODS y organizar conferencias, coloquios, seminarios, cursos, jornadas, congresos o cualquier otra actividad formativa, de investigación o difusión relacionada con los fines de la Comisión.

Se trata, por tanto, de más de 50 secciones o comisiones que participan también de una buena parte de las decisiones que se toman en el ICAB respecto de las actividades a realizar en beneficio de los colegiados y colegiadas.

DEPARTAMENTOS

El Colegio de la Abogacía de Barcelona cuenta con más de 200 trabajadores y trabajadoras, que desarrollan sus tareas en los diferentes departamentos agrupados por sus funciones.

Se estructura en diversas áreas de trabajo que son:

- **INSTITUCIONAL.** Desde este ámbito se trabajan tanto la dirección y organización del ICAB como todo lo que es su función como representante del colectivo de la abogacía y en defensa de sus intereses.

Está integrada por los departamentos de Decanato, Vicedecanato, Secretaría de

Junta de Gobierno, Dirección General, Comunicación, Normativa, Internacional y Comisión de Relaciones con las administraciones y la justicia.

- **FUNCIONES PÚBLICAS.** Se llevan a cabo desde los departamentos de Deontología, Servicios de Justicia Gratuita, Honorarios, Servicios de Atención al Consumidor (SERVICONSUM) y registros públicos (sección integrada en el Servicio de atención a la persona colegiada) y desarrollan las funciones esenciales del ICAB como corporación de derecho público.

- **FUNCIONES PRIVADAS: SOLUCIONES PROFESIONALES.** Los servicios a los colegiados y colegiadas de tipo privado les presentan los departamentos de Formación, servicios de soporte a las comisiones de personas colegiadas y secciones, Biblioteca, Extranjería, Centro de ADR (antiguos servicios de mediación y arbitraje), Servicio de Ocupación y Orientación Profesional, y de otros servicios diversos (CLUB ICAB, traducciones, reconocimiento de firmas, póliza de responsabilidad civil, etc.) que se prestan desde el Servicio de Atención Colegial.

- **R + D + Y:** La Junta de Gobierno también ha creado el área de R+D+Y para impulsar desde estos departamentos todos aquellos proyectos innovadores y de mirada hacia el futuro. Se encuentran integrados los departamentos de Transformación Digital, Marketing, Informática y Comisión de Prospectivas Sociolaborales.

- **SERVICIOS INTERNOS DE SOPORTE.** Por último, para facilitar la estructura a todo el resto de departamentos, encontramos los de Finanzas, Contabilidad, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y servicios generales de logística y soporte.

PLAN ESTRATÉGICO

Para llevar a cabo la acción de

Gobierno, la Junta de Gobierno definió un Plan estratégico que tiene una vigencia de cuatro años y que se estructura de la siguiente manera:

MISIÓN:

Ayudar a los colegiados a ser los mejores profesionales y los más preparados para retos futuros y convertir el ICAB en un referente social y profesional.

VISIÓN:

Ser el colegio profesional de referencia.

VALORES:

Excelencia
Innovación
Transparencia
Credibilidad
Proximidad

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Las líneas estratégicas en las que se fundamenta toda la acción de gobierno son:

- Transformar al colegiado en un profesional adaptado a las exigencias de la abogacía y al mundo digital para los retos de mejora continua.
- Mejorar en el conocimiento de nuestros colegiados/as para poder ser capaces de atender mejor sus necesidades.
- Aumentar la participación, la fidelización y el orgullo de pertenencia de nuestros colegiados.
- Ser un referente en el cumplimiento de las funciones inherentes a un colegio profesional y a sus obligaciones legales.
- Mejora en la comunicación y en la conversión de esta en una herramienta bidireccional con los colegiados.
- Mejora de los servicios colegiales con mecanismos de excelencia y de control de la utilidad y rentabilidad económica.
- Mejora del equipo humano del ICAB con equipos multidisciplinares y transversales.
- Aumentar la presencia social y la consideración del Colegio como

referente del mundo profesional en general y de la abogacía en particular.

- Crear redes de relaciones que permitan el crecimiento de nuestros colegiados y su internacionalización.

EJES ESTRATÉGICOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

1. Plan de igualdad
2. Transformación digital
3. En defensa de la abogacía
4. Presencia social destacando la función social de la abogacía

PLAN DE IGUALDAD Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 DE NN.UU.

En el ejercicio de las competencias definidas en los Estatutos colegiales, el ICAB ya tiene entre sus finalidades tanto velar para que la actuación profesional de los abogados y abogadas responda a los intereses y a las necesidades de la sociedad actual como facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, así como defender los derechos humanos y las libertades públicas, entre ellas, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres es una premisa fundamental. Por esto, ya en el programa electoral de la candidatura de la actual decana y su Junta de Gobierno, se plantea la necesidad de trabajar en un plan de igualdad que no sólo tendrá como objetivo la estructura interna del ICAB, sino que también tendrá que ir dirigido a los colegiados y a la sociedad en su conjunto.

En este sentido, la actual Junta de Gobierno del ICAB establece tres retos específicos que conforman el Plan de Igualdad del ICAB 2018-2021.

1. Creación y presentación del Plan Integral de Igualdad del ICAB
2. Celebración de actos y campañas en defensa de la efectividad de la igualdad de género.

3. Incorporación de formación en igualdad en los planes docentes y en la creación de un elemento distintivo que identifique las actividades formativas que cumplen este reto.
 4. Protocolo de lenguaje y uso de imágenes coherentes con la diversidad de género.
 5. Necesidad de políticas y medidas que garanticen la presencia de las mujeres en la toma de decisiones.
 6. Priorizar actuaciones para combatir la violencia de género.
 7. Visualizar la aportación de las mujeres abogadas y juristas en nuestras publicaciones y planes formativos.
 8. Abrir un canal de comunicación donde las abogadas puedan poner en conocimiento del ICAB situaciones que consideren discriminatorias.
 9. Intervenir en iniciativas normativas que tiendan a incluir la perspectiva de género.
 10. Participación paritaria de las mujeres abogadas en el entorno mediato del ICAB.
 11. Participación paritaria de las mujeres abogadas en los órganos de las comisiones.
 12. Creación de un distintivo de calidad para aquellos despachos comprometidos con la igualdad y la conciliación.
- Con estas referencias, durante el año 2019 se han mantenido las acciones iniciadas en marzo de 2018, dando cumplimiento hasta su finalización a la Campaña “Cada día es 8 de marzo”:

El ICAB recoge en un vídeo la experiencia de las mujeres abogadas con más de 50 años de colegiación.

Cuatro compañeras abogadas del ICAB, Alegria Borràs, Montserrat Serrallonga, Clara Jori y Carmen Défoin -todas ellas con más de 50 años de colegiación- explican en qué momento de su vida decidieron que querían ser abogadas, qué vivencias recuerdan de su etapa universitaria y cómo imaginan el ejercicio de la Abogacía en un futuro.

Videos como este hacen posible la visualización del talento femenino de las profesionales abogadas que han abierto el camino en el mundo del Derecho.

Así mismo se dio publicidad a la Guía del Lenguaje Inclusivo. Este documento pretende ser un instrumento que contribuya al uso de términos y expresiones libres de sexismo, superando un uso no inclusivo del lenguaje que invisibiliza y discrimina a las mujeres. Y lo quiere hacer desde una doble estrategia: con la toma de conciencia de que la manera de comunicarnos puede ser discriminatoria y excluyente; y facilitando recursos que permitan alcanzar una comunicación inclusiva no sexista que visibilice y reconozca por igual a hombres y mujeres y que evite ambigüedades.

La Guía de Lenguaje Inclusivo se presenta como una herramienta complementaria a la guía Normativa Básica para el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad en los despachos profesionales, editada hace unos meses por el ICAB.

8 DE FEBRERO 2019

La Biblioteca del ICAB creó una nueva sección bibliográfica de mujeres, a día de hoy está formada por más de 150 título, hay recientes, pero también históricos ya que la desigualdad que sufren las mujeres viene de tiempos inmemoriales.

El Centro Documentación/Biblioteca expresa su compromiso en hacerla crecer, hasta convertirse en una Biblioteca de referencia sobre el tema mencionado, en coherencia con los retos propuestos por el ICAB referentes al Plan de Igualdad Integral.

Paralelamente, se convoca el II Congreso de Violencia de Género los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2019



EL ICAB RECOGE EN UN VÍDEO LA EXPERIENCIA DE MUJERES ABOGADAS CON MÁS DE 50 AÑOS DE COLEGIACIÓN.



GUÍA LENGUAJE INCLUSIVO

bajo el lema: “Rompe tu silencio. Física o psicológica, todo es violencia”.

La realidad de cada día nos demuestra que, aunque las leyes son imprescindibles para tratar este asunto, no resulta menos esencial el trabajo conjunto de todos los intervinientes alrededor de esta lacra: jueces y agentes sociales. Además de constatar que las manifestaciones de violencia se están ampliando a otros circuitos como las redes sociales o la violencia sexual entre los jóvenes.

También se constata que se está extendiendo la violencia a los grupos de mujeres especialmente vulnerables: mujeres refugiadas y transgénero, entre otros, sin perder de vista la necesidad de valorar adecuadamente el riesgo que sufren las mujeres, tanto las que presentan denuncia como las que no, a través de la medicina primaria, centros de salud, equipos de fuerzas del orden, juzgados, tratamiento en los medios de comunicación, etc.

Por esto, el Congreso se planteó un foro de opinión y una puesta en común de aportaciones de todos los implicados en la lucha contra la violencia de género.

8 DE MARZO 2019

Recogiendo la tradición arraigada en el ICAB, se procede a la lectura del Manifiesto del 8 de marzo, en coordinación con la Comisión de las Mujeres Abogadas del ICAB.

Así mismo, cerrando la campaña “Cada día es 8 de marzo” se procede a la presentación del informe sobre las acciones llevadas a cabo en cumplimiento con el Plan de Igualdad del ICAB para el 2018, constatando la voluntad de continuar trabajando en alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres por un “8 de marzo infinito”.

Durante la campaña “Cada día es 8 de marzo”, mensualmente, el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) fue recordando figuras femeninas relevantes

dentro de la historia, la ciencia, la economía, el arte o la abogacía: Hipatia de Alejandría, Marie Curie, María Soteras, ‘Las Sin Sombrero’, Montserrat Roig, María Montessori, Francisca de Pedraza, Frida Kahlo, Sophie Scholl, Olympe de Gouges.

El 26 de febrero de 2019, la Junta de Gobierno del ICAB adoptó los siguientes acuerdos:

Constituir la **Comisión delegada para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas** que tendrá, entre otros asuntos, las finalidades siguientes:

1. Trabajar para la incorporación activa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los valores profesionales y a la cultura colegial del ICAB.
2. Difundir en el ámbito de la abogacía de Barcelona y en la sociedad civil de su entorno los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. Colaborar con otras iniciativas institucionales del sector de la abogacía o de carácter interprofesional, académico o social, a nivel local, catalán, español, europeo e internacional, encaminadas a la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Dar soporte a la Junta de Gobierno en el objetivo de conseguir el posicionamiento del ICAB como institución de referencia en el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Fomentar el debate y el intercambio de experiencias en el seno del ICAB en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. Organizar conferencias, coloquios, seminarios, cursos, jornadas, congresos o cualquier otra actividad formativa, de investigación o difusión relacionada con los fines de la Comisión.

El Plan de Igualdad del ICAB queda integrado en el Plan de Acción para

alcanzar los ODS de la Agenda 2030 de NN.UU., en base al ODS 5- Igualdad de género, junto con las demás acciones planificadas para alcanzar los objetivos previstos en la agenda 2030, a los que expresamente se ha adherido el ICAB (ODS 5, 13, 14, 15, 16 y 17).

En ejecución, por tanto, de este Plan de Acción, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

8 DE ABRIL 2019

En el marco de la campaña “15 propuestas para una Justicia Digna”, y en el marco de los procesos electorales, se reivindica un sistema judicial sensible y comprometido con los colectivos necesitados de especial protección, como los menores o las víctimas de violencia o de trata de seres humanos, al tiempo que también se reclama un sistema judicial donde la formación continua y obligatoria en perspectiva de género para todos los profesionales implicados en el sistema de justicia, con el fin de introducir la necesaria perspectiva de género de la norma, evitando la discriminación de las mujeres en el acceso a la justicia. Estas acciones se enmarcan en los ODS 5, Igualdad de género, y 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

8 DE MAYO 2019

Representación del ICAB, a través de la Decana, en el seminario científico “La superación de la doble pobreza de las mujeres víctimas de la violencia de género. Innovación y oportunidades para la ocupación”, organizado por el equipo de Investigación EDISPE de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto y por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati. Esta acción se enmarca en el ODS 5, Igualdad de género.

8 DE JUNIO 2019

El 27 y 28 de junio tuvo lugar la celebración del 2nd Women Business & Justice European Forum (2019), en el

marco del que se concedió en '1st Women Business & Justice European Forum Award' a la jueza de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Ruth Bader Ginsburg.

Este fórum tiene como finalidad trabajar en pro del reto 5 del ODS 5, para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la adopción de decisiones de la vida política, económica y pública, y ha sido nominado para la sexta edición del premio Mejor Acontecimiento Jurídico y entidad organizadora 2019, por parte de los "Eventos Jurídicos" en el mes de diciembre de 2019.

8 DE JULIO 2019

La Comisión Delegada para el alcance de las ODS se presenta públicamente, integrada por diferentes comisiones y secciones del ICAB, con la finalidad de dotar a las actuaciones para la consecución de la agenda 2010 de NN.UU. de transversalidad en el seno del ICAB. 12 de julio: Conmemoración del Día de la Justicia Gratuita 201, dando cumplimiento al Reto 3 del Objetivo 16: Promover el estado de derecho en todos los ámbitos, nacional e internacional, y garantizar la igualdad de acceso a la justicia por parte de todos.

En cumplimiento de las acciones para alcanzar los ODS 13, 14 y 15, y del compromiso del ICAB con la preservación del medio, y en aplicación de la Directiva UE 2019/04, del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente, se inició la campaña #noplastic. El punto emblemático que dio el pistoletazo de salida a la campaña fue la eliminación de las botellas y vasos de plástico en el ICAB y su sustitución por recipientes de vidrio.

8 DE SEPTIEMBRE 2019

19 y 20 de septiembre: Celebración del I Congreso de Compliance de

Barcelona y Feria Europea de la Tecnología Aplicada al Compliance, reivindicando la necesidad de programas de *compliance* en las empresas, en cumplimiento con el Reto 5 del Objetivo 16, para reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. También en el mes de septiembre de 2019 se trabajó en pro de la Igualdad de Género y, en especial en el Reto 5 del Objetivo 5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vida política, económica y pública, mediante la celebración el 20 de septiembre, a través del SOOP del ICAB, de la Cápsula formativa: LIDERAZGO FEMENINO."Retos de la mujeres empresaria y emprendedora". Conocer cómo dirigir su empresa desde un liderazgo femenino competitivo y convertirse en empresarias.

8 DE OCTUBRE 2019

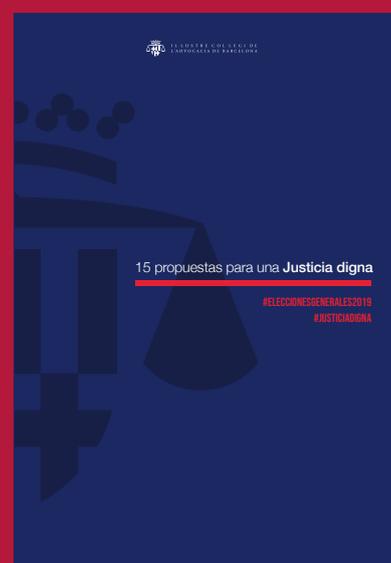
Siguiendo con el Objetivo 5 y su Reto 5 de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de decisiones en la vida política, económica y pública, la Junta de Gobierno del ICAB adoptó el acuerdo el 15 de octubre de 2019, en virtud del cual el ICAB se adhiere al Pacto para la reforma horaria.

También en el mes de octubre se inició el programa formativo de Desarrollo para directivas, Mujeres en el Consejo de Administración 2019, con la finalidad de ofrecer formación especializada para la ocupación de mujeres al más alto nivel de las empresas.

Finalmente, el 30 de octubre, el ICAB recibe el reconocimiento a la labor desarrollada en defensa de la igualdad de género, con la entrega del Premio Women in a Legal World a la Igualdad, premios establecidos en reconocimiento a la labor desarrollada por mujeres profesionales



CAMPANYA "CADA DIA ES 8 DE MARÇ"



LA CAMPANYA DE 15 PROPOSTES PER UNA JUSTÍCIA DIGNA



2ND WOMEN BUSINESS & JUSTICE EUROPEAN FORUM



PROGRAMA FORMATIVO DE DESARROLLO PARA DIRECTIVAS. MUJERES EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.



SESIÓN PARA LA REFLEXIÓN SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN REDES SOCIALES, CON LA DIRECTORA DE LA AEPD, MAR ESPAÑA Y RODOLFO TESONE



JORNADA DE ESTUDIO: 'PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRÁFICO DE SERES HUMANOS' ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

y organizaciones que apuestan por la igualdad en el mundo del Derecho y la Justicia y que pretenden promover valores de compromiso, liderazgo, igualdad y meritocracia.

8 DE NOVIEMBRE 2019

El mes de noviembre estuvo dedicado íntegramente al ODS 5, mediante diversas acciones:

15 de noviembre Sesión formativa: Networking y Cooperación: 'Mujeres abogadas, economistas y psicólogas', organizada por la Comisión de Mujeres Abogadas del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y Servicio de Ocupación y Orientación Profesional, con la finalidad de Potenciar entornos y espacios de colaboración para la creación de redes profesionales/ empresariales, facilitar el encuentro de alianzas y compartir conocimientos. Entre las acciones destinadas al compromiso del ICAB para la erradicación de la violencia machista, el 21 de noviembre el GAJ realizó un encuentro para analizar el tratamiento mediático y judicial de sentencias relacionadas con agresiones sexuales. También se reivindicaron cambios normativos para la atención a las víctimas de género y de tráfico de personas, mediante artículos de opinión con repercusión social y mediática. Finalmente, el 26 de noviembre, se celebró una sesión para la reflexión sobre la violencia contra la mujer en las redes sociales, donde la AEPD presentó el canal de denuncias prioritario para la eliminación de contenidos violentos y sensibles de plataformas de internet de manera rápida.

8 DE DICIEMBRE 2019

El mes de diciembre fue el escenario de la Jornada de estudio: 'Protección a las víctimas de tráfico de seres humanos', organizada por la Comisión de Turno de Oficio, en cumplimiento con el Reto 5 del ODS 5 (Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las

niñas en los ámbitos público y privado, incluidas el tráfico y la explotación sexual y otros tipos de explotación) y del Reto 10 del ODS 16 (Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales)

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Finalmente, el seguimiento de los indicadores para valorar la efectividad de las acciones llevadas a cabo en el ICAB en relación con la consecución de la Igualdad, ponen de manifiesto las siguientes conclusiones:

- La participación de las mujeres colegiadas en la vida colegial es paritaria: el 54,15% de los cargos de representación en las delegaciones son mujeres, con un incremento de 16,65 puntos, respecto a los datos del 2018.
- El porcentaje de mujeres colegiadas que forman parte de los órganos de gobierno de las comisiones y secciones del ICAB es del 48,49%, dato que se mantiene respecto a los datos de 2018.
- El 37, 25% de los actos de formación del ICAB se llevan a cabo en horario conciliador, ofreciendo un incremento de 5,5 puntos en relación a los datos de 2018.
- En el 44% de las formaciones organizadas en el ICAB, las ponentes son mujeres.
- El 45% de los artículos publicados en las publicaciones del ICAB (Mundo Jurídico y Revista Jurídica de Catalunya) están firmados por mujeres juristas, incrementando el porcentaje en 4,5 puntos respecto a los datos de 2018.
- El 33,45% es el porcentaje de mujeres socias en despachos colectivos, siendo este un indicador introducido en el año 2019, y que nos ofrece la lectura de la necesidad de mejora para superar el techo de cristal que parece que se da en el ejercicio profesional.

Los resultados de los indicadores del año 2019 alientan a mantener acciones para alcanzar los ODS y de la igualdad

de género, implicando la defensa de los valores y los derechos íntegramente e íntimamente relacionados con los fundamentos del ordenamiento jurídicos y de los valores de la abogacía.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En el mismo programa electoral, la Junta de Gobierno estableció una serie de retos que debían ser desarrollados en la acción relacionada con la transformación digital de la abogacía.

Estos son:

1. Activación del plan de formación de los abogados y abogadas en Transformación Digital.
2. Creación de la Sede digital del ICAB.
3. Creación del área R+D+Y.
4. Oportunidades y defensa de los intereses profesionales ante nuevas formas y actividades profesionales que se tendrán que reivindicar, proteger y regular, mediante la creación de registros y directorios, y desarrollo, certificación y acreditación de competencias.
5. Liderazgo mundial y referente en Transformación Digital, posicionando el ICAB como líder mundial en Transformación Digital de la abogacía.
6. Establecimiento de relaciones estratégicas vinculadas a la Transformación Digital del Derecho.
7. Creación de la Comisión de Transformación Digital.
8. Ampliación de los servicios de videoconferencias con centros penitenciarios.
9. E-Democracia y participación directa.

En desarrollo de estas líneas, la Comisión de Transformación Digital, constituida en el año 2018, ha llevado a cabo numerosas acciones durante el 2019:

Plan de Formación en Transformación Digital para abogados y abogadas:

La formación para la transformación digital ha sido organizada teniendo en cuenta diferentes líneas formativas:

Respecto a la **formación inicial**, la Junta de Gobierno del ICAB adoptó el acuerdo para incluir materias relacionadas con la Transformación Digital (Fundamentos en protección de datos; Prueba electrónica o firma electrónica y servicios digitales) en el programa formativo de EPJ, como materia transversal.

En relación con la **formación especializada**, se ha llevado a cabo:

- Colaboración con el Departamento de Formación para incluir materias relacionadas con la Transformación Digital en los diversos programas de Máster.
- Mantenimiento de la formación especializada en DPO, con nuevas ediciones de cursos de diferente duración (60 y 100 horas), que siguen los esquemas oficiales de acreditación.

En cuanto a la **formación continuada**, se han organizado y celebrado formaciones sobre la protección de datos, los contratos tecnológicos o las evaluaciones de impacto según el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

La oferta formativa ha sido completada con la celebración de actos que combinan formación y *networking*, como:

- Celebración del II Digital Law World Congress (21 y 22 de febrero 2019).
- 9 ediciones de 'Mañana Digital' relacionadas con propiedad intelectual en medios digitales; menores y redes sociales; Directiva sobre los derechos de autor en el mercado único digital; Impacto de las tecnologías en las relaciones laborales; Protección de Datos; Medios tecnológicos y procedimiento penal; Liderar la transformación digital; Como aplicar la transformación digital al despacho; o Violencia sobre la Mujer y TIC, en una Mañana Digital que integra también el Plan de acción del ICAB en relación con los ODS de la Agenda 2030 de NN.UU.
- La celebración periódica de conferencias gratuitas en temas de



transformación digital (optimizar el perfil de LinkedIn; funcionalidades del e-mail ICAB y servicios digitales de la Biblioteca del ICAB; *fake news*; o cómo transformar digitalmente el despacho en 6 meses.

- Colaboración en la organización de las jornadas formativas de SRP '19 y del Congreso de verano de la Abogacía de Barcelona 2019 (cómo sacar partido a la web del despacho; derecho a la desconexión digital; Carta de Derechos digitales; la protección de datos y los partidos políticos; el secreto profesional y la ciberseguridad; o comparativa de los Estados de EU en la aplicación del RGPD).

Las valoraciones de las formaciones y actos por parte de las personas inscritas, con una media de 8,46, ponen de manifiesto la buena acogida de los diferentes productos formativos ofrecidos en materia de transformación digital.

Servicios para los colegiados y colegiadas

A los servicios digitales, a disposición de los abogados y abogadas barceloneses, se le añaden dos nuevos servicios en 2019:

- La posibilidad de disponer, de forma fácil, del calendario de los juzgados de guardia de los partidos judiciales, coincidentes con la demarcación del ICAB en la agenda personal de

los profesionales, también en los dispositivos móviles.

- ICABLEX, con resoluciones judiciales y artículos de interés, disponible en formato web y en formato App.

Finalmente, se han iniciado las labores para convertir la web del ICAB, en una auténtica sede virtual, con posibilidad de realizar los trámites de forma digital. Labores que han comportado un análisis funcional y de diseño, con la celebración de focus-grupos para escuchar las necesidades de las personas colegiadas y poder adaptar el diseño y la construcción de la nueva sede virtual. Durante el segundo semestre del año, se han puesto en marcha labores de construcción del nuevo portal, para convertirlo en realidad en el año 2020.

Oportunidades y defensa de los intereses profesionales de la abogacía ante nuevas formas y actividades profesionales

En relación con las oportunidades y nuevos nichos profesionales, que la digitalización de la economía y de la sociedad implican, el ICAB ha trabajado en la reivindicación de la abogacía como profesión de referencia.

En este sentido:

- El 07/05/2019 y el 06/06/2019 la

entidad certificadora ISMS efectuó el reconocimiento oficial de los programas formativos en DPD ofrecidos por el ICAB (60 y 100 horas de formación, respectivamente), y el 12 de diciembre de 2019 se celebró la prueba para la obtención del certificado oficial como Delegado de Protección de Datos en la sede del ICAB. Se ha alcanzado el compromiso de mantener las fechas periódicas para hacer este examen en la sede colegial, con la finalidad de facilitar a los profesionales de la abogacía de Barcelona la obtención del certificado como DPD.

- La celebración del I Congreso de Compliance y Feria de Productos tecnológicos aplicados al *Compliance* y la repercusión mediática de este, sirvió también para hacer llegar a la sociedad el mensaje de que la abogacía es la profesión de referencia para asumir el rol de *compliance officer* en las empresas.
- Finalmente, en el marco de la tercera edición de los Premios de la Asociación Española de *Compliance* (ASCOM), el ICAB fue premiado en la categoría institucional por su labor en favorecer la profesionalización, la difusión y la consolidación del *Compliance* dentro de la abogacía y de la sociedad.

Relaciones estratégicas vinculadas a la Transformación Digital del Derecho

El año 2019 ha permitido establecer nuevas relaciones entre el ICAB y otras entidades e instituciones, que se suman a las iniciadas en el año 2018, de forma que se dispone de convenios de colaboración con entidades referentes en el sector de la transformación digital como el MWC, IFCLA, BARCELONA TECH CITY, ISACA, ASCOM, BLOCKCHAIN CONVENTION, EL CONSELL DE L'AUDIOVISUAL DE CATALUNYA, O L'EUROPEAN LEGAL TECH ASSOCIATION.

En el marco de estas relaciones, el ICAB y la abogacía de Barcelona han tenido:

- Presencia en el Mobile World Congress 2019.
- Participación en los debates del Digital Future Society.
- Presentación en la sede colegial del informe “Violencia Viral” elaborado por Save The Children.
- Celebración en la sede colegial de los seminarios en materia de ciberseguridad y en relación con menores e Internet junto con GSMA.

R+D+Y

Se ha mantenido durante el 2019 la elaboración de artículos de profundización y divulgación en materia de R+D+Y a través del Mundo Jurídico, y del boletín de Transformación Colegial-DIGICAB.

La Carta de Barcelona por los Derechos de la Ciudadanía en la Era Digital

pretende hacer un análisis de la incidencia de las nuevas tecnologías en la ciudadanía para poder hacer una redacción de forma transversal e internacional de una nueva carta de derechos de ciudadanía con la incorporación de los derechos digitales. Se ha preferido que fuera un proceso de participación abierto a universidades, instituciones, despachos y personalidades de la vida económica de la ciudad, y ha continuado generando adhesiones.

El proyecto ha sido presentado en:

- II Digital Law World Congress, celebrado en el ICAB. 21 y 22 de febrero de 2019.
- XII Congreso Nacional de la Abogacía, el 8-11 de mayo de 2019.
- General Congress FBE, el 30 de mayo y 1 de junio.
- Congreso de Gobierno Digital, en Barcelona, el 17 de septiembre de 2019.
- Asociación Catalana de Ingenieros de Telecomunicación, el 3 de octubre de 2019.
- Barcelona Cybersecurity Congress, 29 al 31 octubre de 2019.
- ELTACONGRESS 2019, el 20 de noviembre de 2019.

La incidencia de las nuevas tecnologías en los derechos humanos forma parte del debate social de la actualidad, y mediante su proyecto el ICAB ha contribuido en que este debate se mantenga presente en la sociedad, para exigir que los derechos fundamentales de las personas sean también una realidad en el entorno digital.

La defensa de los derechos que ha caracterizado históricamente a la abogacía y al ICAB, se ha trasladado ahora al ámbito de las nuevas tecnologías y en su impacto, una apuesta decidida del ICAB para convertir el Colegio y la ciudad de Barcelona en un referente en esta defensa.

Finalmente, en el ámbito interno del ICAB se mantiene el sistema de vigilancia y mantenimiento continuado que, sobre los datos personales, exigen el RGPD y la LOPDGDD, y durante el 2019 han avanzado en las labores de adecuación del ICAB a un sistema de compliance, aprovechando la revisión de todas las estructuras y procedimientos para su adecuación en la transformación digital.

EN DEFENSA DE LA ABOGACÍA

La garantía de la defensa de la profesión se impulsa en el ICAB, además del trabajo conjunto y coordinado de diferentes secciones o departamentos, mediante la Comisión de Relaciones con las Administraciones y la Justicia (CRAJ), por ser el enlace entre las personas colegiadas y las Administraciones. La CRAJ tiene como misión actuar para preservar el respeto que exige el ejercicio de la abogacía, teniendo claro que el beneficiario último del buen funcionamiento de las diferentes administraciones es la ciudadanía. Las funciones de la CRAJ son las siguientes:

- Canalizar las quejas, las disfunciones y sugerencias trasladadas por las personas colegiadas, en relación con el funcionamiento de las diferentes

Administraciones, principalmente respecto a los Juzgados y Tribunales.

- Consecución de acuerdos de colaboración con diferentes instituciones. Destacan las Comisiones Mixtas establecidas con representantes de la Judicatura, letrados y letradas de la Administración de Justicia, Fiscalía y Cuerpos Policiales. Las diferentes comisiones mixtas se reúnen periódicamente permitiendo un marco de colaboración directo y eficaz y facilitan un espacio que permite tratar los temas que interesan a la profesión.

- Mantener contactos a través de las comisiones mixtas y también específicamente por tema que lo requieran, con el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con los Jueces Decanos de los diferentes partidos judiciales y los Jueces Delegados de las diferentes jurisdicciones en Barcelona, la Fiscalía, los representantes de los Mossos d'Esquadra, Guardia Urbana u otros cuerpos policiales, la Agencia Tributaria, los diferentes Registros Públicos y los organismos de la Seguridad Social, entre otros.

- Informar periódicamente mediante la actualización regular de los datos de los Juzgados y Tribunales, publicación anual de los calendarios de guardias, normas de reparto, criterios interpretativos de las Secciones de la Audiencia Provincial de Barcelona, inspecciones programadas en Juzgados y Fiscalía, así como otras novedades de interés para el ejercicio de la profesión.

- Tener conocimiento del parecer de la profesión y la detección de sus necesidades en el ejercicio, efectuando encuestas y otras acciones. Esta información permite hacer un diagnóstico de la situación para definir los aspectos a mejorar y las líneas de actuación en defensa de la abogacía. Durante el año 2019, se ha continuado realizando un tratamiento especializado

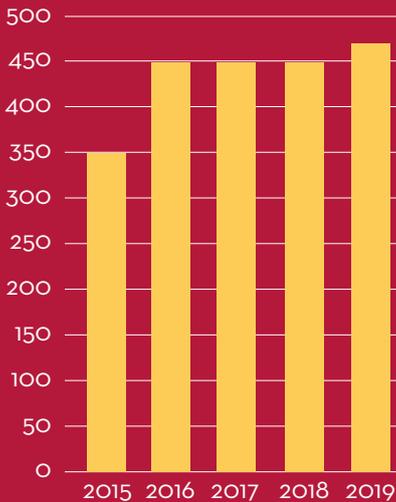


Gráfico 1. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE LA CRAJ

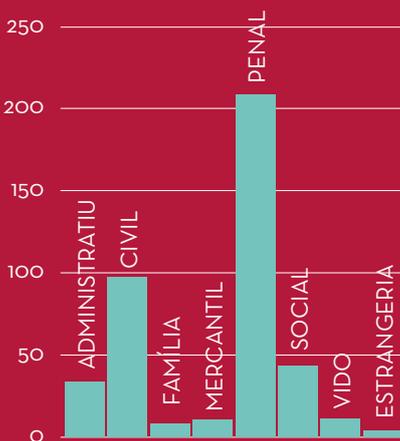


Gráfico 2. TIPOLOGÍA DE LOS EXPEDIENTES POR JURISDICCIONES Y ESPECIALIDADES

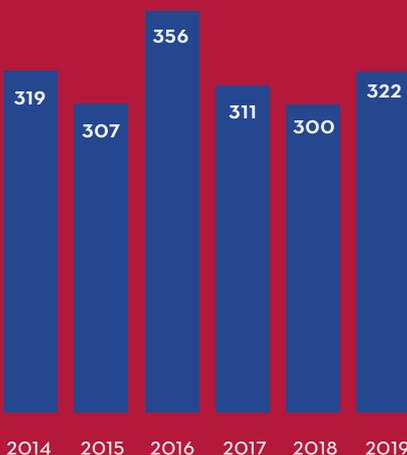


Gráfico 3. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD PROFESIONAL.

en relación con cada una de las diferentes jurisdicciones, bajo las directrices de un Diputado de la Junta de Gobierno especialista y con la intervención, en cada caso, de ponentes expertos en cada materia. El impulso en los diferentes ámbitos se ha llevado a cabo mediante la realización de reuniones y promoción de los grupos de trabajo de carácter monográfico, sobre los temas que así lo ha requerido, en los que se han integrado los representantes de las diferentes instituciones implicadas.

Las actuaciones concretas durante este año 2019 han sido:

- Se ha promovido la mejora y obtención de nuevos espacios para las personas colegiadas: en la sede de la CRAJ de la Ciudad de la Justicia, inaugurada el año 2018, se ha unido la ubicación de una nueva sede en el edificio de la calle Mallorca 283. De esta manera las personas colegiadas tienen a su alcance la Comisión en ambos puntos.
- En asuntos de familia contenciosos con hijos menores, se ha explorado una vía para poder facilitar alcanzar acuerdo de manera previa a la vista, sin que resulte necesario adoptarlos el mismo día en sede judicial. Se ha trabajado para alcanzar un mecanismo -mediante la realización de entrevistas de los abogados y las abogadas, defensores de los intereses de las partes- con los representantes de la Fiscalía adscritos al Juzgado de Familia competente. Este principio de acuerdo ha contado con el soporte de la Magistratura y se prevé que se pueda implementar en los Juzgados de Barcelona durante el primer trimestre de 2020, sin perjuicio de que posteriormente se pueda exportar a otros partidos judiciales.
- Se ha continuado trabajando para poder actualizar el protocolo de suspensión de actos procesales firmado en su día con el

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y se ha dado soporte al mantenimiento de medidas de refuerzo, como la prórroga del funcionamiento del segundo Juzgado de Guardia para delitos leves inmediatos en Barcelona.

- Se ha procedido también a trabajar para garantizar la comunicación inmediata de las detenciones por parte de todos los Cuerpos Policiales y a solicitar la ampliación de los locutorios para entrevistas con personas detenidas en la Comisaría de Les Corts de Barcelona.

- En relación a las delegaciones, se ha impulsado la resolución de incidencias detectadas en los diferentes partidos judiciales. Destacan la petición de una mayor presencia efectiva de representantes de la Fiscalía y de efectivos de funcionario en las delegaciones territoriales y, especialmente, en el partido judicial de Vilafranca del Penedès.

- En el Gráfico se puede ver la evolución de los expedientes tramitados ante la CRAJ, en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019. Las intervenciones se pueden efectuar en relación a los colegiados/as del ICAB o de otros colegios, cuando se trata de asuntos que se tramitan en partidos judiciales que están dentro de la demarcación territorial del ICAB.

Se ha mantenido el volumen de los años anteriores, en 2019 la cifra alcanzada es de 472 expedientes, siendo el dato más alto de los últimos años. Por tanto, se ha estabilizado el aumento continuado de los últimos años.

En relación a las actuaciones efectuadas por jurisdicciones, se mantiene la tendencia de los años anteriores, destacando el mayor volumen de

consultas y expedientes en el ámbito penal. Las siguientes categorías que han generado un mayor volumen de expedientes en la CRAJ son civil con 91, teniendo en consideración que se diferencia el ámbito del derecho de familia, que ha presentado 14 y social con 35. El resto de expedientes de la CRAJ se reparten de manera irregular y en porcentajes inferiores al 10%.

Recordamos que el ICAB también tiene a disposición de todas las personas colegiadas otros recursos, como un teléfono rojo, servicio que empezó en el 2013 y que proporciona una atención inmediata que funciona las 24h para recibir las eventuales quejas de los abogados y abogadas, en relación con el mal funcionamiento de la Administración de Justicia, se ha ido ampliando la función del teléfono rojo, en el que también se atienden diferentes tipos de consultas vinculadas con la profesión que se responden de forma directa o se derivan al departamento que corresponda. En este sentido, este servicio atiende las comunicaciones relacionadas con:

- Diputado de Guardia.
- Amparo colegial.
- Queja/incidencia sobre el funcionamiento anormal de las Administraciones Públicas.
- Otras cuestiones relativas al ejercicio profesional que se responden directamente o se derivan.

En el año 2019, se atendieron un total de 139 consultas o comunicaciones de incidencias a través del **Teléfono Rojo**, de las que se trasladaron 91 a la CRAJ para su tramitación. El resto de consultas han sido atendidas directamente con alguna derivación a los Departamentos del ICAB, en concreto al servicio de atención a la persona colegiada, deontología o el turno de oficio.

SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN, RESPONSABILIDAD Y SEGURO COLEGIAL (CIRAC)

La Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC) está integrada por personas colegiadas que actúan como defensoras de la persona asegurada y que tiene como función principal el acompañamiento de la persona colegiada cuando tiene un conflicto con el seguro contratado por el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) para cubrir la Responsabilidad Civil Profesional.

Su actuación se realiza en colaboración con la correduría, sin perjuicio de llevarla a cabo sin interferencias de ninguna manera y con independencia absoluta.

Ejercen de defensores de la persona asegurada los miembros de la Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC), garantizando así la imparcialidad total y la objetividad en la resolución de las quejas sometidas a su conocimientos.

El Defensor de la Persona Asegurada actúa ante las discrepancias en la determinación del origen, las causas, las circunstancias y/o las consecuencias del siniestro por parte del seguro o la existencia de divergencia de criterios en cuanto a la aplicación de la póliza suscrita, ante la tasación insuficiente por parte del seguro del valor del siniestro, generando un perjuicio a la persona asegurada; ante la dilatación en la resolución del caso o si se considera que se tramita sin la necesaria diligencia; ante la desatención o desinformación y para atender al abogado o abogada del perjudicado/a, siempre y cuando la personas asegurada haya autorizado a dar información del estado del siniestro.

Además, cada día una personas, miembro de la CIRAC, está de guardia para dar apoyo y acompañamiento a la

personas colegiada cuando tenga alguna incidencia de las nombradas.

En relación con los datos, y sobre la evolución anual de la siniestralidad profesional, en los últimos cinco años la CIRAC ha llevado un control exhaustivo de los siniestros, no tramitando aquellos que estaban por debajo de la franquicia o aquellos presentados por y contra los colegiados no asegurados en el 2017 y 2018 por la póliza colectiva de responsabilidad civil profesional que tiene concertada el ICAB con CASER.

También podemos ver el histórico de la siniestralidad, teniendo en cuenta la materia de la cual ha derivado. En este gráfico se ve cómo las materias que mayor volumen de siniestralidad han representado durante el año 2019 han sido la laboral, con un total de 105 asuntos, y la civil con 118 expedientes.

COMISIÓN DE NORMATIVA

La finalidad esencial de la **Comisión de Normativa** es trabajar para el seguimiento de la elaboración normativa de los diferentes órganos legislativos, estudio de los diferentes proyectos normativos, preparación de las enmiendas que se consideran oportunas y sugerir iniciativas legislativas. En este sentido, durante el año 2019, se han desarrollado las siguientes actividades:

PARTICIPACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LEYES E INICIATIVAS PARLAMENTARIAS DE LAS CORTES GENERALES,

elaborando las siguientes enmiendas a iniciativas legislativas.

Proyecto de Ley de Secretos Empresariales.

Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia.

Proyecto de Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario.
Anteproyecto de Ley de Impulso de la Mediación.

PARTICIPACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE NORMAS REGLAMENTARIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, elaborando las siguientes propuestas de enmiendas:
Participación Pública: Proyecto de real decreto _/2019, de xx de xx, de desarrollo de la ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la ley concursal.

Proyecto de real decreto por el que se modifica el reglamento de asistencia jurídica gratuita, aprobado por real decreto 996/2003, de 25 de julio.

Participación Pública: Proyecto de orden ece/_/2019, de modificación de la orden eha/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, para el establecimiento de obligaciones de información sobre créditos de duración indefinida asociados a instrumentos de pago.

REFORMA DEL REGLAMENTO DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA.

Propuesta de orden ministerial por la que se aprueba el formulario de inscripción en el registro mercantil de las personas físicas profesionales que prestan servicios descritos en el artículo 2.1.o) de la ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

PARTICIPACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LEYES E INICIATIVAS PARLAMENTARIAS DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA,

elaborando las siguientes propuestas de enmiendas a iniciativas legislativas:

Proposición de Ley de la redacción de un texto refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos por el estado.

Comparecencia en la propuesta de ley de protección integral de los alertadores en el ámbito competencial de la generalitat.

Anteproyecto de Ley de los grupos de interés y la representación de intereses ante las administraciones públicas (junto con una mesa letrada de la intercolegial).

PARTICIPACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE NORMAS REGLAMENTARIAS DEL GOVERN DE LA GENERALITAT, elaborando las siguientes propuestas de enmiendas:
La estrategia de la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la integridad pública.

Proyecto de decreto de administración digital.

Proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento desarrollo parcial de la ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO PARA IMPULSAR Y PROMOVER MODIFICACIONES LEGISLATIVAS:

Grupo de trabajo cláusulas abusivas
Grupo de trabajo multirreincidencia
Grupo de trabajo prisión preventiva
Grupo de trabajo secreto profesional y normativa tributaria
Grupo de trabajo blanqueo capital
Grupo de trabajo turno de oficio - jurisdicción contenciosa-administrativa-
Grupo de trabajo en materia de familia (como subgrupo del grupo de trabajo

“plataforma familia y derecho” a nivel nacional)

Grupo de trabajo propuesta lege ferenda creación registro compliance officer-ICAB
Grupo de trabajo nueva Directiva Crédito de Consumo

Grupo de trabajo para la constitución de una sección colegial sobre derecho de los sectores y servicios regulados

Todos los grupos de trabajo son gestionados y coordinados por el personal técnico de la comisión y por acuerdo de la Junta de Gobierno se asume **la colaboración, participación y gestión de la Sección Derecho del Consumo y de la Sección de Derecho Cooperativo y Economía Social.**

SECCIÓN DE DERECHO COOPERATIVO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Presentación de la sección de Derecho Cooperativo y Economía Social, con la ponencia de la Sra. Gema Fajardo “Las falsas Cooperativas. Un supuesto de fraude de ley”.

Participación en la jornada de ARACOOOP.

Jornada sobre “las cooperativas de vivienda y los instrumentos financieros de las cooperativas” organizada junto con el Servicio de Ocupación y Orientación Profesional.

Impulso al convenio firmado con la Secretaría de Ocupación y Relaciones Laborales del Departamento de Empresa y Ocupación de la Generalitat de Catalunya, siendo uno de los objetivos promover iniciativas para el fomento de la empresas cooperativas y de economía social dirigidas específicamente al ámbito de interés del Colegio y de sus colegiados.

SECCIÓN DE DERECHO DEL CONSUMO

Presentación de una denuncia por la no correcta transposición de las Directivas

Comunitarias en defensa de los consumidores, ante la delegación de la Unión Europea en Barcelona. Uno de los objetivos de la sección es la protección de los consumidores. La sección empezó su actividad en octubre del año pasado, denunciando públicamente que el plazo para la presentación del proyecto que ha de aprobar la ley que regula el sistema institucional de protección del cliente o clienta financiero, así como su organización y funciones, para la resolución de los litigios de consumo en el sector financiero.

Se llevó la propuesta de firma de Convenio con la Agencia Catalana de Consumo y la representación de la sección en colaboración con el proyecto de transformación digital del ICAB y participación como ponente/relator de los textos de desarrollo de la Carta de Derechos Digitales que se presentó en el ICAB.

Destaca la participación en el Formulario de Retrasos del Juzgado de Instancia núm. 50 de Barcelona. También la participación de la sección en el Ágora de Derechos sobre el Derecho al Consumo Responsable, para contribuir a la confección del primero Plano de Derechos Humanos para Cataluña en temas de consumo responsable.

Participación de la sección en el IV Congreso de la Abogacía Catalana con las siguientes ponencias y con la participación de los miembros de la sección:

“Problemática de los Juzgados únicos en materia de cláusulas abusivas y posibles soluciones”.

“Directivas europeas de consumo”

“Problemática de la prueba personal en los procesos de condiciones generales de la contratación: especial mención a su rechazo de oficio”.

“El crédito revolving. Análisis de la usura”.

Conferencia: ‘Blockchain: fundamentos y perspectiva jurídica. De la confianza al consenso’.

Celebración del II Congreso de Consumo de la Abogacía organizado junto con el ICAM.

Conferencia sobre el análisis del Decreto ley 4/2019 sobre el alquiler de vehículos con conductor: ¿Qué pasa con los derechos de los usuarios y de las usuarias?

Jornada sobre derecho de consum y disposicions transitòries 1a y 3a de la Llei Reguladora dels Contractes de Crèdits Immobiliaris (LCCI) en colaboración con la Comisión del Turno de Oficio.

Conferencia: “Transparencia en los contratos de servicios jurídicos para consumidores: la reciente sentencia, conocida por los medios como ‘Caso Arriaga’”.

Jornada de Consumo ICAB. 10 años de crisis financiera, con la colaboración de Asufin.

Conferencia: “Debate sobre la cuestión prejudicial de IRPH: conclusiones del Abogado General del TJUE”.

Jornada: “La nova pràctica judicial en processos con consumidors: la importància de les accions colectives”, con la participación de la National Association of Consumer Advocates d’EUA y la colaboración del Proyecto de investigación PGC2018-096260-B-C21, de la Universitat de Barcelona

Jornada “FINTECH & CONSUMIDORS”. Ventajas y riesgos en la era de la economía digital.

Jornada, TJUE: “El control de las cláusulas abusivas en el proceso monitorio europeo”.

Primer Curso Título de Experto en Derecho de Consumo (título oficial de la Universitat de Barcelona).

GRUPO DE TRABAJO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD DE LA COMISIÓN DE NORMATIVA ICAB-CONSEJO DE LA ABOGACÍA CATALANA

El Grupo de Trabajo de Segunda Oportunidad de la Comisión de

Normativa ICAB-Consejo de la Abogacía catalana tiene como objetivo impulsar el uso de la Segunda Oportunidad, y trabajar para mejorar su utilidad. Durante este año se ha llevado a cabo una campaña para dar a conocer el mecanismo de segunda oportunidad útil y eficaz a disposición de las personas físicas insolventes, tanto consumidores como empresarias. La estrategia de difusión que se ha desarrollado:

Creación de la Alianza de la Segunda Oportunidad, organizando reuniones con instituciones y entidades (Consejería de Justicia de la Generalitat, Ayuntamiento de Barcelona, Diputaciones, Colegios Profesionales así como con entidades sin ánimo de lucro). Los miembros del grupo de trabajo han presentado y explicado la importancia de la segunda oportunidad, concretando acuerdos y/o propuestas para darle soporte. A mediados de febrero de 2020 está previsto un acto de presentación con todas ellas y hacer un balance de la alianza. Se gestionará desde la Comisión un directorio con todas las propuestas y acuerdos para su gestión y planificación.

Impulso de la formación en los Colegios de Abogados de Cataluña, en otros Colegios Profesionales y en entidades y organismos, con la organización de jornadas, conferencias y talleres.

Durante el año 2019 se han realizado:

Del 14 al 30 de enero de 2019: Curso práctico sobre la segunda oportunidad de la persona física, empresaria y no empresaria que se ha organizado junto con la Sección de Derecho Concursal del ICAB.

El 1 de marzo de 2019: Jornada computable para Administradores Concursales (REFOR, 2 horas de formación concursal y 2 horas de formación societaria) Colegio de Economistas de Cataluña - Sede de Lleida.

El 7 de marzo de 2019: Jornada “La

Segunda Oportunidad, desde una vertiente práctica”, en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Girona.

El 29 de marzo de 2019: Seminario sobre el Concurso de persona física y el mecanismo de Segunda Oportunidad en el Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell.

El 2 de abril de 2019: Sesión informativa sobre la ley de la segunda oportunidad. ¿Cómo ayudar a las personas para enjugar las deudas? La Confederación, Fundación Pimec y Pimec.

El 5 de abril de 2019: Taller del procedimiento de la ley de segunda oportunidad para abogados y abogadas del Turno de Oficio en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

El 27 de mayo de 2019: La Ley de Segunda Oportunidad. ¿Cómo ayudar a las personas a enjugar las deudas? PIMEC Lleida y la Fundació PIMEC.

El 7 de junio de 2019: Taller práctico. Ley de Segunda Oportunidad en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

El 5 de julio de 2019: 2º Viernes de Ley de Segunda Oportunidad. Taller práctico en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

El 4 de octubre de 2019: 3º Viernes de Ley de Segunda Oportunidad. Taller práctico en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

El 4 de octubre de 2019: Curso avanzado de Segunda Oportunidad en el Colegio de Abogados de Manresa.

El 28 de octubre de 2019: Jornadas ICA Tarragona: ‘Problemas prácticos de la Segunda Oportunidad.

El 30 de octubre de 2019: Jornada sobre Segunda Oportunidad en el Ilustre Colegio de Abogados de Tenerife.

El 8 de noviembre de 2019: 4º Viernes de Ley de Segunda Oportunidad. Taller práctico en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

PRESENCIA SOCIAL DESTACANDO LA FUNCIÓN SOCIAL DEL ICAB Marketing

El ICAB ha continuado trabajando este 2019 en campañas de marketing y publicidad con el objetivo de aumentar la presencia social de la abogacía y la consideración del Colegio como referente del mundo de la abogacía, en particular, y profesional, en general.

En el mes de enero se inició la publicidad y promoción del nuevo programa del EPJ que quiso resaltar su vertiente eminentemente práctica, que lo convierte en referente en el mercado. En esta edición, bajo el lema “*Conviértete en abogada. Conviértete en abogado*”.

Bajo el título “¿Qué puede hacer tu abogada por ti?” y “¿Qué puede hacer tu abogado por ti?” se ha continuado la campaña para dar a conocer la labor de los abogados y las abogadas, poniendo énfasis en sus áreas de dedicación preferente o especialidades, siempre con el lema: *Confía en nosotros y Tira por el Derecho*. Esta campaña remarca el asesoramiento integral que sólo puede realizar un abogado o abogada y tiene visibilidad durante todo el año. Destacar de forma especial que en el mes de abril se inició la campaña centrada en las personas especializadas en Derecho Fiscal.

En el mes de febrero se continuó con la publicidad del proyecto DIGICAB,

ligada a la línea estratégica de la Transformación digital, así como del proyecto de Carta de Derechos de la Ciudadanía Digital.

En el mes de marzo finalizó la campaña publicitaria iniciada el 8 de marzo de 2018 que lleva el nombre #cadadiaes8demarzo, en que mes a mes, y hasta el 8 de marzo de 2019 el Colegio de la Abogacía de Barcelona ha recordado figuras femeninas relevantes dentro de la historia, la ciencia, la economía, el arte o la abogacía. El lema de final de campaña ha sido “Por un 8 de marzo infinito”.

También en el mes de marzo se inició la campaña de publicidad sobre la Comisión delegada para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, ya que el ICAB trabaja en el Plan de Acción para alcanzar los ODS de la Agenda 2030 de NN. UU., de acuerdo con el ODS 5- Igualdad de género, junto con el resto de acciones planificadas para alcanzar otros objetivos previstos en la agenda 2030, a los que especialmente se ha adherido el ICAB (ODS 5, 13, 14, 15, 16 y 17).

En el mes de mayo se continuaron las acciones de marketing relacionadas con el Plan de Igualdad del ICAB y de los diferentes actos y campañas de marketing para dar visibilidad al talento femenino. Destacamos especialmente la campaña y acciones relacionadas con la ‘2nd Women Business and Justice European Forum’. Estas acciones vienen incardinadas dentro de una de las líneas estratégicas de la actual Junta de Gobierno.

En los meses de mayo, junio y julio se trabajó en la nueva campaña de difusión de los Máster, que quiere destacar el valor añadido que tiene la formación del ICAB, que busca la calidad de contenidos otorgando

el protagonismo al alumno y a su proyecto personal y profesional para hacer un Máster en el ICAB. En este sentido, durante el mes de septiembre se trabajó de manera especial la publicidad del Máster de Mediación y otros sistemas alternativos de resolución de conflictos.

Así mismo, durante el 2019 se ha continuado la campaña de publicidad de la Ley de Segunda Oportunidad, una campaña del ICAB y el Consejo de la Abogacía Catalana para impulsar de forma decidida el conocimiento y el uso del mecanismo de segunda oportunidad útil y eficaz a disposición de las personas físicas insolventes, tanto consumidores como empresarias. Bajo el lema “Que las deudas no te venzan”, esta campaña cuenta también con un espacio web propio: <http://www.segonaopunitat2019.cat/>.

En el mes de octubre se inició una campaña para realzar la labor que desarrollan los profesionales del Turno de Oficio, con la participación de personas colegiadas que prestan este servicio a la ciudadanía. Se ha trabajado con diversos lemas, como son. “Abogacía de oficio: valiente y comprometida; Abogacía de oficio: capacitada y mediadora”.

En el mes de septiembre y diciembre se continuó la publicidad y la promoción del nuevo programa de EPJ, que incide en su vertiente eminentemente práctica, que lo convierte en referente de mercado.

En el mes de diciembre se continuó con la campaña de publicidad del Defensor de la persona asegurada.

Comunicación. Más presencia mediática. Más incidencia social.
En el ámbito de la comunicación,



CAMPAÑA “¿QUÉ PUEDE HACER TU ABOGADO POR TI?”



CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DEL DEFENSOR DEL ASEGURADO

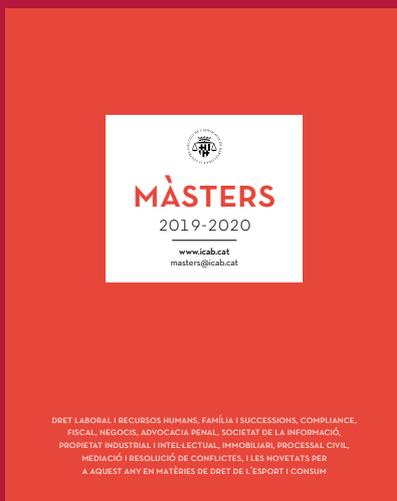


IMAGEN DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE MÀSTERS



IMAGEN DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DE LA LEY DE SEGUNDA OPORTUNIDAD



IMAGEN DE LA CAMPAÑA DE TURNO DE OFICIO



PRESENCIA EN PRENSA



3.563 IMPACTOS

PRESENCIA EN LAS REDES SOCIALES



TWITTER

16.552 SEGUIDORES/AS



FACEBOOK

5.900 SEGUIDORES/AS



LINKEDIN

13.174 SEGUIDORES/AS



INSTAGRAM

2.000 SEGUIDORES/AS



durante 2019, se ha impulsado acciones comunicativas con la voluntad de ser un referente dentro de la sociedad civil y al mismo tiempo crear opinión, tanto sobre un tema que tiene una trascendencia jurídica como sobre aspectos que afectan los derechos de la ciudadanía. Desde el Departamento de Comunicación se han promovido la publicación de artículos y tribunas de opinión a los medios de comunicación, tanto nacionales como estatales, firmados por la decana de la Corporación y los miembros de la Junta de Gobierno del ICAB.

En este sentido, se ha de destacar que este año se han elaborado artículo para **reclamar mejoras en la administración de Justicia**, como por ejemplo, la necesidad de implantar el expediente judicial; **en defensa de la abogacía**, para hacer valer la labor que desarrollan los compañeros y compañeras adscritos al Turno de Oficio, para dar a conocer las tendencias de futuro de la profesión, para destacar la importancia de la internacionalización dentro del sector, para mostrar el Colegio actúa como un lobby de defensa de los derechos de ciudadanía y de la abogacía, para alertar sobre la situación de la mujer dentro del ámbito judicial, etc.; **sobre temas de actualidad**, para dar la opinión en relación con la situación de los refugiados, los Mena, las mujeres y otros colectivos vulnerables, sobre el veredicto de la sentencia del *procés* y los 130 años del Código Civil, por citar algunos ejemplos; **de denuncia** sobre la necesidad de reformar la prisión provisional, para reclamar una sociedad más igualitaria y empoderar a la mujer para que aspire a puestos de responsabilidad dentro de la empresa o para plasmar que la explotación infantil es una forma de esclavitud propia del siglo XXI, entre otros temas.

Estos impactos en la prensa escrita y on-line se suman a las intervenciones en los medios de comunicación derivadas de las peticiones de prensa, del envío de notas de prensa y del trabajo realizado por el equipo del departamento de Comunicación con los periodistas para conseguir entrevistas y hacer llegar la opinión del Colegio de la Abogacía de Barcelona a la sociedad.

En este sentido, cabe destacar que en 2019 el ICAB ha sido mencionado en 'impactos o apariciones en prensa' gestionados por el departamento de Comunicación 3.563 veces, **lo que supone cerca de 1.000 impactos más respecto al año 2018**. La mayoría de estas apariciones en prensa son en medios audiovisuales (Internet, radio y televisión), donde registramos 2.981 cortes, y el resto son noticias de prensa en papel (582). Estos impactos corresponden a menciones directas al Colegio de la Abogacía de Barcelona, la decana o los diputados y diputadas de la Junta de Gobierno. El resto de impactos detectados corresponden a acciones realizadas por los miembros de las diferentes Secciones y Comisiones del Colegio.

En relación con las notas de prensa, en 2019 se han elaborado un total de 342, entre convocatorias de actos, notas y comunicados, hecho que supone un ligero aumento respecto a 2018.

A través de estas se ha dado a conocer el posicionamiento del ICAB sobre **propuestas legislativas**, la creación de **nuevos servicios** -entre los que cabe la puesta en marcha del Centro ADR- o **iniciativas** -como la presentación pública de la 'Carta de Barcelona por los derechos de la Ciudadanía en la Era Digital', la elaboración del documento '15 propuestas para una justicia digna' o acciones implantadas en el Colegio a

raíz de la aplicación del Plan de Igualdad de la Corporación -, **convocatorias de actos organizados por el ICAB**, entre los que cabe destacar los más de 21 congresos sobre diferentes ámbitos del derecho; para **promover la figura de la abogacía, para dar difusión de los nuevos convenios** firmados con otras entidades, especialmente para promover la formación y la transformación digital tanto de la abogacía como de la ciudadanía, entre otros temas.

Durante el 2019 se han atendido más de 400 peticiones de los medios de comunicación, de las que 150 son de radio, 115 de TV y el resto de prensa escrita e Internet.

Estos datos nos reafirman que el Departamento de Comunicación del Colegio de la Abogacía de Barcelona es un referente para los periodistas que buscan un abogado o abogada como un profesional que les pueda hacer una valoración técnica para redactar una noticia.

El Colegio cuenta con un alto número de seguidores/as en todas las redes sociales: **Twitter, LinkedIn, Vimeo y Youtube.**

Durante 2019 han aumentado de manera considerable teniendo en cuenta la gran actividad de cada una de las plataformas. El Twitter del ICAB @comunicacioicab cuenta ya con 16.552 seguidores como consecuencia de la actividad frenética cualitativa de interés para la Abogacía y la ciudadanía con retransmisiones de los Congresos como: 'Women Business & Justice European Forum', 'Congreso de la Abogacía de Barcelona', Congreso de Consumo, Congreso de Transformación Digital y los acontecimientos más importantes para la Abogacía de Barcelona: San Raimon de Penyafort.

El **Twitter** de la decana Ma Eugènia Gay, @MariaEugeniaGay, crece de manera

progresiva y actualmente cuenta con 9.844 seguidores/as. También ha habido un incremento en tuits, teniendo unos 100 *likes* de media, el doble respecto al año pasado. Se ha hecho patente que los tuits generados desde la cuenta de la decana tienen incluso más impacto que los de otras cuentas institucionales, por esto a menudo se ha utilizado su figura para mostrar el posicionamiento del colegio.

Desde la cuenta de **Twitter @DigiICAB** hemos dado difusión a la actividad generada por la Comisión de Transformación Digital del Colegio, entre la que cabe destacar la elaboración y presentación de la 'Carta de Barcelona por los Derechos de la Ciudadanía en la Era Digital', proyecto impulsado por el ICAB y que ha contado con la colaboración de 130 entidades de la sociedad civil. Se han hecho tuits para dar a conocer este proyecto y ganar adhesiones, por esto en todas las publicaciones elaboradas se utilizaba el #BarcelonaDigitalRights. También se ha promocionado desde esta cuenta la formación organizada para la Comisión, con especial atención a las 'Mañanas Digitales' y a los convenios para favorecer la digitalización de la profesión. Toda esta actividad (realización de más de 1.000 tuits en un años) ha permitido el aumento de los seguidores, que supera en diciembre de 2019 los 930.

En **Instagram** hemos llegado a los 2.000 seguidores/as. Seguimos publicando todas las actividades que se llevan a cabo en el ICAB, procurando que las imágenes estén cuidadas y estas se acompañen de la información de interés para la abogacía.

A través de **LinkedIn**, también ha habido un incremento considerable de seguidores/as con un total de 13.174.

En relación con **Facebook**, durante este 2019 hemos aumentado el número

de publicaciones de post por día, para dar mayor cobertura y difusión de la actividad del Colegio y con el objetivo de que haya mayor conexión en cuanto a temas entre Facebook y Twitter del ICAB. Esta nueva estrategia ha permitido aumentar significativamente los seguidores en esta red y alcanzar en un año más de 700 nuevos seguidores, ya que actualmente tenemos más de 5.900.

A **Vimeo y Youtube** se han publicados los vídeos que sirven de 'Recogida' de todo el material, en este caso audiovisual, que se difunde en el Colegio.

Durante 2019 se ha publicado en la web del ICAB el espacio de la nueva Comisión delegada para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además del mantenimiento habitual de la página web colegial, durante 2019 se han implementado páginas web específicas para la promoción de las líneas estratégicas de la Junta de Gobierno, como el Plan de Igualdad y la Carta de Barcelona para los Derechos de la Ciudadanía en la Era Digital. Así mismo, se han creado webs específicas para acontecimientos y congresos concretos, como Sant Raimon, y el I Congreso de Compliance, el 4º Congreso de la Abogacía de Barcelona y el FBE General Congress.

Se ha incrementado en un 35% las comunicaciones electrónicas enviadas (642), en la mayor parte mediante el sistema de envío Mailchimp, que permite obtener estadísticas del impacto que tienen los boletines en los abogados y abogadas del Colegio. Se ha llegado a un 30 % de índice de apertura en el envío general y un 36 % de apertura mediana.

Mundo jurídico con nuevas secciones

A lo largo del año 2019, Mundo Jurídico ha seguido apostando por la renovación

NUEVAS SECCIONES MUNDO JURÍDICO



de secciones y contenidos, una labor ya iniciada desde el número 314. La renovación de las secciones de la revista comporta básicamente una mayor participación de los colegiados y colegiadas en los contenidos, dado que se visualizan más sus actividades a través de pequeñas crónicas o testimonios gráficos, ya sea de las actividades formativas de las Comisiones y Secciones, como de las principales novedades normativas que les afectan.

Ya forman parte de la revista y se consolidan con carácter fijo los espacios coordinados por GAJ, Voluntarios, la transversal Sección de Fiscal y el nuevo espacio fijo de la actividad de *Networking* Internacional. Igualmente se han abordado otras temáticas no estrictamente jurídicas, pero sí muy relacionadas con el ejercicio de nuestra profesión como son el *coaching*, marketing para despachos, técnicas y habilidades para escrito y oratoria forense, así como el análisis de otros ámbitos profesionales relacionados de un manera u otra con la abogacía (compliance, delitos en redes, análisis de productos bancarios, criminología, vigilancia de seguridad, transformación digital, etc.).

Hemos alcanzado el propósito que nos fijamos a principios del año 2019 para incorporar espacios más lúdicos, relajantes y de agilidad mental, y ya contamos con una sección fija de publicación de chistes, crucigramas y sopa de letras. Como última novedad hemos incorporado también la sección 'Gente Corriente', con entrevistas cercanas y personales a gente anónima, trabajadores y trabajadoras, tanto del ICAB como de otras entidades y/o administraciones de Justicia.

A lo largo del año 2019 se ha procedido igualmente a la incorporación de algún miembro del nuevo Consejo Asesor, con la finalidad de contar con un representante de todas las ramas y disciplinas jurídicas.

Igualmente hemos profundizado en la difusión y conocimiento de la revista entrevistando a una destacada figura del mundo jurídico, empresarial y/o económico, un personaje no jurista para que nos acerque a su visión del derecho y de la abogacía desde otras disciplinas,

y con la sección 'Cara a Cara' que aborda problemáticas plenamente vigentes y de máxima actualidad desde perspectivas contrarias.

Respecto al formato de la revista se mantienen medida y extensión, a pesar de que se han incorporado nuevos elementos y técnicas gráficas que permiten una lectura visualmente más atractiva, eliminando secciones que se consultarán exclusivamente en la edición electrónica.

Por último, hacer constar que estamos valorando propuestas realizadas por las personas colegiadas para economizar gastos en la distribución de la revista en papel, apostar por la publicación en línea y eliminar el plástico en todas aquellas fases de producción que sea posible.

Alquiler de salas

Más ingresos, fruto del alquiler de salas: el importe recaudado, en concepto de alquiler de salas, ha sido de 66.704 € durante el año 2019, cifra que consolida los resultados obtenidos durante los años 2017 y 2018.

OTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Vicedecanato

La principal función o servicio del Vicedecanato es celebrar mediaciones entre personas colegiadas ante los conflictos generados, preferentemente, como consecuencia del ejercicio profesional. En este sentido, la misión de las mediaciones colegiales es evitar al máximo la judicialización entre compañeros y potenciar los acuerdos extrajudiciales.

De conformidad con el artículo 33.1 de los Estatutos Colegiales: *"Recibida la comunicación correspondiente sobre la intención de ejercer acciones judiciales contra otro letrado o letrada*

por responsabilidades derivadas del ejercicio profesional, el decano o decana del Colegio, o la persona de la Junta de Gobierno en quien se delegue, convocará a las partes para llevar a cabo una mediación colegial”.

Durante el año 2019 se han tramitado 161 comunicaciones de acciones contra compañeros/as, 41 mediaciones colegiales de las que 19 han finalizado con avenencia y 22 sin avenencia. Igualmente, el Vicedecanato gestiona el **servicio de tramitación de venias de urgencia**.

De conformidad con el artículo 41.1 de los Estatutos Colegiales: *“1. En caso de que el anterior abogado o abogada no conceda su venia al nuevo abogado o abogada dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas, este último puede solicitar su concesión por escrito a la Junta de Gobierno, por lo que deberá acreditar haber solicitado previamente la venia al anterior abogado o abogada y disponer del encargo actual”*.

Se han tramitado 102 venias colegiales, de las cuales 30 no han sido concedidas (los motivos esenciales han sido: por no ser la Corporación competente, por haber sido concedida por el compañero o por no haber aportado la documentación requerida para acreditar los requisitos necesarios para la concesión de la venia colegial) y otras 72 han sido concedidas.

Finalmente desde el Vicedecanato se gestiona el **Defensor de la persona colegiada**.

De conformidad con el artículo 82.1. de los Estatutos colegiales: *“La Junta de Gobierno nombrará a un defensor o defensora de la persona colegiada, que será ratificado por la Asamblea General, con el fin de resolver todas las quejas que las personas colegiadas formulen en relación con el funcionamiento*

anormal de los servicios colegiales. Sus funciones serán de carácter únicamente administrativo”.

Se han tramitado 2 quejas, las cuales han sido atendidas y solucionadas por parte del Defensor de la Persona colegiada.

ASESORÍA JURÍDICA

La asesoría Jurídica es un departamento transversal de soporte que, esencialmente, presta sus servicios a la Junta de Gobierno y al resto de departamentos de la Corporación. En relación con las áreas de trabajo, las funciones de la Asesoría Jurídica se desarrollan básicamente en:

- El asesoramiento jurídico. Se presta asistencia, se asesora y se emiten informes jurídicos, notas informativas y propuestas de resolución y/o de acuerdo, a requerimiento de los órganos de gobierno y de los diferentes departamentos del Colegio.
- La defensa jurídica de la Corporación. La asesoría jurídica tiene encomendada la dirección jurídica de los recursos contenciosos administrativos (recursos de apelación, casación y otros que se deriven de los primeros) relativos a los asuntos colegiales diversos: denuncias contra actuaciones de las personas colegiadas, impugnación de la normativa colegial, solicitudes de responsabilidad patrimonial, impugnación de bajas colegiales, sanciones y procedimientos civiles (monitorios y verbales).
- La preparación de la normativa colegial. En el ejercicio de esta función, cabe destacar la participación en la elaboración y redacción, en colaboración con los departamentos afectados, de la normativa colegial propia; redactando los informes de las enmiendas presentadas a la normativa en periodo de información pública colegial, preparando las propuestas

de resolución sobre aprobación de enmiendas y aprobación del texto normativo, elaborando textos refundidos y tramitando la adecuación legal de la normativa colegial ante la Generalitat.

- La redacción de contratos y convenios. La labor consiste tanto en la redacción de los numerosos contratos o convenios que se firman, como la revisión de propuestas de contrato o convenio que realiza la otra parte.

Además de las anteriores labores, también se realizan las siguientes:

- 1 Control y seguimiento de los contratos firmados por el colegio.
- 2 Redacción de las prórrogas, renovaciones y resoluciones de los contratos firmados por el colegio, a los que se les realiza el seguimiento.
- 3 Redacción de propuestas de adaptación de los contratos a la normativa vigente en materia de protección de datos.
- 4 Asistencia a la mesa letrada de Colegios profesionales.

En el **Gráfico 4** en el último ejercicio de 2019, se ha realizado el estudio y la elaboración de doscientos cuarenta y ocho (248) informes jurídicos. En este concepto de informe jurídico se incluyen: informes, notas informativas, propuestas de resolución y/o acuerdo, y consultas jurídicas relacionadas con las diferentes áreas de actuación expuestas anteriormente.

En el **Gráfico 5** se ve la evolución del número de convenios y contratos nuevos, apreciando este último año un número de convenios y contratos, en relación con el ejercicio anterior, hasta los 84, ya que se está realizando periódicamente, en el momento de la prórroga de los contratos, la revisión de las cláusulas de protección de datos.

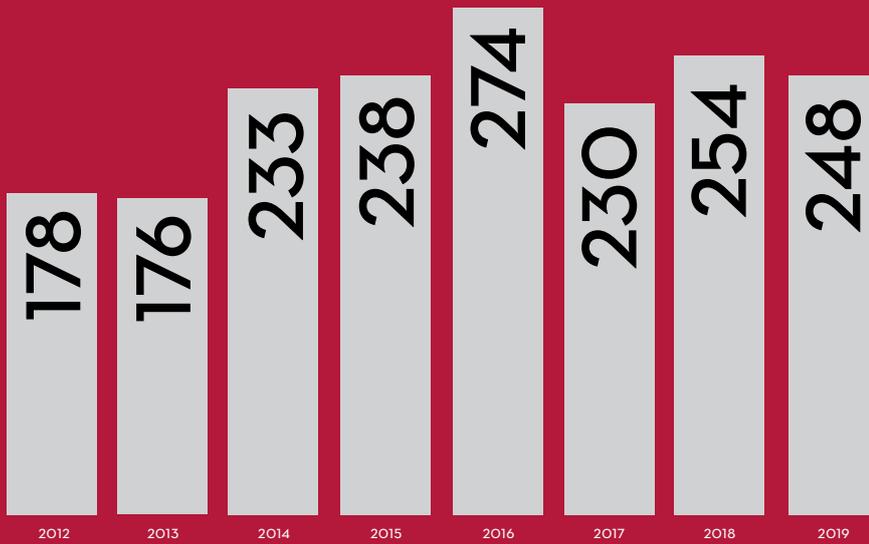


Gráfico 4. INFORMES JURÍDICOS

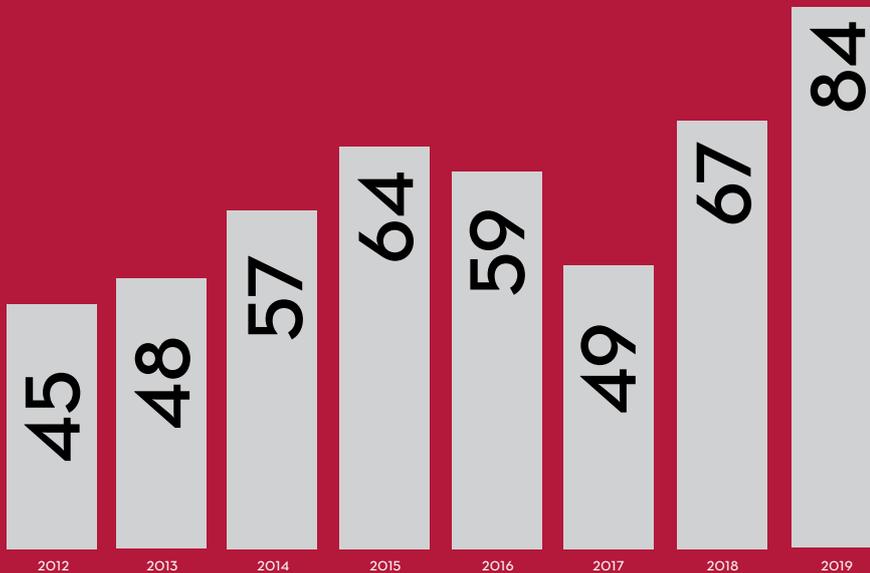
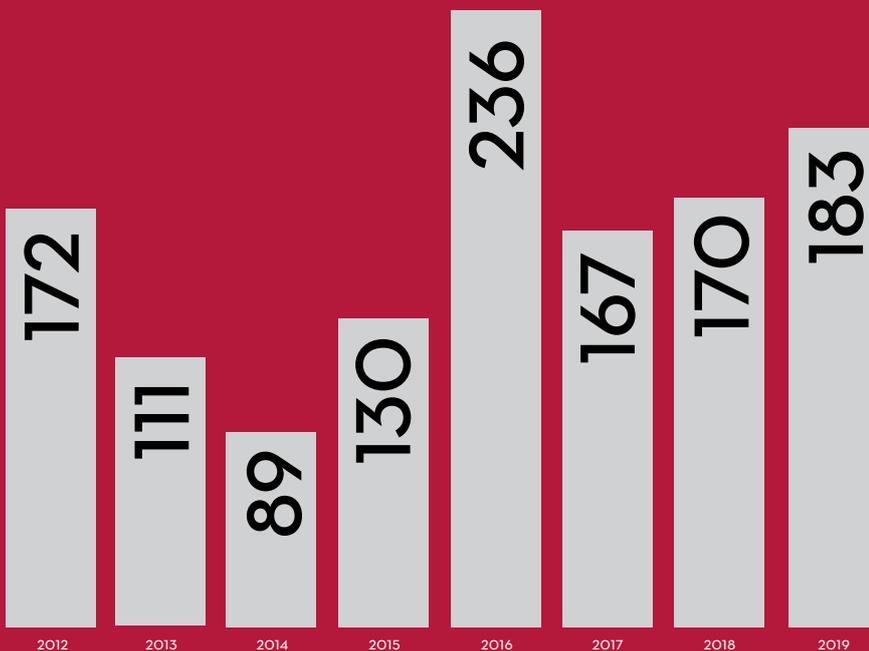


Gráfico 5. CONVENIOS Y CONTRATOS

Gráfico 6. ESCRITOS JUDICIALES.
RECURSOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

En el **Gráfico 6** se muestra una tabla con el histórico de los escritos judiciales derivados, esencialmente de los recursos contenciosos administrativos que ha llevado a cabo el departamento desde el 2012 hasta el 2019. Se observa cómo, tanto en el año 2012, el año 2016 y este último año 2019, han sido unos ejercicios en los que el número de recursos, en los que el ICAB ha sido parte, se ha situado en el punto más álgido. En este último ejercicio de 2019, el número ha sido de 183.

Participación en el Plan Estratégico 2019

La Asesoría Jurídica, tal y como se ha hecho referencia anteriormente, es un departamento interno de soporte, pero de carácter transversal, habiendo contribuido en este sentido en algunas líneas estratégicas establecidas por la Junta de Gobierno para los ejercicios 2018 y 2019, esencialmente en el cumplimiento de las funciones inherentes a un colegio profesional y a sus obligaciones legales.

En esta vertiente, cabe destacar la participación de la Asesoría Jurídica en los siguientes planes de acción de 2019, contribuyendo a fomentar la transparencia y el conocimiento:

- Colaboración con el departamento de honorarios, la elaboración de nuevos criterios de honorarios a los efectos de tasaciones de costas y jura de cuentas, previa aceptación por las autoridades de competencia.
- Colaboración en la confección de un nuevo Reglamento de la Comisión de Honorarios.
- Colaboración en el proyecto de marca de la abogacía ICAB

INSTITUCIONES VINCULADAS

El ICAB también desarrolla su actividad mediante la participación en otras entidades, los objetivos de las cuales son coherentes con las finalidades del Colegio.

En este momento, el ICAB es miembro de las Fundaciones Congreso de Cultura Catalana, Consell de la Informació de Catalunya, Lluís de Peguera y Juristas Sin Fronteras, pero la actividad se centra en las Fundaciones Ferrer Eguizábal, Instituto de Investigación Aplicada a la Abogacía, Sant Raimon de Penyafort y Degà Ignasi de Gispert (FIDG).

La Fundación Ferrer Eguizábal fue constituida en 1981 por el señor Lluís Ferrer y Eguizábal, colegiado del ICAB. Con la dotación que recibe esta Fundación, el Colegio convoca anualmente de Premios sobre diversas materias jurídicas y becas de estudio.

La Fundación Sant Raimon de Penyafort tiene por finalidad la difusión de la cultura jurídica y la colaboración en la reinserción social de las personas reclusas, con una atención especial a todas las cuestiones relacionadas con la protección jurídicas de los menores y de las personas en situación de riesgo. El *Espacio de Reflexión* de la Fundación Sant Raimon de Penyafort es un encuentro periódico en el que los expertos jurídicos y de otros ámbitos de conocimiento debaten en torno a temas de actualidad relacionados con las finalidades fundacionales.

En el marco del Espacio de Reflexión, la Fundación ha organizado durante el 2019 dos Jornadas en colaboración con el Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (ICPS) adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) dedicadas a los “Derechos de los Niños en el desarrollo de la personalidad: en la educación y la vivienda y el derecho a la salud y a la participación”, así como una sesión sobre “Mujeres y Discapacidad, doble discriminación”, coorganizada con las Comisiones de Mujeres Abogadas y de Derechos de las Personas con

Discapacidad del ICAB y con los Centros de Estudio e Investigación para una Sociedad Inclusiva y Mujeres y Derechos de la UAB.

El 19 de noviembre de 2019, la Fundación organizó un acto académico y festivo de celebración del aniversario de la Convención (30) y de la Declaración (60) de los Derechos de los Niños, que contó con la intervención de niños y niñas y jóvenes del Casal dels Infants de Barcelona.

Igualmente, el Patronato de la Fundación Sant Raimon de Penyafort ha otorgado la segunda edición del Premio Reconciliación, destinado a personas y entidades que hayan destacado por una trayectoria que exprese los valores que promueve la Fundación, al Equipo de Voluntariado de Prisiones de Justicia y Paz en reconocimiento a su labor en favor de la reinserción y rehabilitación de las personas reclusas desarrollada desde 1987.

La Fundación Instituto de Investigación Aplicada a la Abogacía tiene como objetivo la investigación aplicada a la abogacía, para contribuir a la mejora constante del conocimiento de esta profesión y a la formación en todo lo relacionado con esta, especialmente de los que forman abogados. En esta línea, se han publicado dos investigaciones dirigidas a conocer el uso de las redes sociales en el entorno de la abogacía y las principales enfermedades de los abogados.

La Fundació Degà Ignasi de Gispert, el Patronato de la que forma parte el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, Alter Mútua Advocats y Arquia Banca-Caixa Advocats, tiene el objetivo de realizar obra social para colegiados/as y a sus familiares. En este sentido, la Fundación ofrece ayuda económica a los abogados y las

abogadas que sufren graves dificultades económicas por razones de enfermedad o accidente. Excepcionalmente, estas prestaciones también pueden llegar a personas vinculadas al ICAB que se encuentran en las mismas circunstancias.

También cabe destacar la participación del ICAB en la **Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña**, que se fundó el 6 de junio de 1840. Con la Academia, el ICAB edita conjuntamente la Revista Jurídica de Catalunya, fundada en 1895 por dos corporaciones, y que fue galardonada con la Cruz de Sant Jordi de la Generalitat de Catalunya en el 2003.

La RJC es una herramienta práctica de gran utilidad para los abogados y en general para los juristas, ya que es una publicación más completa sobre las normas y sentencias de aplicación en Cataluña. Además, es una publicación indexada en los principales catálogos de calidad nacionales e internacionales: DICE, RESH, ISOC, LATINDEX, CARHUS, entre otros. La RJC publica 9 números anuales (4 de doctrina y 5 de jurisprudencia). Cada trimestre se publica 1 número de doctrina y 1 de jurisprudencia. Además, durante el año se edita, como mínimo un número adicional, una monografía sobre un tema de actualidad.

El ICAB forma parte también de la **Asociación Catalana para el Arbitraje-Tribunal Arbitral**. Finalmente, el ICAB preside la **Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Catalunya**, que representa más de 100 corporaciones catalanas de todos los ámbitos profesionales y que trabaja para reforzar la presencia de los colegios profesionales en el seno de la sociedad.



Funciones Públicas

Registros públicos

La newsletter de Funciones Públicas

Las reclamaciones de consumo: Serviconsum

La deontología profesional

Los dictámenes emitidos en relación con los honorarios profesionales

Los Servicios de Orientación Jurídica, Orientación en Mediación y Orientación en Extranjería

La Justicia Gratuita, el Turno de Oficio y la Asistencia al Detenido





Funciones Públicas

El Colegio de la Abogacía de Barcelona, como Corporación de Derecho Público, ejerce funciones públicas propias o delegadas para las Administraciones Públicas, sujetas al Derecho Administrativo, como son el control de los Registros Profesionales obligatorios, la Deontología profesional, la elaboración de los dictámenes en materia de Honorarios a requerimiento de los órganos judiciales, el cumplimiento de las funciones derivadas de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, o las previstas en el art. 520 de la L.E. Criminal, en relación a las comunicaciones de las detenciones de la ciudadanía para hechos delictivos.

REGISTROS PÚBLICOS

El mantenimiento de los Registros Públicos es una de las Funciones públicas del Colegio.

Con esta inscripción en los diferentes Registros, se quiere dar publicidad formal a la existencia de determinados perfiles profesionales de nuestros colegiados y colegiadas, siendo obligatoria en el caso de las Sociedades Profesionales, Administradores/as Concursales, Contadores-partidores/as y Mediadores/as; y voluntaria para el resto de Registros profesionales que mantiene el ICAB.

Estos registros son accesibles para la ciudadanía y los órganos judiciales mediante la página web colegial(www.icab.cat) para garantizar la transparencia jurídica.

En cuanto a las personas colegiadas en el ICAB que se encuentran inscritas en los diferentes registros, hay:

- Administradores-Concursales: 965
- Contadores-Partidores/as: 835
- Mediadores/as: 702
- Árbitros: 106
- Auditores/as en Entornos Tecnológicos: 103

LA NEWSLETTER DE FUNCIONES PÚBLICAS

Durante el año 2019 los departamentos que forman parte de Funciones Públicas del ICAB han continuado con la publicación trimestral que se inició en el año 2016, informando de los datos de interés y relevancia.

Además de estadísticas puntuales, este año se han publicado artículos relativos al incremento de los datos de asistencia a la persona detenida, prisión provisional antes de cometer delitos en grupo (art.22.2 del C.P), insostenibilidad de la pretensión jurídica, PROBONO ICO-ICAB y resumen del día de la Justicia Gratuita: resumen de la misma y aplicabilidad.

LA DEONTOLOGIA PROFESIONAL

La vigilancia y el control deontológico del ejercicio profesional de la abogacía, en cumplimiento de las funciones públicas y estatutarias del ICAB, se lleva a cabo a través de la Comisión de Deontología Profesional e Intrusismo. Esta articula el ejercicio del ICAB de la potestad disciplinaria, de acuerdo con los estatutos colegiales y las normas profesionales, y vela por el cumplimiento de la normativa deontológica y ética que gira entorno a la profesión. El ejercicio de la abogacía se rige por unos principios que inspiran las relaciones con otros letrados, con los clientes y usuarios, con la Administración de Justicia y con el resto de operadores que se relacionan.

Se debe tener en cuenta que el control deontológico del ejercicio de la profesión se extiende también al desarrollo, de la misma, de manera colectiva. En este punto es importante traer a colación la Exposición de Motivos de Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, donde se establece que la libertad de elección de la forma societaria para el ejercicio de una actividad profesional queda modulada por una serie de límites contenidos en la misma forma, con la finalidad de no desnaturalizar el contenido deontológico al que se han de someter.

En el Gráfico 1 se ve el total de quejas presentadas en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019. Las quejas presentadas habían aumentado en los años 2013 al 2015, con una ligera bajada en los años 2016, 2017 y 2018, en cambio en 2019 ha aumentado de nuevo en un 18%, en 105 quejas. El descenso técnico el año 2018 es debido al hecho de que se pusieron en marcha mecanismos de filtro de las reclamaciones estrictamente de consumo, no denuncias deontológicas. Así, un total de 700 quejas interpuestas en el año 2010, pasan a 665 en el año 2019, lo que supone, a pesar del aumento

relativo en relación con el año 2018, un descenso del 5% respecto al 2010, que se ha de considerar estrictamente técnico. Se ha de tener en cuenta que, en los últimos años, el censo de colegiados y colegiadas ha crecido de manera notable, aumentando con esto las potencialidades de que se produzca una queja dirigida a un abogado o a una abogada.

Por otro lado, a pesar de que las quejas presentadas siguen estando por encima de las de los primeros años de la serie, el descenso del 17% en el 2019 sobre el 2016 podría ratificar el cambio en la tendencia antes comentada.

En el **Gráfico 2** se observa el porcentaje que representan el número total de quejas presentadas sobre el censo colegial, desde el año 2012 hasta el año 2019.

Aunque a priori puede parecer que el comportamiento de la gráfica es bastante irregular, en el eje de las coordenadas se percibe como el porcentaje de quejas sobre el censo se mueve en un intervalo muy estrecho. La media de quejas se sitúa en un 3,62 % de media, una cifra relativamente baja que refleja un alto grado de satisfacción de los servicios prestados por los abogados y abogadas del ICAB. Esto coincide con las conclusiones recogidas en el Informe general: Barómetro Interno del Consejo General de la Abogacía Española 2019". En resumen, el citado documento concluye sobre el estado actual de la profesión, que "estamos mal en lo económico, pero cada vez mejor en todo lo demás". Este "todo lo demás" se refiere al grado de entrega por parte de los profesionales, la calidad en la prestación del servicio, el esfuerzo por mantenerse en constante formación y reciclaje profesional, el interés por los problemas de la Justicia, así como una especial sensibilidad por los problemas sociales.

En cuanto al origen de las quejas presentadas, en el **Gráfico 3** se aprecia cuál ha sido la evolución en el periodo temporal de 2013 a 2019. Por un lado, las quejas tienen su principal fuente de origen en los “ciudadanos”, que corresponde al 56 % sobre un total de 665 quejas. En segundo lugar, los letrados y letradas han presentado un total de 119 quejas en el último año. Mientras que las categorías “Juzgados” u “otros” representan menos de un 5 % cadauna. Por otro lado, mientras las quejas derivadas de “ciudadanos” y “abogados” han aumentado con el paso de los años, las que tienen su origen en “juzgados” o “en otros” ha disminuido.

La presentación de una queja da lugar a la apertura de un expediente personal, con el objetivo de investigar las circunstancias concretas que rodean este hecho para poder valorar si la conducta denunciada es susceptible de ser sancionada. Por esto, en el **Gráfico 4**, en el que se establece la evolución de las sanciones impuestas, se observa cómo los valores registrados están muy por debajo del número total de quejas presentadas, analizadas en el **Gráfico 1**.

En primer lugar, algunas de estas quejas no son ratificadas por la persona denunciante después de la apertura del expediente, lo que da lugar a su archivo. En segundo lugar, después de una fase de instrucción, a veces se concluye con que la conducta aflagida no es susceptible de ninguna sanción, ya que no está contemplada en la normativa colegial y estatutaria. Al fin y al cabo, estamos ante un régimen sancionador a través del cual el ICAB ejerce su potestad disciplinaria lo que implica la necesidad de una conducta tipificada y la culpa del autor para que esta sea susceptible de castigo según se prevé en la norma.

En este sentido es relevante la entrada en vigor de la modificación de la Normativa



Gráfico 1. TOTAL DE QUEJAS PRESENTADAS.



Gráfico 2. PORCENTAJE DE QUEJAS SOBRE EL CENSO.



Gráfico 3. ORIGEN DE LAS QUEJAS.

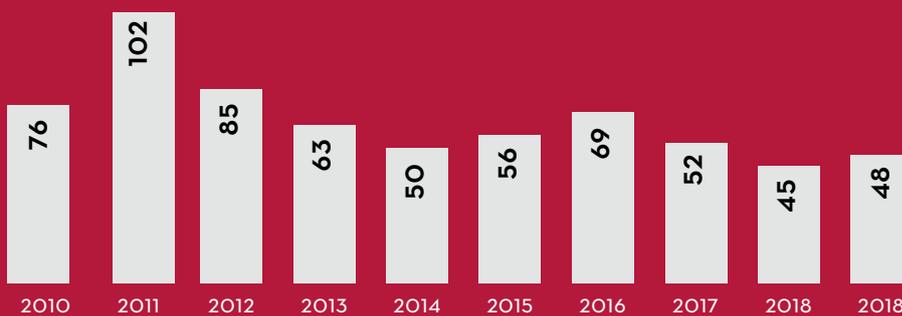


Gráfico 4. SANCIONES IMPUESTAS



Gráfico 5. COMPARACIÓN DE LAS SANCIONES IMPUESTAS

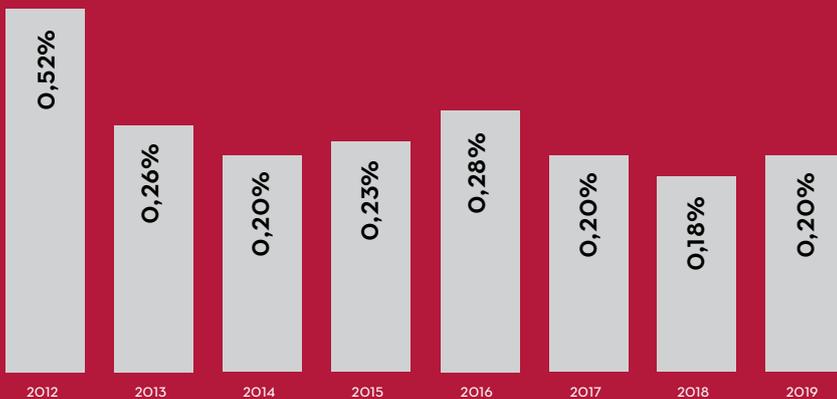


Gráfico 6. PORCENTAJE DE SANCIONES IMPUESTAS SOBRE EL CENSO

de la Abogacía Catalana en 2019 que, entre otros aspectos relevantes, extrae de la tipicidad infractora la negligencia o la mala praxis profesional sin una sentencia judicial previa, de acuerdo con las pautas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En cuanto a la tendencia de la gráfica, en términos generales se produce un descenso progresivo, por las razones expuestas antes, del número total de sanciones impuestas. De manera que, de las 112 sanciones impuestas en el año 2009, se pasa a un total de 48 en el año 2019, lo que supone una reducción del 59 %.

En el **Gráfico 5**, se aprecia una comparativa del número total de sanciones impuestas, en función de la calificación que la conducta tiene en el régimen disciplinario de aplicación. Así, no todas las conductas tendrán el mismo castigo, sino que este se modula en función de la gravedad de la acción, dado el principio de proporcionalidad que rige en todos los regímenes sancionadores, con las categorías: “leves”, “graves” y “muy graves”.

En la gráfica se percibe cómo la mayoría de sanciones impuestas, a lo largo de los últimos años, han recibido la calificación de “grave”. En el año 2019, han sido sancionadas como “graves” 25 conductas; las “leves” ocupan la segunda posición; mientras que las sanciones resueltas como “muy graves” tienen una escasa representatividad sobre el total. Es por esto que, en el último año, no se han impuesto sanciones “muy graves” de las 665 presentadas.

El **Gráfico 6** trata sobre la representatividad de las sanciones impuestas sobre el censo colegial a lo largo del periodo 2009-2019. Tal y como se apuntaba en párrafos anteriores, no todas las quejas presentadas dan lugar a una sanción, un porcentaje relativamente bajo en relación con el censo de los colegiados. Además, el gráfico apunta que, en los últimos años, la

tendencia es hacia un descenso de las sanciones impuestas, correspondiendo con el aumento del censo colegial y la bajada del número total de sanciones impuestas. En el año 2019 se han impuesto un 0,20 % de sanciones sobre el censo, un dato positivo que refleja la buena actuación de los abogados y abogadas del ICAB.

LOS DICTÁMENES EMITIDOS EN RELACION A LOS HONORARIOS PROFESIONALES

De acuerdo con lo que establece el Estatuto General de la Abogacía Española en el artículo 44, como el artículo 38 de la Normativa de la Abogacía Catalana, los abogados y abogadas tienen derecho a percibir unos honorarios adecuados como contraprestación de sus servicios profesionales, así como también tienen la libertad en la fijación de los honorarios convenidos entre el abogado y el cliente. Se establece, igualmente, la recomendación de recoger este pacto en materia de honorarios mediante una hoja de encargo donde se detalle el coste y el contenido de las actuaciones, tanto judiciales como extrajudiciales, incluyendo las oportunas previsiones sobre gastos no incluidas, como los anticipos por las actuaciones profesionales (procurador, peritos...) y la sujeción de los precios al régimen fiscal vigente, principalmente el IVA y el IRPF. Así mismo, los colegios de abogados tienen encomendada la competencia de emitir informes a requerimiento del órgano judicial sobre la adecuación o el carácter excesivo de la minuta que sea impugnada por los trámites del artículo 242 y ss. de la LEC.

La Comisión de Honorarios del ICAB se encarga de la emisión de informes en materia de honorarios profesionales, en los procedimientos de jura de cuentas (previsto en el art. 35 de la LEC) y de la tasación de costas (241 a 246 de la LEC), valorando todas las circunstancias concurrentes en este procedimiento, como el trabajo efectivamente realizado, la complejidad del asunto, el tiempo invertido, la especialización exigida o el

interés económico del procedimiento entre otros. La Comisión de Honorarios también se ocupa de la administración y gestión en el nombramiento de peritos para la emisión de dictámenes a requerimiento de un órgano judicial, de acuerdo con lo previsto en el art. 339 LEC o también a requerimiento judicial, de la emisión del informe previsto en el artículo 381 LEC.

Así, pues, durante este mes de noviembre de 2019 entró en vigor un nuevo Reglamento de la Comisión de Honorarios en sustitución del anterior del año 2004, con la incorporación de un nuevo servicio para los colegiados y colegiadas, como es el informe previo a la tasación de costas.

En el **Gráfico 7** adjunto se observa la evolución anual de los expedientes tramitados en incidentes de tasación de costas y jura de cuentas en el periodo comprendido entre el año 2012 y el año 2019. Se puede ver cómo la tendencia en el número de expedientes y de informes emitidos fue regresivo hasta el año 2014. No obstante, durante los últimos años (2015-2019) esta tendencia a la baja se estabilizó y posteriormente invirtió desde el año 2018. Así, en este último año 2019, la Comisión de Honorarios ha tramitado un total de 1.400 expedientes, es decir, un 26 % más que el año anterior.

En el **Gráfico 8** queda patente el tiempo medio de los dictámenes emitidos en incidentes de impugnación de tasación de costas y jura de cuentas. Desde el año 2011 se produce una reducción del tiempo de tramitación, pasando de 3,23 meses a 2 meses durante los años 2015 a 2018; cifra que, no obstante, ha aumentado durante el año 2019 debido principalmente al propio incremento del número de expedientes tramitados en este periodo de tiempo.

La Comisión de Honorarios también da contestación a las cuestiones que plantean letrado y letradas sobre honorarios



Gráfico 7. DICTÀMENS EMESOS SOBRE TAXACIÓ DE COSTES

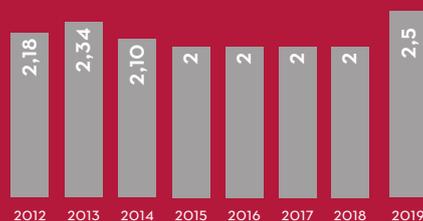


Gráfico 8. TEMPS DE TRAMITACIÓ EN MESOS SOBRE TAXACIÓ DE COSTES.

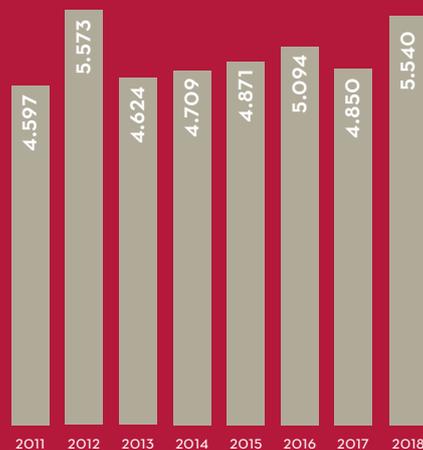


Gráfico 9. CONSULTES SOBRE HONORARIS PROFESSIONALS

profesionales, ya sea presencialmente, vía telefónica o por correo. Desde el año 2012 se mantiene constante el número de consultas recibidas y atendidas. En este 2019 han sido 4.290 consultas. (Gráfico 9).

LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA, ORIENTACIÓN EN MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN EN EXTRANJERÍA, LA JUSTICIA GRATUITA, EL TURNO DE OFICIO Y LA ASISTENCIA AL DETENIDO/A

Al amparo de lo que dispone la Ley 1/1996 de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita, se reconoce a los ciudadanos y a las ciudadanas a recibir orientación jurídica y a litigar gratuitamente si acreditan encontrarse dentro de los parámetros económicos establecidos en la norma. El reconocimiento de este derecho comporta en la mayoría de los casos -cuando su intervención es preceptiva- la designación de abogado adscrito o abogada adscrita al turno de oficio correspondiente.

Así mismo, en el art. 119 de la CE en relación con el reconocimiento del derecho a la tutela judicial efectiva en el artículo 24, establece el derecho a la Justicia Gratuita para aquellos que acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

En España, el acceso a la justicia para cualquier ciudadano y ciudadana es un derecho reconocido por ley en aplicación de la Constitución española y en el desarrollo de sus artículos 14, 24 y 119. La Ley 1/1996 de 10 de enero (citada ut supra), la última modificación de la cual entró en vigor en octubre de 2018, también lo expone:

“Los derechos otorgados a los ciudadanos por los artículos 24 y 25 de la Constitución son corolario evidente de la concepción social o asistencial del Estado Democrático de Derecho, tal y como ha sido configurado por nuestra Norma Fundamental. En lógica coherencia con los contenidos de

estos preceptos constitucionales, y al objeto de asegurar a todas las personas el acceso a la tutela judicial efectiva, el artículo 119 del propio texto constitucional previene que la Justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar. Con todo ello, nuestra Norma Fundamental diseña un marco constitucional regulador del derecho a la tutela judicial que incluye, por parte del Estado, una actividad prestacional encaminada a la provisión de los medios necesarios para hacer que este derecho sea real y efectivo incluso cuando quien desea ejercerlo carezca de recursos económicos.

La previsión constitucional del artículo 119 ha sido ya objeto de desarrollo por la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, que en sus artículos 20.2 y 440.2 recoge el mandato constitucional y remite, para la regulación del sistema de justicia gratuita, a la ley ordinaria. En virtud de esta reserva de ley, corresponde al legislador ordinario dar cumplimiento a la encomienda constitucional de que se articule un sistema de justicia gratuita para aquellos que carezcan de recursos.

A esa finalidad responde la presente Ley, cuyo objeto es regular un sistema de justicia gratuita que permita a los ciudadanos que acrediten insuficiencia de recursos para litigar, proveerse de los profesionales necesarios para acceder a la tutela judicial efectiva y ver adecuadamente defendidos sus derechos e intereses legítimos. Se trata, pues, de una ley cuyos beneficiarios y destinatarios directos son todos los ciudadanos que pretendan acceder a la tutela judicial efectiva y vean obstaculizado dicho acceso en razón de su situación económica. La finalidad es, por tanto, garantizar el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos”.

Es decir, el acceso a la Justicia Gratuita para cualquier ciudadano/a es un derecho con-

solidado, exigible a los poderes públicos. En cuanto a la tramitación de expedientes de Justicia Gratuita, el ICAB ha registrado en el año 2019 39.376 solicitudes de personas para el servicio de Justicia Gratuita a la jurisdicción civil, y 74.616 a la justicia penal. Es destacable la continuidad en la tramitación de asuntos civiles y el significativo incremento de los expedientes penales (3.000 expedientes más respecto al año anterior).

Desde el servicio SOJ se inicia, si procede, la tramitación del expediente para el reconocimiento del derecho a la Justicia Gratuita, según las previsiones de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita que acabará en la designación de abogado/da adscrito/a al turno de oficio, previa a la tramitación del SERTRA.

Desde los diferentes puntos de orientación, no sólo se informa del derecho a litigar gratuitamente, sino que se orienta sobre la mediación como vía alternativa de resolución de conflictos. En caso de que la parte que recibe la información sobre la mediación manifieste su voluntad de iniciar este proceso, se contacta con la otra parte del conflicto, invitándole a recibir la misma información sobre la mediación.

Desde el Servicio de Orientación Jurídica dedica un gran esfuerzo en difundir información sobre la mediación entre los usuarios y las usuarias, siguiendo el protocolo de actuación establecido.

El proceso de orientación no es vinculante a la tramitación de Justicia Gratuita. La designación de mediador o mediadora no se descarta en la mayoría de los casos. El abogado o abogada designado para la resolución de conflictos que se someten a mediación será el profesional o la profesional que articulará el proceso de aprobación judicial del acuerdo de mediación que se haya alcanzado, si así procede.

Evolución anual de las consultas atendidas en los puntos de orientación jurídica y mediadora.

En el siguiente gráfico se representa el número de consultas atendidas en todos los puntos del Servicio de Orientación Jurídica.

Entre todos los puntos de SOJ del ICAB han sido atendidas un total de 50.481 personas, manteniendo los niveles de los años anteriores.

PUNTO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

El punto de atención telefónica ha atendido un total de **26.080 llamadas** el año 2019.

DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS SEGÚN LA MATERIA CONSULTADA

Como se muestra en la imagen posterior, las materias más consultadas, a diferencia de los años anteriores, han sido las relativas a arrendamientos y propiedad horizontal.

Este año se ha podido constatar lo que ya se intuía en los ejercicios anteriores, los grandes propietarios de viviendas vacías, mayoritariamente entidades bancarias, han sido denunciados por incumplimiento de sus obligaciones con las comunidades de vecinos.

Los gráficos relativos a la violencia de género no se corresponden con la realidad ya que únicamente recogen consultas puntuales. Lo grueso de las denuncias (4.202) provienen directamente de las comisarías y/o juzgados.

SOJ MEDIACIÓN

Del total de consultas atendidas en el SOJ durante este año, se han tramitado un total de 755 solicitudes. A pesar del gran esfuerzo del servicio, es muy difícil conseguir la aceptación de la mediación.

ÁREA MEDIACIÓN PÚBLICA: EL ICAB, CON MÁS VOLÚMEN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS



Gráfico 10. DISTRIBUCIÓN CONSULTAS SEGÚN PUNTO DE ATENCIÓN

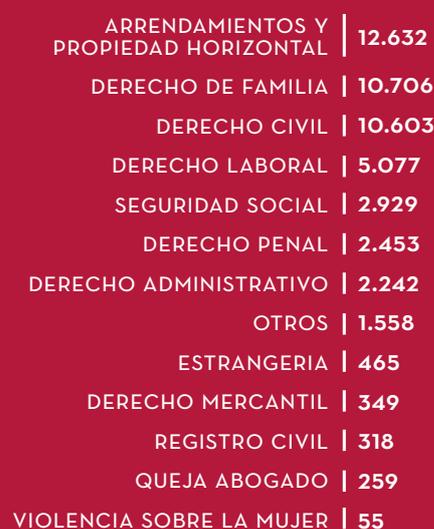


Gráfico 11. DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS SEGÚN LA MATERIA

La Mediación es una herramienta de resolución de conflictos alternativa a la vía judicial. Se trata de una institución sobre la que se han llevado a cabo diferentes iniciativas con el objetivo de implantar y potenciar su desarrollo en diferentes ámbitos, donde existe un factor psicosocial en el núcleo del conflicto, y donde la relación previa entre las partes ha tenido un protagonismo singular: relaciones de vecindad, laborales, familiares, mercantiles, administrativas, entre otras.

Al hablar de la Mediación y de su impulso en Cataluña y en el territorio ICAB, hemos de hacer referencia al Centro de Mediación de Derecho Privado de Cataluña (CMDPC), creado por la Ley 15/2009, de 22 de julio, de mediación en

el ámbito de derecho privado, los principales objetivos son:

- Fomentar y difundir la Mediación como mecanismo alternativo para la resolución de conflictos.
- Facilitar su acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas.
- Estudiar las técnicas de Mediación.
- Gestionar el Registro general de las personas mediadoras en el ámbito familiar y el registro relativo a los mediadores en el ámbito privado.
- Designar a la persona mediadora.
- Hacer el seguimiento del proceso de mediación.
- Homologar los estudios relativos a esta disciplina.

Dentro del CMDPC, prestan sus servicios diferentes servicios de información

EXPEDIENTES TRAMITADOS POR CM-DPC

| | | |
|------------------|------|-----|
| BARCELONA | 2476 | 67% |
| GIRONA | 381 | 10% |
| LLEIDA | 336 | 9% |
| TARRAGONA | 509 | 14% |
| TERRES DE L'EBRE | 8 | 0% |

Gráfico 12. COMPARATIVA NÚMERO TOTAL DE EXPEDIENTES POR CENTROS DE MEDIACIÓN DE DERECHO PRIVADO EN CATALUÑA.

EXPEDIENTES TRAMITADOS POR COLEGIOS DE ABOGADOS

| | |
|------------|-----|
| TORTOSA | 8 |
| TERRASSA | 77 |
| SANT FELIU | 100 |
| GIRONA | 31 |
| SABADELL | 80 |
| REUS | 112 |
| VIC | 59 |
| TARRAGONA | 119 |
| MATARÓ | 134 |
| FIGUERES | 267 |
| GRANOLLERS | 141 |
| MANRESA | 155 |
| LLEIDA | 306 |
| BARCELONA | 761 |

Gráfico 13. EXPEDIENTES TRAMITADOS POR COLEGIO ABOGADOS

distribuidos por toda la geografía catalana, entre los que hemos de destacar el Servicio de Orientación de Mediación (SOM), gestionado con la colaboración de los Colegios Profesionales de Abogados; y el Servicio de Información Mediadora (SIM), gestionado con la colaboración de ayuntamientos, consejos comarcales y otras instituciones públicas. Además de estos hay otras oficinas y puntos de información sobre la Mediación, como los Servicios de Mediación de los Juzgados de Familia de Barcelona. El ICAB también ha jugado un papel importante en el impulso de la Mediación en Cataluña, inaugurando el 15 de noviembre de 2011 el Centro de Mediación del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona CEMICAB (sustituido desde el 18/01/2019 por el CENTRE ADR ICAB) participando desde su creación en la formación de profesionales de la mediación colaborando con la Administración de Justicia en la promoción de esta institución. Así, el 20 de julio de 2015, el ICAB y el TSJ de Catalunya firmaron un protocolo de actuación para promover la mediación como herramienta de resolución de conflictos. A nivel estatal, se ha de tener en cuenta que uno de los objetivos contenidos en el Plan de Modernización de la Justicia, aprobado por el CGPJ, es el impulso y el desarrollo de la Mediación a través de un conjunto de actuaciones legislativas y reformas procesales, con la finalidad de potenciar esta institución como método alternativo a la judicialización de los conflictos. Hemos de destacar en este punto la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

En el **Gráfico 12**, se aprecia el número total de expedientes gestionados por el CMDPC, en el año 2019 (3710 expedientes). En este sentido, se observa cómo la gran mayoría de expedientes son tramitados en la provincia de Barcelona, con un total de 2.476, lo que supone un 67% sobre el total. El segundo territorio que

más expedientes gestiona es la provincia de Tarragona con un total de 509 expedientes, con una representación del 14%. Mientras que Lérida con un total de 336 expedientes y Gerona con un total de 381 expedientes representan un 9% y un 10%, respectivamente. Finalmente, se observa que en las Tierras del Ebro aparece un número residual de 8 expedientes que, a pesar de aumentar respecto al año pasado, no llega a representar el 0,5%.

En el **Gráfico 13** se puede ver el número total de expedientes de mediación gestionados por el SOM (Servicios de Orientación de Mediación) que tienen convenios en los diferentes Colegios de Abogados de Cataluña y que han supuesto 2.350 solicitudes en el año 2019.

Finalmente se hace constar que en la demarcación del Colegio de Barcelona se ha prestado el servicio de SOM de forma previa o por derivación intrajudicial en: la Ciudad de la Justicia por Barcelona ciudad, Hospitalet del Llobregat-Cornellà del Llobregat, Berga, Badalona, El Prat del Llobregat, Gavà, Sant Boi del Llobregat y Santa Coloma de Gramenet, Vilanova i la Geltrú y Vilafranca de Penedès.

SERVICIO DE TRAMITACION DE JUSTICIA GRATUITA

El servicio de tramitación de justicia gratuita del ICAB, encargado de la tramitación administrativa y de la emisión de los dictámenes provisionales previstos en la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, ha tramitado durante el año 2019 un total de **39.376** expedientes. Se mantiene la línea de los años anteriores. (**Gráfico 14**).

De la totalidad de expedientes tramitados han estado dictaminados favorablemente un **71'17%**. **Respecto al año anterior se detecta un 3% menos de favorables, puede ser debido al aumento**

del SMI que no ha ido acompañado con una actualización del IPREM.

TURNOS DE OFICIO Y ASISTENCIA A LA PERSONA DETENIDA

El año 2019 finalizó con un total de 3.231 abogados y abogadas inscritos/as en los diferentes turnos de oficio del ICAB.

Durante el año 2019 se han atendido un total de 60.164 telefonemas, lo que representa un 11,21% más que en el año 2018 y un 23,54% más respecto al año 2017. (Gráfico 15).

Este dato se refleja en los medios de comunicación, alarmados ante el aumento de detenciones, no sólo en verano sino durante el resto del año.

En cuanto a la distribución de los telefonemas por la asistencia al detenido/a, destaca el dato que, únicamente, en un 8% de las situaciones de detención comunicadas ha sido designado un letrado de libre elección, porcentaje ligeramente superior al año 2018. (Gráfico 16).

En cuanto al número de designas, en el año 2019 se efectuaron un total de 52.875 designas.

En cuanto a la distribución de las designas efectuadas por materias, destaca la gran importancia del derecho penal en el ámbito del Turno de Oficio y la suma de designas de los ámbitos de derecho civil y derecho de familia. (Gráfico 17).

Se debe hacer una mención especial a las designas efectuadas en el ámbito de la defensa de las víctimas de violencia machista que presentan nuevamente un importante incremento respecto a los años anteriores. Si en el año 2014 el número de designaciones realizar fue de 3.435, en el año 2019 se han realizado un total de 4.202 designaciones. Representa un incremento de un 4,7% respecto al 2018. (Gráfico 18).



Gráfico 14. TRAMITACIÓN DE JUSTICIA GRATUITA



Gráfico 15. COMPARATIVA TELEFONEMAS ASISTENCIA AL DETENIDO

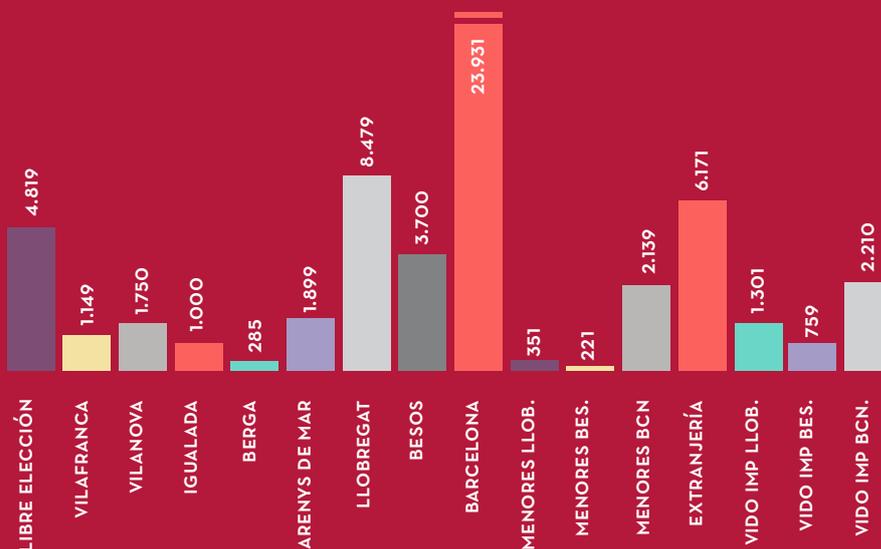


Gráfico 16. TELEFONEMAS ATENDIDOS ASISTENCIA AL DETENIDO 2019

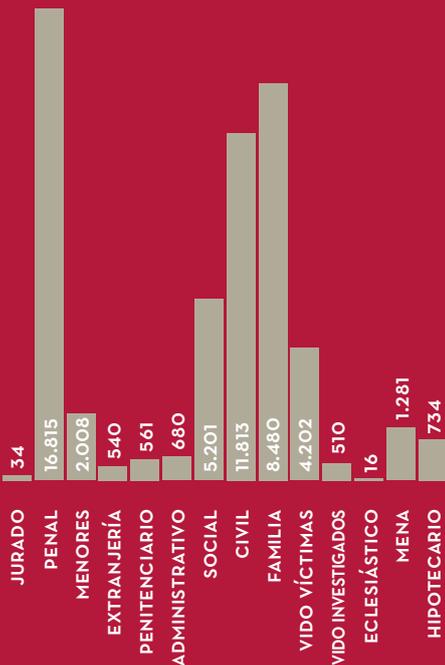


Gráfico 17. DISTRIBUCIÓN DESIGNAS POR MATERIA

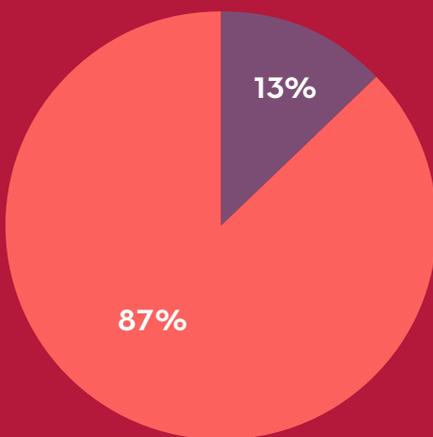


Gráfico 19. DESIGNAS VIGE 2019

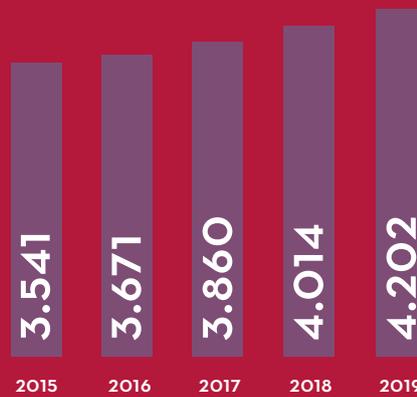


Gráfico 18. EVOLUCIÓN DESIGNAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

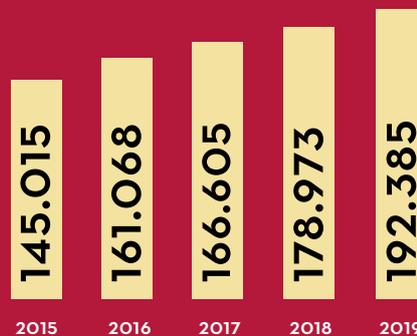


Gráfico 20. ACTUACIONES PROFESIONALES JUSTIFICADAS

Por otro lado, el número de peticiones de asistencia letrada para asistir a la víctima en la sede policial se ha mantenido, si bien es preciso continuar con la determinación de aumentar la asistencia primera. (Gráfico 19).

Durante el año 2019 el número de actuaciones profesionales justificadas por letrados y letradas adscritos y adscritas al Turno de Oficio ha sido de 192.385. Este dato supone el máximo número de actuaciones profesionales justificadas en la historia del turno de oficio, y representa un incremento de un 7,5% respecto el año 2018.

ÁREA JURÍDICA TURNO

Durante el año 2019 se han gestionado 3.789 expedientes informativos en relación con las diferentes incidencias que se plantean con posterioridad a la designación del letrado.

En cuanto a las quejas de ciudadanos/as contra la actuación de los/las abogados/das designados/das de oficio, se han detectado 1.216 quejas de los/las interesados/das, lo que supone un 32,09% respecto del total de expedientes informativos iniciados y un incremento de 387 expedientes respecto del año 2018. Este hecho, dada la mayor complejidad de los expedientes de queja respecto a otros tipos de expedientes informativos, tiene clara repercusión en el funcionamiento del área.

Respecto del total de expedientes informativos, durante el año 2018 se han abierto 53 expedientes disciplinarios, de los cuales 16 han finalizado en sanción (por lo que hace a la tipología de las sanciones impuestas, estas han sido 8 sanciones por infracciones leves, 3 sanciones por infracciones graves y 5 han sido por infracciones muy graves (por infracciones como no llevar a término el encargo, proceder al cobro de cantidades del/la cliente/a que tiene concedida la Justicia Gra-

tuita o no comparecer a la celebración de señalamientos judiciales).

La siguiente gráfica expone la evolución del número de expedientes informativos durante el periodo 2014-2019. (Gráfica 21).

SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN EN DEUDAS DE VIVIENDA

Una vez atendido/a al ciudadano/a por parte de los letrados/as SIDH, se inicia, si procede, la tramitación de un expediente a los efectos para llegar a una solución, a través del servicio OFIDEUTE, al problema planteado en materia de vivienda.

Una vez tramitado el expediente, el letrado SIDH emite un informe/propuesta que, una vez validado, es enviado a Ofideute, junto con el expediente, para que se gestione la mediación con la entidad financiera.

El año 2019 se han iniciado en el SIDH del ICAB un total de 626 expedientes. (Gráfico 22).

DATOS RELEVANTES DESDE EL AÑO 2019 EN EL SOJ SERTRA TOAD

- De todas las comunicaciones de detenciones, tan solo el 8% solicita letrado/da particular, lo que supone problemas posteriores para el Turno si se ha solicitar posteriormente la venia, renunciar a cobrar los honorarios o si hay confusión con la renuncia tácita a la Justicia Gratuita.
- Los/as usuarios/as han valorado la labor desarrollada con un 8'90 de media, destacando la atención recibida y la rapidez en la tramitación. Consiguiendo el nivel de excelencia.
- Los/las letrados/as han valorado el servicio con un 7'75 de media respecto de los aspectos de gestión.
- Ha sido una medida muy bien acogida por el colectivo el cambio horario de las guardias de asistencia.
- **El número de telefonemas ha aumentado espectacularmente: 6.016 más que en el año anterior.**

• El porcentaje de asistencia letrada a víctimas de violencia de género, a la primera declaración en comisaría, supone un 13'22% únicamente, siendo destacable que en las delegaciones este número es todavía menor.

• Reiterar que la Justicia Gratuita es un derecho consolidado, exigible a la administración pública. Los ciudadanos tienen derecho a la misma por el reconocimiento constitucional.

• Aumento de consultas en materia de arrendamiento y propiedad horizontal.

LAS FUNCIONES DEL ICAB EN EL SOJCIE

En el marco de los convenios de colaboración firmados con el Ayuntamiento de Barcelona y la Dirección General de la Policía - Comisaría de extranjería y Fronteras-, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona realiza al CIE de Barcelona las siguientes funciones:

- Auxiliar al interno en la obtención de los datos de contacto con su abogado o abogada para favorecer el ejercicio del derecho de comunicación entre ambos.
- Orientar jurídicamente a los extranjeros que se encuentren internos en el centro y que lo soliciten.
- Asesorar a los internos en la formulación y tramitación de las peticiones y quejas sobre cuestiones referentes a su situación de internamiento, tanto si van dirigidas al director del centro como al juez de control.
- Comunicar a las autoridades y organismos competentes cuando se detecten situaciones de tráfico de seres humanos.

LOS USUARIOS DEL SOJ-CIE

La edad de los usuarios

El Servicio de Orientación Jurídica del centro de internamiento de extranjeros de Barcelona (SOJ-CIE) tuvo 495 usuarios de primer acceso a lo largo del año 2019. La edad más habitual entre los usuarios del servicio estaba comprendida entre la franja de los 18 a los 39 años. Treinta



Gráfico 21. EXPEDIENTES INFORMATIVOS



Gráfico 22. EVOLUCIÓN EXPEDIENTES SIDH

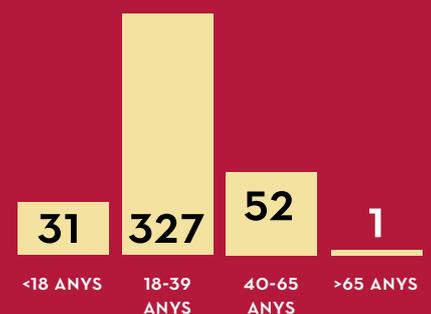


Gráfico 23. EDAD DE LOS USUARIOS DEL SOJCIE.



Gráfico 24. PAÍSES PRINCIPALES POR CONTINENTES.

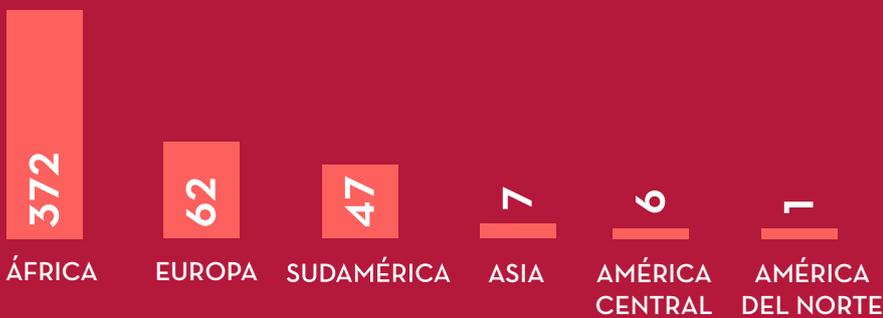


Gráfico 25. PAÍSES PRINCIPALES POR CONTINENTES.

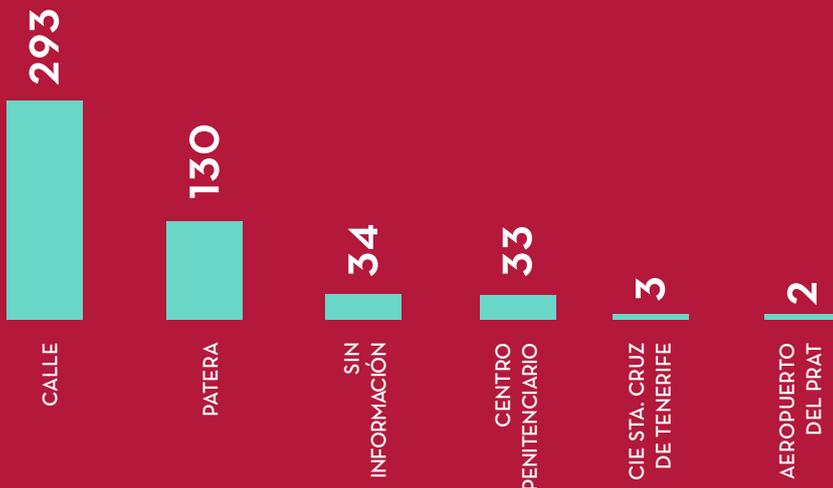


Gráfico 26. PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS DEL SOJCIE.

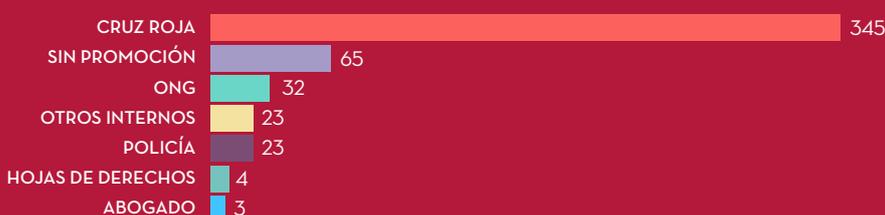


Gráfico 27. VÍAS DE PROMOCIÓN DEL SERVICIO.

y una personas manifestaron que eran menores de edad y no informaron sobre su edad 84 personas. (Gráfico 23).

La nacionalidad de los usuarios

La mayoría de los usuarios del servicio procedían del continente africano, del que destacan dos países: Marruecos y Argelia. De los trescientos setenta y dos usuarios africanos que el servicio tuvo en el año 2019, ciento ochenta y cuatro personas eran marroquíes y ciento setenta y dos eran de Argelia. El continente africano aportó el 75 % del total de usuarios/as del 2019. Siguen en orden de importancia, pero a una distancia considerable, los países de Colombia y Perú en el continente americano y Georgia en Europa. (Gráfico 24)

Por continentes, los usuarios/as quedan agrupados de la siguiente manera, (Gráfico 25).

Procedencia de los usuarios en el momento de ingresar en el CIE.

La mayoría de los usuarios del servicio de orientación jurídica se encuentran en libertad en el momento de aplicación de la medida cautelar de internamiento. De las 495 personas atendidas, 293 no tenían restringido su derecho deambulatorio. También destacan las 130 personas que ingresaron al CIE de Barcelona después de llegar a España en patera. (Gráfico 26)

Vías de conocimiento del servicio

La Cruz Roja fue la organización que más dio a conocer el SOJCIE. 345 internos manifestaron haber tenido conocimiento de este servicio a través de esta organización. Aunque manifestaron haber tenido conocimiento de este servicio a través de esta organización. Aunque las ONGs, que trabajan, son la segunda fuente informativa, el grado de difusión que hicieron no fue muy superior a la labor informativa del

cuerpo policial o de los mismos internos. 65 internos no indicaron como conocieron el Servicio de Orientación Jurídica.

El estrecho contacto entre el Servicio de Orientación Jurídica y la Cruz Roja facilitó la gran difusión del servicio entre los internos del centro de internamiento. Por otro lado, se ha de potenciar la función informativa de los funcionarios policiales del centro con el reparto de las hojas de derechos. (Gráfico 27)

El tiempo transcurrido, desde el día del ingreso hasta el día en que los internos tuvieron conocimiento del Servicio, está comprendido entre 1 y 50 días de espera, dependiendo de la fuente de información. La mayoría de los internos, 291 personas, tardaron entre 1 a 5 días en saber sobre el servicio, 110 tardaron de 6 a 15 días y sólo 26 personas tuvieron que esperar más de 15 días. (Gráfico 28)

La franja de espera es superior a 15 días y está presente en todas las vías de promoción, pero se trata de casos puntuales ya que el número de personas afectadas no fue superior a dos.

LAS CITACIONES

Si se agrupan los usuarios por citaciones resulta que 285 personas fueron citadas una vez y 210 personas en más de una ocasión; en este segundo grupo los usuarios/as se distribuyen entre las 125 personas con dos citas y las 85 personas que tienen más de dos. (Gráfico 29)

Las citas generadas por los usuarios sumaron 850 citaciones, 346 de las cuales fueron por ulteriores visitas. 639 citaciones generaron una entrevista y 211 no se convirtieron en una visita debido a diferentes causas, como los 68 casos de devolución de internos antes de tener

la entrevista programada con los abogados-consultores. (Gráfico 30)

Aunque 179 internos no tuvieron que esperar para tener la entrevista, el tiempo de espera para la visita osciló entre 1 a 5 días. (Gráfico 31)

LOS EXPEDIENTES

Origen de los expedientes

Cataluña aparece como el origen primero de los expedientes de la mayoría de los usuarios del Servicio, seguida de la comunidad de Andalucía. (Gráfico 32)

De los 304 expedientes originados en la comunidad catalana, la provincia de Barcelona fue donde se generaron la mayoría de los de las cuatro provincias catalanas. Algeciras y Almería fue donde se repartieron por igual el número de expedientes iniciados en la comunidad andaluza. (Gráfico 33)

Relación entre el origen del expediente y la procedencia del interno.

Al cruzar los datos relativos a la procedencia del interno con los del origen de los expedientes se observa que la mayoría de las personas que se encontraban en libertad tenían un expediente originado en Cataluña. La misma circunstancia se da en el caso de las personas ingresadas en un centro penitenciario. (Gráficos 34 y 35)

Los expedientes abiertos a las personas extranjeras, que llegaron a España en patera, se incoaron principalmente en la comunidad de Andalucía, aunque se debe tener en cuenta los 12 expedientes abiertos en Ibiza y los 11 de Mallorca. (Gráfico 36)

Los expedientes de las dos personas detenidas en el aeropuerto de Barcelona se originaron en Barcelona, y los de los tres internos trasladado del CIE de Sta.



Gráfico 28. TIEMPO QUE ESPERAN LOS USUARIOS EN CONOCER EL SERVICIO.

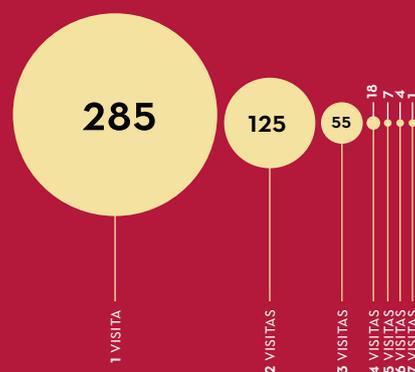


Gráfico 29. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS/AS EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE VISITAS EFECTUADAS AL SERVICIO.

| | |
|-------------------------|----|
| CITA CANCELADA | 1 |
| CITA COMUNICADA POLICÍA | 0 |
| CITA SUSPENDIDA | 0 |
| NO ACUDE | 49 |
| NO ACUDE OTROS AC. | 2 |
| NO ACUDE CESE ING. | 48 |
| NO ACUDE DEVOLUCIÓN | 68 |
| NO ACUDE EXPULSIÓN | 43 |
| NO ACUDE RETORNO | 0 |

Gráfico 30. CAUSAS QUE IMPIDIERON LA REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS.

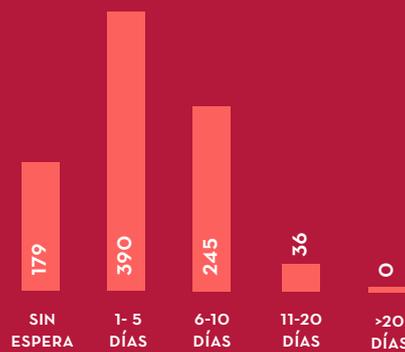


Gráfico 31. AGRUPACIÓN DE LOS USUARIOS POR EL TIEMPO DE ESPERA PARA SER ATENDIDOS POR EL SOJICIE.

| | | |
|-----------------|-----|--|
| ANDALUCÍA | 106 | |
| ARAGÓN | 8 | |
| ASTURIAS | 0 | |
| C. VALENCIANA | 6 | |
| CASTILLA Y LEÓN | 1 | |
| CATALUNYA | 304 | |
| CEUTA | 0 | |
| EXTREMADURA | 0 | |
| GALICIA | 0 | |
| ISLAS BALEARES | 30 | |
| LA RIOJA | 1 | |
| MELILLA | 0 | |
| MURCIA | 4 | |
| NAVARRA | 0 | |
| PAÍS VASCO | 22 | |
| EN BLANCO | 13 | |

Gráfico 32. COMUNIDADES AUTÓNOMAS DONDE SE TRAMITARON LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS INTERNOS ATENDIDOS EN SOJCIE.

| | | | |
|-----------|-----|-----------|-----|
| ALGECIRAS | 53 | ALICANTE | 1 |
| ALMERIA | 53 | ALMERIA | 2 |
| BARCELONA | 243 | BARCELONA | 198 |
| GIRONA | 30 | BILBAO | 8 |
| LLEIDA | 18 | CASTELLÓ | 1 |
| TARRAGONA | 13 | EIVISSA | 2 |
| | | GIRONA | 27 |
| | | GUIPÚZCOA | 11 |
| | | LLEIDA | 15 |
| | | LOGROÑO | 1 |
| | | MALLORCA | 3 |
| | | MENORCA | 1 |
| | | TARRAGONA | 12 |
| | | VALENCIA | 1 |
| | | VIZCAYA | 1 |
| | | ZARAGOZA | 9 |

Gráfico 33. EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS TRAMITADOS EN CATALUÑA Y ANDALUCÍA.

| | |
|-----------|----|
| BARCELONA | 25 |
| CASTELLÓN | 1 |
| GIRONA | 3 |
| LLEIDA | 2 |
| PALENCIA | 1 |
| ZARAGOZA | 1 |

Gráfico 35. ORIGEN DE LOS EXPEDIENTES ABIERTOS A LOS INTERNOS QUE SE ENCONTRABAN EN UN CENTRO PENITENCIARIO AL INGRESAR AL CIE.

Gráfico 34. ORIGEN DE LOS EXPEDIENTES ABIERTOS A LOS INTERNOS QUE SE ENCONTRABAN EN LIBERTAD AL INGRESAR AL CIE.

Cruz de Tenerife a Almería. Hay 34 personas de las que no se tiene información sobre su procedencia.

EL SERVICIO DE INTÉRPRETE

El cuadro inferior muestra las entrevistas con presencia de intérprete y aquellas en las que no se requirió de su intervención. De las 543 peticiones tramitadas, 491 peticiones fueron para solicitar un intérprete árabe. Esta lengua fue el idioma principal que motivó la presencia de un intérprete en las entrevistas. Las 24 peticiones para un intérprete de georgiano y las 12 solicitudes de francés le siguen de lejos. (Gráfico 37)

El servicio de intérprete actuó con gran eficacia lo que se demuestra porque los profesionales asistieron a casi todas las entrevistas en las que se requirió un traductor. De las cinco veces que aquellos no comparecieron, sólo en dos ocasiones acudió el interno; el resto de los casos corresponde a la cancelación de la cita o al cese del ingreso del interno. Pero se debería asegurar la presencia de intérpretes de lenguas minoritarias. (Gráficos 38 y 39)

Así mismo, se constata un menor nivel de coordinación para evitar la presencia del intérprete en los casos en los que el interno no acudió o no pudo acudir a la entrevista. De las 538 veces en las que el intérprete se presentó en la visita, solo en 402 ocasiones coincidió con el interno. (Gráfico 40)

La mayoría de los internos no esperaron a tener la confirmación de que contaba con un intérprete en la visita. (Gráfico 41)

LAS CONSULTAS DEL SOJCIE

Las consultas sobre expulsión constituyeron el principal motivo de las visitas del SOJCIE durante el año 2019; se atendieron por este motivo 238 consultas. La protección internacional fue la segunda materia más consultada por los usuarios/

as del servicio con un total de 158 consultas. Las cuestiones relativas al cese de ingreso ocuparon el tercer lugar, por encima de las devoluciones y las relativas a los menores. (Gráfico 42)

El régimen interno del centro de internamiento, es decir, aquellas cuestiones vinculada a la estancia del interno en el centro, fue reducido en comparación con otras materias. Pero destacan las 17 consultas sobre peticiones, quejas y recursos al Director del centro. Los motivos principales de estas peticiones y/o quejas fue la reclamación de una mejor asistencia médica de los servicios médicos del centro para conseguir tratamientos específicos o la intervención hospitalaria para tratar enfermedades puntuales como las crónicas y la devolución de las pertenencias requisadas por la policía portuaria a los internos que llegaron a España en patera y todavía no se les ha de devolver.

LAS ACCIONES DEL SOJCIE

La acción principal fue la orientación jurídica con 452 actuaciones. La gestión de la petición de justicia gratuita sumó 128 actuaciones y en 115 actuaciones se quedó la gestión de contactar con el letrado del interno. Sólo se tramitaron dos peticiones de asilo.

Gestiones con los letrados de los internos.

Las actuaciones realizadas en este ámbito se pueden agrupar entre los internos que requieren que se contacte con el abogado por desconocer quién es el abogado que se les ha designado, los que sí saben quién es su abogado, pero no tienen constancia de la presentación de los escritos y de los recursos pertinentes, y los que desconocen tener un expediente sancionador vigente de su internamiento. En el primer caso, los consultores contactan con los abogados y les facilitan los datos de contacto; en el segundo caso, los abogados informan de las actuaciones

| | |
|-----------|----|
| ALGECIRAS | 52 |
| ALMERIA | 48 |
| BARCELONA | 1 |
| CARTAGENA | 4 |
| EIVISSA | 12 |
| MALLORCA | 11 |
| VALENCIA | 2 |

Gráfico 36. ORIGEN DE LOS EXPEDIENTES ABIERTOS A LOS INTERNOS QUE LLEGARON A ESPAÑA EN PATERA.

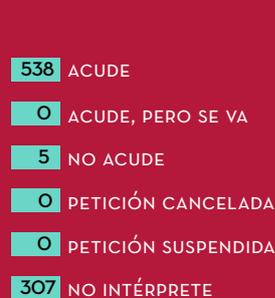


Gráfico 38. SEGUIMIENTO DE LA ASISTENCIA DEL INTÉRPRETE.

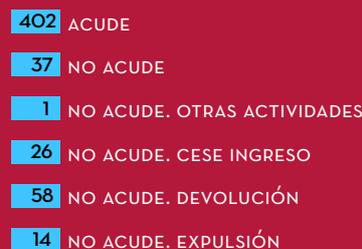


Gráfico 40. ASISTENCIA DEL USUARIO A LA CITACIÓN CUANDO EL INTÉRPRETE ACUDE.

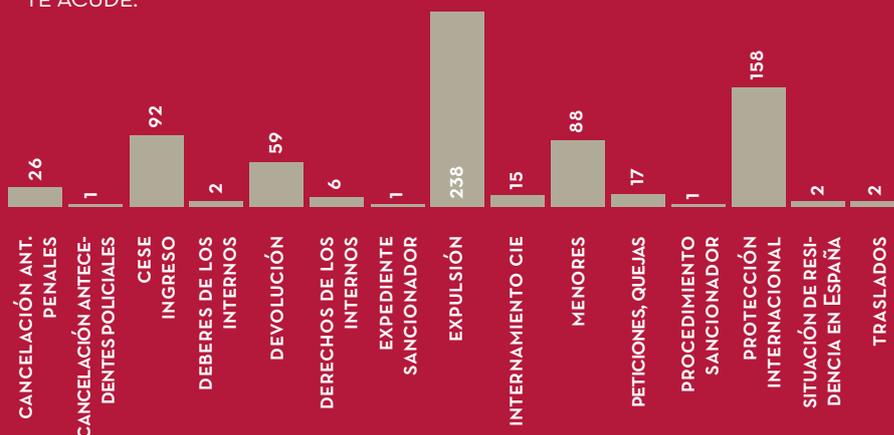


Gráfico 42. CLASIFICACIÓN DE MATERIAS CONSULTADAS AL SOJCIE

| | |
|-----------|-----|
| ALBANÉS | 4 |
| ÁRABE | 491 |
| FRANCÉS | 12 |
| GEORGIANO | 24 |
| INDIO | 7 |
| PUNJABÍ | 2 |
| RUSO | 2 |
| URDU | 1 |

Gráfico 37. IDIOMAS DEL SERVICIO DE INTÉRPRETE

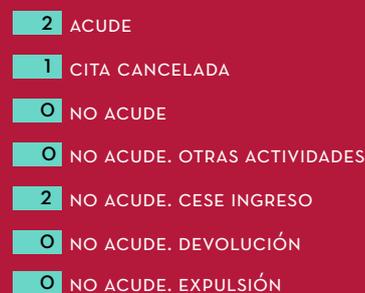


Gráfico 39. ASISTENCIA DEL USUARIO A LA CITACIÓN CUANDO EL INTÉRPRETE NO ACUDE.



Gráfico 41. TIEMPO DE ESPERA EN LA CONFIRMACIÓN DEL INTÉRPRETE.

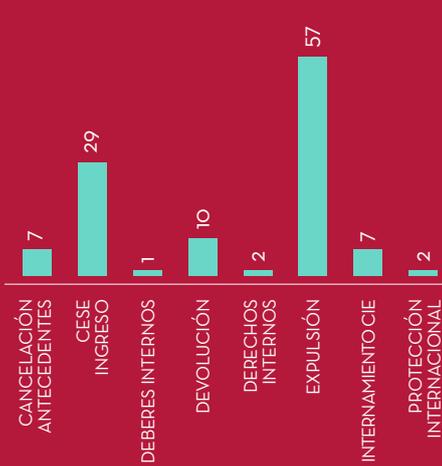


Gráfico 43. CONSULTAS VINCULADAS A LA ACCIÓN DE CONTACTAR CON EL LETRADO



Gráfico 44. CONSULTAS VINCULADAS A LA GESTIÓN DE PETICIÓN DE JUSTICIA GRATUITA

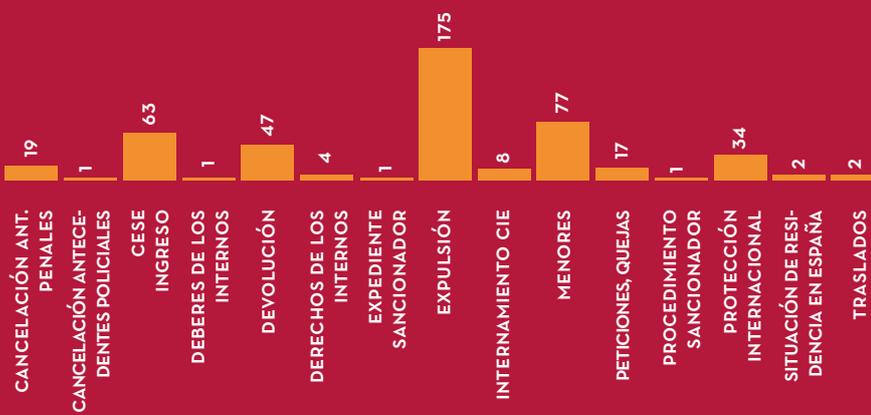


Gráfico 45. CONSULTAS QUE FUERON RESUELTAS CON UNA ORIENTACIÓN JURÍDICA



Gráfico 46. AGRUPACIÓN DE LOS USUARIOS QUE HAN SIDO CITADOS MÁS DE DOS VECES.

nes realizadas; en el tercer caso, resulta complicado adivinar quién es el abogado porque los internos han perdido los datos de su abogado, o las resoluciones administrativas dictadas, en la mayoría de los casos por el tiempo transcurrido.

También se contacta con los familiares que los internos tienen en España para facilitarles los datos de contacto de los abogados o para que proporcionen la documentación que puede incorporarse a las actuaciones administrativas o judiciales. Los hechos que motivaron esta actividad quedan reflejados en la gráfica inferior. Se observa que los expedientes de expulsión son la principal razón de contactar con el letrado, pero destacan también las cuestiones relacionadas con el cese del ingreso como motivo para contactar con el letrado. (Gráfico 43)

Las peticiones de justicia gratuita.

La protección internacional fue el motivo principal de las peticiones de justicia gratuita gestionadas por el Servicio. (Gráfico 44)

La gestión de la petición de justicia gratuita se centró en la impugnación judicial de las denegaciones de las solicitudes de reexamen. La tramitación de las peticiones de justicia gratuita requirió una gran dedicación dada la necesidad de rellenar la abundante documentación, citar al interno para que la firme, trasladar el expediente a la secretaría del centro de internamiento y solicitar a la Audiencia Nacional la suspensión de los plazos para la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto se tramita la petición de justicia gratuita.

Orientación jurídica

Como se ha visto, el procedimiento de expulsión es el que más inquietó a los internos del SOJCI en el año 2019. Y la vía más demandada para resolver las inquietudes fue la orientación jurídica con

175 actuaciones. Cuando la demanda de la orientación tenía base en una expulsión judicial o administrativa derivada de la existencia de antecedentes penales del interno, la orientación se extendió para adivinar quién fue el letrado que llevó el procedimiento penal, para que los internos puedan conocer el estado de tramitación de la causa o causas penales, etc.

Las cuestiones relacionadas con los menores también despuntaron entre las consultas y las acciones del Servicio. Si bien, la actuación principal consistió en la orientación jurídica, se hicieron actuaciones paralelas como dirigir escritos al juez de control y la fiscalía cuando no eran notificados los decretos de fiscalía, notificar la manifestación de minoría de edad del interno al director del centro de internamiento y hacer el seguimiento de la petición de la prueba de edad.

Se ha constatado que la dificultad o la imposibilidad que algunos internos tienen para que sus estados expidan los documentos necesarios para acreditar su minoría, convierten a la prueba de la minoría de edad como única vía para acreditarla. (Gráfico 45)

Tramitación de la petición de asilo.

Aunque la protección internacional fue la segunda materia más consultada, asimismo no se reflejó en un número igual de peticiones de asilo, pues sólo se tramitaron dos (se orienta al interno en cómo puede pedirla dentro del CIE a través de una hoja de petición). El principal requerimiento al Servicio de Orientación Jurídica en esta materia fue, como se ha podido apreciar, la tramitación de las peticiones de justicia gratuita.

LAS FUNCIONES DEL ICAB EN EL SAIER.

En 1989 se constituyó el SAIER como servicio municipal de atención al inmigrante, extranjero y refugiado. Integrado por las entidades CRUZ ROJA, ACCEM,

CITE, AMIC, CENTRE DE NORMALITZACIÓ LINGÜÍSTICA DE BARCELONA y el ICAB. Las actuaciones específicas de cada entidad se coordinan bajo un modelo de servicio integrado: cada entidad coordina su actividad con los recursos internos para mejorar la calidad en la atención al usuario y contribuir a la consecución de los objetivos comunes. El ICAB realiza en el SAIER las siguientes funciones:

- Orientación jurídica de los usuarios/as.
- Impugnación administrativa y/o judicial contra resoluciones administrativas denegando solicitudes de autorización de residencia y/o residencia y trabajo.
- Tramitación de solicitudes de nacionalidad española.
- Tramitación de expedientes de cancelación de antecedentes policiales y penales.
- Asesoramiento jurídico vinculado a programas de retorno.

- Formación en temas de extranjería.
- Orientación en casos de racismo.

LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA.

Número de usuarios.

El servicio de orientación jurídica, que el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) realiza en el SAIER, atendió a 2.492 personas en el año 2019. De estas, 1.715 personas tienen asignada sólo una cita y 777 personas más de una. Respecto a las personas que suman más de una cita, 481 fueron citadas dos veces y 296 personas más de dos.

El análisis de los usuarios con más de dos citas se muestra en el Gráfico 46.

Procedencia de los usuarios

La mayoría de los usuarios del 2019 tenían su origen en el continente ameri-

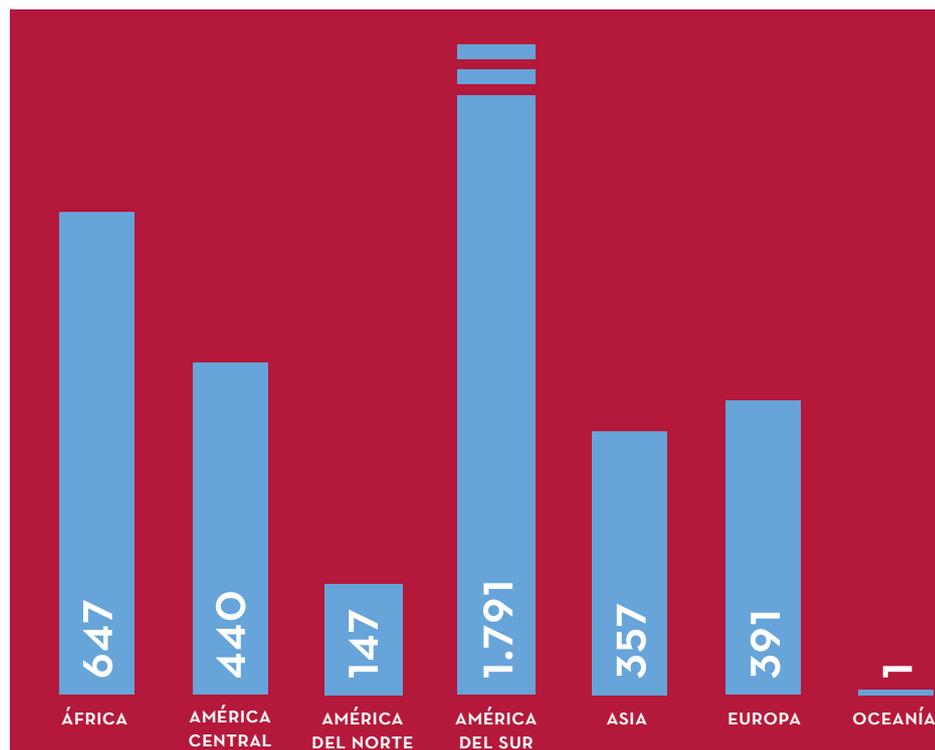


Gráfico 47. PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS POR CONTINENTES.



Gráfico 48. PAÍSES DE LOS QUE PROCEDEN LOS USUARIOS DE AMÉRICA DEL SUR

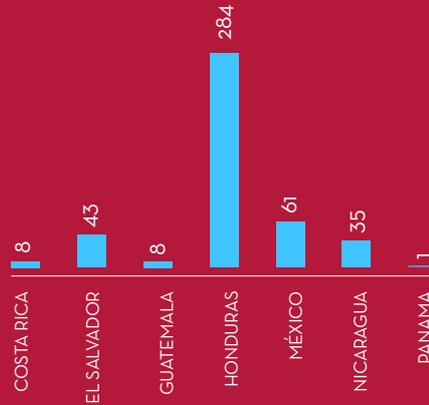


Gráfico 49. PAÍSES DE LOS QUE PROCEDEN LOS USUARIOS DE AMÉRICA CENTRAL

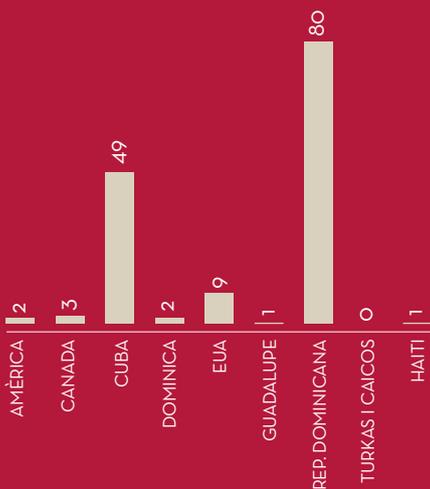


Gráfico 50. PAÍSES DE LOS QUE PROCEDEN LOS USUARIOS DE AMÉRICA DEL NORTE



Gráfico 51. PAÍSES AFRICANOS CON UNA PRESENCIA DE USUARIOS IGUAL O SUPERIOR A 10 PERSONAS



Gráfico 52. PAÍSES ASIÁTICOS CON UNA PRESENCIA DE USUARIOS IGUAL O SUPERIOR A 10 PERSONAS.



Gráfico 53. PAÍSES EUROPEOS CON UNA PRESENCIA DE USUARIOS IGUAL O SUPERIOR A 10 PERSONAS

cano: 2.378 personas en concreto, y en su mayoría procedentes de América del Sur. Los usuarios africanos se quedaron cerca de las 700 personas y los asiáticos y europeos no superaron la cifra de 400 personas. **(Gráfico 47)**

Si centramos la atención a América del Sur observamos que los venezolanos son los que más acudieron al SAIER durante el 2019, seguidos de colombianos y bolivianos. **(Gráfico 48)**

En América central la distribución es la siguiente: **(Gráfico 49)**

La República Dominicana y Cuba son los países que destacan de América del Norte. **(Gráfico 50)**

Los usuarios africanos proceden de 37 países diferentes con un total de 647 personas. Asimismo, la representación ciudadana es inferior a 10 personas en 28 de estos países y sólo en 9 de ellos el número de personas, que fueron al SAIER, fue igual o superior a 10. Lidera el grupo Marruecos con 370 usuarios. **(Gráfico 51)**

El continente asiático contribuyó con 29 países que suman, entre todos, 357 personas; de las que 112 corresponden a Pakistán, primer país de este continente. **(Gráfico 52)**

Las 103 personas de la federación rusa encabezan la clasificación de los países europeos, y en la que España ocupa la segunda posición con 95 personas. **(Gráfico 53)**

Las ausencias en el SAIER

De las 2.492 personas que pidieron una cita en 2019, 1.684 personas acudieron a la cita asignada y 425 personas no asistieron nunca. Hay un colectivo de 383 personas en una situación mixta, debido a que, de la totalidad de las citas asignadas, acudieron a alguna y otras faltaron, generando un efecto bisagra, porque deben

tenerse en cuenta tanto cuando computan los usuarios asistentes como cuando se contabilizan los usuarios ausentes. Es decir, su presencia entre los usuarios asistentes permite contabilizar 2.067 asistencias, y si calculamos el absentismo hemos de sumar 808 personas.

El absentismo también se puede clasificar por el número de veces que los usuarios no se presentaron en la cita. En este caso, encontramos que de las 808 personas que no comparecieron nunca o alguna vez el día de la cita, 685 personas sólo faltaron una vez y 123 personas más de una ocasión.

El absentismo causó una pérdida de 957 citaciones: las 685 citas imputables a las personas que faltaron una vez y las 272 citas de las 123 personas que faltaron más de una vez. (Gráfico 54)

Si desgranamos el colectivo de usuarios que faltaron más de una vez, observamos que las ausencias van de dos a cinco veces. (Gráfico 55)

En la comparativa interanual se aprecia cómo las ausencias de 2019 rompen con la tendencia a la baja de las no asistencias, iniciadas en 2016, con un rebrote considerable del absentismo entre los usuarios/as. (Gráfico 56)

LA ACTIVIDAD DEL ICAB EN EL SAIER Volumen de citaciones y acciones

Las 2.492 personas que fueron al SAIER durante el año 2019 generaron 3.774 citaciones, repartidas entre los usuarios que tenían una cita y los que tenían más de una. Esto significa que, del total de citas asignadas, 1.715 de ellas se destinaron a las 1.715 personas que pidieron una sola visita, y 2.059 citaciones se destinaron a las 777 personas que requerían más de una. De estas 2.059 citaciones, 962 citas corresponden a las 481 personas que solicitaron dos visitas y 1.097

citas corresponden a los 296 usuarios que pidieron más de dos visitas.

Teniendo en cuenta que la cifra 2.059 incluye también las citas dadas por primera visita de las 777 personas que necesitaban más de una, al descontarlas resulta que consumieron 1.282 citas para las posteriores visitas. Una cifra bastante parecida al consumo realizado por los usuarios de una única visita.

Las 2.067 personas que acudieron a su cita son las causantes de las 2.817 acciones del servicio colegial en el SAIER. Aquellas se agrupan en usuarios que sólo necesitaron una sola actuación y usuarios que necesitaron más de una. Las 479 personas que requirieron más de una actuación acumularon 1.229 actuaciones.

El Gráfico 57 muestra la distribución del grupo de usuarios que requirieron más de una actuación.

En la comparativa interanual se observa que en el año 2016 fue el de mayor actividad colegial. En 2015, 2018 y 2019 la actividad se mantiene en cifras similares. (Gráfico 58)

La orientación jurídica fue la principal actividad del 2019 seguida por la derivación a tramitadores y las derivaciones al SERTRA. El dato “sin actividad” representa las 957 citas programadas que no desembocaron en una visita posterior debido al absentismo y la consecuente falta de actividad. (Gráfico 59)

La orientación jurídica es la actividad con más número de actuaciones a lo largo de los años, manteniendo un nivel superior a las dos mil consultas anuales y con una diferencia interanual ligera. Las derivaciones tienen una actividad inferior a la orientación, no superando las setecientas derivaciones por año. La acción orienta-



Gráfico 54. CLASIFICACIÓN DE LAS CITAS PERDIDAS POR EL NÚMERO DE AUSENCIAS DE LOS USUARIOS.

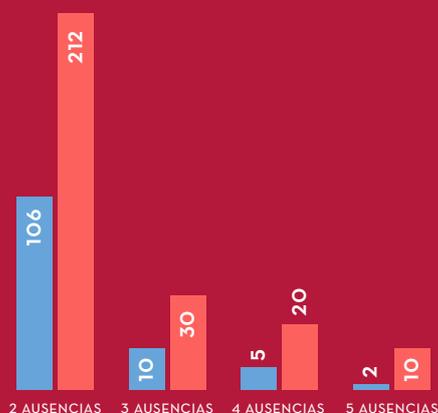


Gráfico 55. ANÁLISIS DE LOS USUARIOS QUE HAN FALTADO MÁS DE UNA VEZ.



Gráfico 56. COMPARATIVA INTERANUAL DE LAS AUSENCIAS DEL SAIER

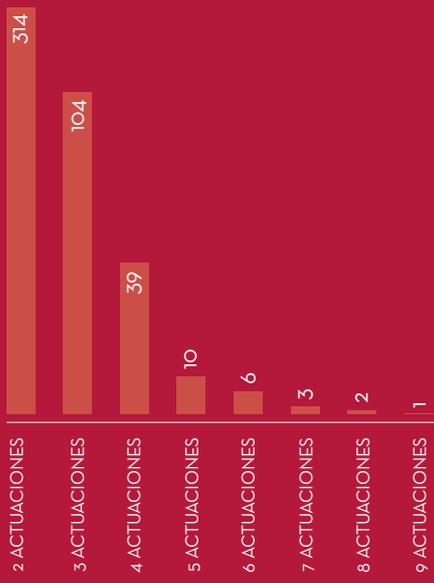


Gráfico 57. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS QUE REQUIRIERON MÁS DE UNA ACTUACIÓN.

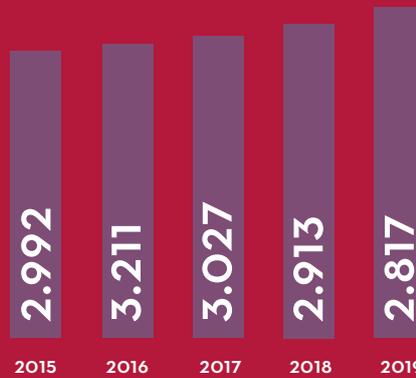


Gráfico 58. COMPARATIVA INTERANUAL DE LA ACTIVIDAD DEL SAIER.



Gráfico 59. ACCIONES REALIZADAS POR EL ICAB EL SAIER.

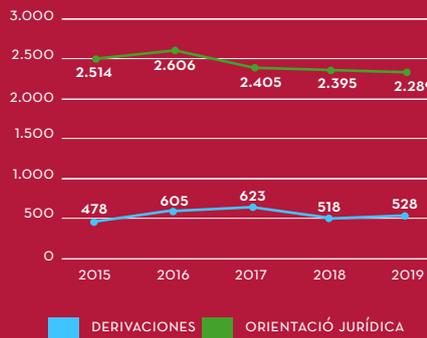


Gráfico 60. COMPARATIVA INTERANUAL DE LAS ORIENTACIONES JURÍDICAS Y DERIVACIONES.



Gráfico 61. COMPARATIVA INTERANUAL DE LAS DERIVACIONES A OTRAS ENTIDADES.



Gráfico 62. COMPARATIVA INTERANUAL DE LAS DERIVACIONES AL SERTRA.

tiva presenta una desaceleración suave, pero prolongada, de su actividad que comienza en 2016 y que llega hasta el 2019. La acción derivativa del 2019 se mantiene en los términos de 2018. (Gráfico 60)

La acción derivativa

La acción derivativa del SAIER la integran las derivaciones a otras entidades, al SERTRA, al SOJ-laboral y personal tramitador.

Derivaciones a otras entidades.

Se observa un aumento considerable de este tipo de derivaciones en 2019 en comparación con los años anteriores. (Gráfico 61)

Derivaciones al SERTRA.

Las derivaciones efectuadas al SERTRA durante los últimos cinco años muestra un comportamiento prácticamente lineal, pero con una ligera mejora desde el 2016. (Gráfico 62)

Derivaciones al SOJ-laboral.

Este sector experimenta desde el 2016 una línea claramente ascendente. (Gráfico 63)

Derivaciones al personal tramitador.

El crecimiento que han experimentado los sectores derivativos anteriores contrasta con la retracción del principal sector derivativo, es decir, las derivaciones hechas al personal tramitador es mantienen en los mismos términos que en el 2015. (Gráfico 64)

El análisis de contenido de esta actividad muestra que el procedimiento de nacionalidad y la impugnación de las resoluciones son el motor de la acción derivativa. (Gráfico 65)

El Gráfico 66 desgrana los motivos de derivación al personal tramitador durante el 2019.

Otros motivos.

Las derivaciones efectuadas al personal tramitador por causas diferentes

a los expedientes de nacionalidad, a la impugnación de resoluciones y cancelación de antecedentes es prácticamente inexistente. (Gráfico 67)

La impugnación de resoluciones.

En el caso de las derivaciones realizadas para impugnar una resolución administrativa, se observa un descenso prolongado que se inicia en el 2016 y que parece frenarse en el 2019. (Gráfico 68)

El recurso contencioso-administrativo es la vía de impugnación que más ha propiciado el descenso en los últimos cinco años, ya que desde la caída del 2017 sus resultados se han mantenido por debajo de los dos principales recursos administrativos: el de reposición y el de alzada.

El recurso de reposición es el más utilizado por los usuarios del SAIER. Se ha mantenido por encima de las 80 derivaciones durante el último quinquenio. El recurso de alzada en 2019 se mantiene en los mismos términos que en el 2016 y el 2018.

Recordar que el criterio organizativo del servicio es el de unidad de designa, por tanto, toda la derivación por la interposición de un recurso administrativo en caso de resolución desfavorable por el órgano administrativo implicaría la continuidad de la impugnación vía judicial computándose únicamente como una única derivación. (Gráfico 69)

El procedimiento de nacionalidad.

El procedimiento de nacionalidades el motivo de derivación que ha experimentado la subida más alta y el que conserva los registros más elevados. Pero, igual que en las derivaciones por impugnación, parece haber tocado techo y manifiesta una tendencia a la baja. (Gráfico 70)

La cancelación de los antecedentes.

No sucede lo mismo con la cancelación de

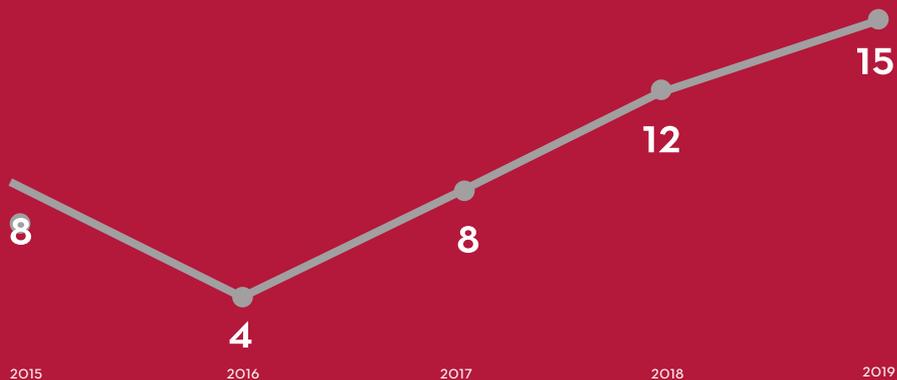


Gráfico 63. COMPARATIVA INTERANUAL DE LAS DERIVACIONES AL SOJ-LABORAL.



Gráfico 64. COMPARATIVA INTERANUAL DE LAS DERIVACIONES AL PERSONAL TRAMITADOR.

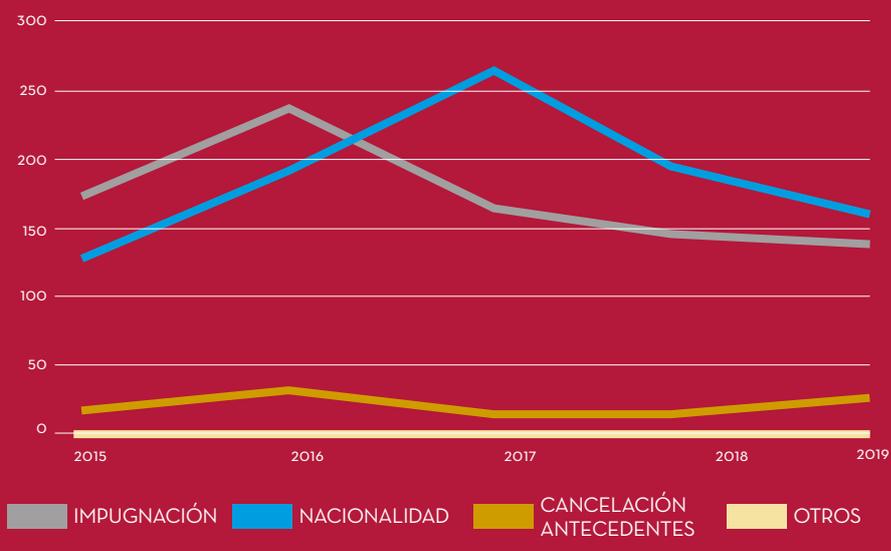


Gráfico 65. IMAGEN DE LA EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS ACCIONES DERIVATIVAS.

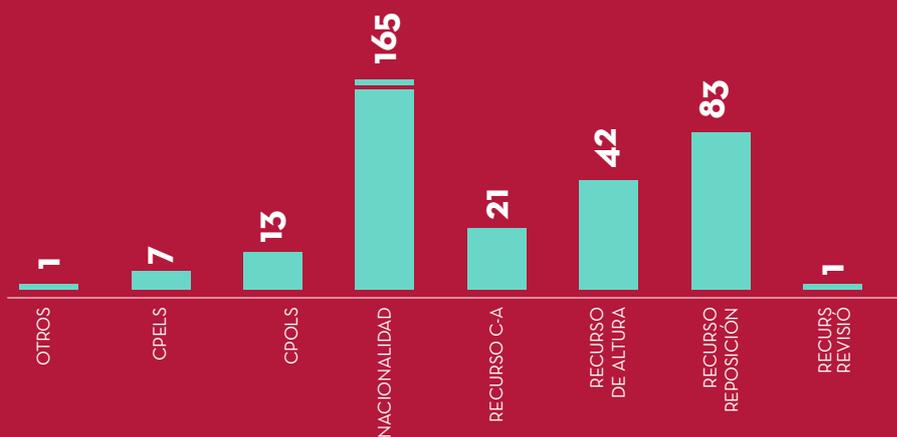


Gráfico 66. MOTIVOS DE DERIVACIÓN AL PERSONAL TRAMITADOR 2019



Gráfico 67. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS DERIVACIONES ENCUADRADAS EN EL CONCEPTO OTROS.



Gráfico 68. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS DERIVACIONES POR IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIONES.

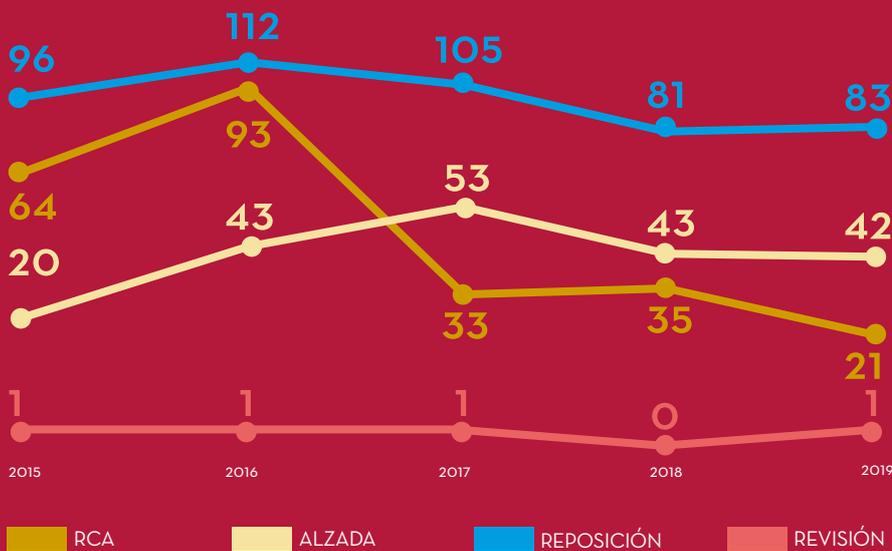


Gráfico 69. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA IMPUGNAR RESOLUCIONES DE EXTRANJERÍA



Gráfico 70. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS DERIVACIONES POR NACIONALIDAD.

antecedentes policiales y penales que después de tocar fondo en el 2018, crece sustancialmente en 2019 hasta llegar a valores parecidos de 2016, año en que se obtuvo el mejor resultado del periodo. (Gráfico 71)

Es la cancelación de los antecedentes policiales lo que ha permitido la remontada de este tipo de derivación con las 13 derivaciones de 2019. (Gráfico 72)

LAS CONSULTAS

La categorización de las consultas atendidas permite observar que las relacionadas con la nacionalidad española predominaron durante en 2019. Las segundas en orden de importancia fueron las agrupadas en la categoría de régimen general. Destacar que, el tercer lugar de la clasificación, está ocupado por la categoría de "otros", integrada por las consultas que no son propias del derecho de extranjería, sino de otras ramas jurídicas; demostrando la importancia que tiene para las personas extranjeras estar informadas sobre otras cuestiones jurídicas que también les afecta. (Gráfico 73)

La categoría "otros" incluye consultas relativas a las ramas del derecho civil, de familia, laboral y penal. Entre estas destacan las vinculadas al derecho penal y al derecho de familia. (Gráfico 74)

La residencia de los ciudadanos de la Unión Europea y de sus familiares no suscitó mucha inquietud entre los usuarios del SAIER. Destacan en este grupo las consultas que afectan a la residencia de los familiares de ciudadanos españoles. (Gráfico 75)

El procedimiento de adquisición de la nacionalidad española es la materia que más consultas registró en la categoría "nacionalidad". Se podría decir que prácticamente la totalidad de las consultas hacen referencia a la adquisición de la nacionalidad española. (Gráfico 76)

La amplitud del contenido del régimen general hace que esta sea la categoría que incluye materias de consultas. Para facilitar la información, se ha dividido las materias entre las que tuvieron 10 o más consultas y las que estuvieron por debajo de 10.

En el primer bloque despunta la autorización de residencia por el arraigo social con 168 consultas. (Gráfico 77)

En el segundo bloque las consultas sobre el arraigo laboral encabezan la clasificación con 9 consultas. (Gráfico 78)

El 2019 ha estat un any de pujada pel comunitari i règim general.

El año 2019 ha sido un año de subida por el comunitario y régimen general. El grupo “otros” desde el año 2016 mantiene una línea de evolución bastante horizontal. Se aprecia una ligera mejora respecto a los resultados de 2017. (Gráfico 79)

Las consultas sobre nacionalidad dibujan una clara línea descendente en la evolución interanual desde el año 2016, año en el que obtuvieron el mejor resultado en los últimos cinco años. (Gráfico 80)

El año 2019 es un año de recuperación del régimen comunitario al romper el descenso en el que estaba sumido desde 2016. (Gráfico 81)

El régimen general también obtiene en 2019 su mejor resultado con las 794 consultas atendidas. Y consolida una línea de crecimiento. (Gráfico 82)

Las consultas sobre formación y asesoramiento en temas de extranjería, orientación en caso de racismo, programa de retorno y tramitación de irregularidades sobrevenidas que definen el contenido del grupo “nuevas competencias”, tiene escaso peso en la actividad colegial en el SAIER. (Gráfico 83)



Gráfico 71. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS DERIVACIONES POR CANCELACIÓN DE ANTECEDENTES.

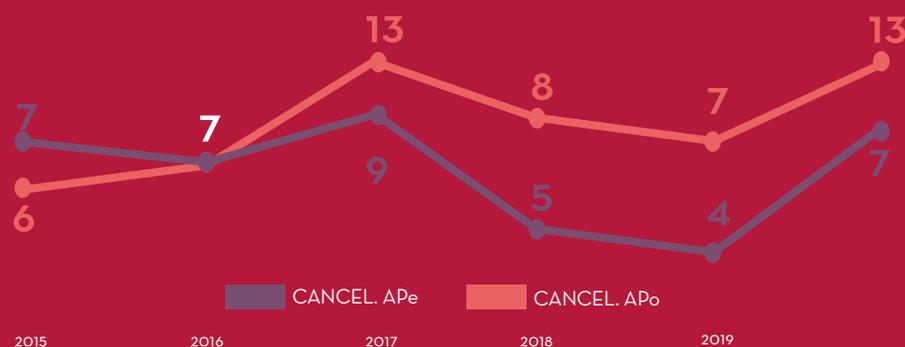


Gráfico 72. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS DOS MODALIDADES DE CANCELACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES.

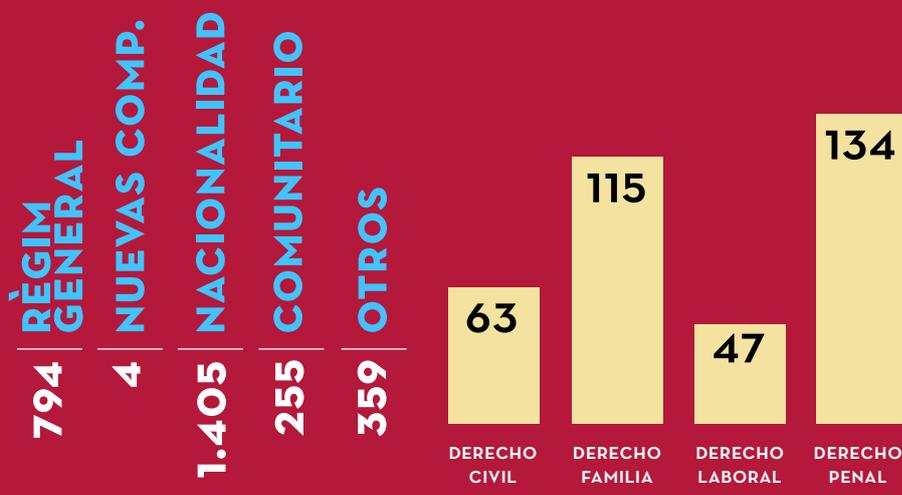


Gráfico 73. CATEGORÍA DE CONSULTAS ATENDIDAS DURANTE EL AÑO 2019

Gráfico 74. CONSULTAS INTEGRADAS EN LA CATEGORÍA.



Gráfico 75. CONSULTAS INTEGRADAS EN LA CATEGORÍA COMUNITARIO.

Gráfico 76. CONSULTAS INTEGRADAS EN LA CATEGORÍA NACIONALIDAD.

| | |
|--|-----|
| RESIDENCIA TEMPORAL | 12 |
| RESIDENCIA DEL HIJO DE RESIDENTE LEGAL | 20 |
| RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN | 31 |
| RENOVACIÓN RESIDENCIA PARA C / A | 17 |
| RENOVACIÓN ESTANCIA POR ESTUDIOS | 85 |
| REAGRUPACIÓN FAMILIAR | 25 |
| RAZONES HUMANITARIAS | 54 |
| RAZONES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL | 45 |
| PASAPORTE | 26 |
| EXPULSIÓN | 36 |
| ESTANCIA POR ESTUDIOS | 46 |
| CÉDULA DE INSCRIPCIÓN | 13 |
| ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA | 30 |
| ARRAIGO SOCIAL | 168 |
| ARRAIGO FAMILIAR | 43 |

Gráfico 77. CONSULTAS INTEGRADAS EN LA CATEGORÍA RÉGIMEN GENERAL QUE SUPERAN LAS 10 CONSULTAS.



Gráfico 79. EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL GRUPO DE CONSULTAS “OTROS”.



Gráfico 80. EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL GRUPO DE CONSULTAS “NACIONALIDAD”.



Gráfico 81. EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL GRUPO DE CONSULTAS “COMUNITARIO”.



Gráfico 82. EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL GRUPO DE CONSULTAS “COMUNITARIO”.



Gráfico 83. EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL GRUPO DE CONSULTAS “NUEVAS COMPETENCIAS”.

| | |
|---|---|
| TUTELA JUDICIAL EFECTIVA | 4 |
| TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL | 6 |
| TIE | 3 |
| SALIDA | 3 |
| SERVICIOS SOCIALES | 1 |
| SANCIONES | 2 |
| REGRESO | 3 |
| RESIDENTES LARGA DURACIÓN EN OTRO ESTADO | 2 |
| RESIDENCIA Y TRABAJO PARA C / P | 1 |
| RESIDENCIA Y TRABAJO PARA C / A | 5 |
| RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN UE | 1 |
| RENOVACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL | 8 |
| RENOVACIÓN RESIDENCIA POR C / P | 2 |
| RENOVACIÓN RESIDENCIA X.C.E. | 2 |
| RENOVACIÓN REAGRUPACIÓN FAMILIAR | 5 |
| RENOVACIÓN PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS | 2 |
| RENOVACIÓN INVESTIGADORES | 1 |
| RENOVACIÓN ESPECIAL DE LOS INVESTIGADORES | 1 |
| RECUPERACIÓN RESIDENCIA L.D. | 4 |
| PRÓRROGA DE ESTANCIA | 2 |
| PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS | 4 |
| PROCEDIMIENTO SANCIONADOR | 2 |
| NIE | 4 |
| MULTA | 2 |
| MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS | 3 |
| M. SITUACIÓN ESTUDIANTE | 4 |
| M. SITUACIÓN RESIDENCIA | 3 |
| M. SITUACIÓN FAMILIAR ESTUDIANTE | 1 |
| M. RESIDENCIA PARA C.E. | 1 |
| M. RÉGIMEN COMUNITARIO | 1 |
| M. AUTO. RESIDENCIA Y TRABAJO | 3 |
| INFRACCIONES | 2 |
| FAMILIARES DE ESTUDIANTES | 3 |
| EXTINCIÓN RESIDENCIA TEMPORAL | 1 |
| EXTINCIÓN RESIDENCIA I.D-UE | 2 |
| EXTINCIÓN RESIDENCIA I.D | 4 |
| EXENCIÓN SITUACIÓN NACIONAL DE EMPLEO | 1 |
| ESTANCIA | 7 |
| ENTRADA | 8 |
| EDUCACIÓN | 1 |
| MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO | 8 |
| DOCUMENTACIÓN | 5 |
| DEVOLUCIÓN | 3 |
| DESPLAZAMIENTO TEMPORAL DE MENORES | 2 |
| AUTORIZACIÓN TRABAJO ESTUDIANTES | 1 |
| ARRAIGO LABORAL | 9 |

Gráfico 78. CONSULTAS INTEGRADAS EN LA CATEGORÍA RÉGIMEN GENERAL QUE NO SUPERAN LAS 10 CONSULTAS.



Funciones Privadas

Servicios para la mejora de la capacitación profesional

Servicios que buscan soluciones para profesionales





Funciones Privadas

SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Servicio de Formación ICAB en las diferentes ramas del Derecho y gestión de despachos

El ejercicio de la abogacía exige estar en constante desarrollo formativo y actualización profesional, teniendo en cuenta la creciente complejidad social en la que se enmarcan las ciencias jurídicas. Desde la Comisión de Cultura y Formación, el ICAB pone a disposición de los colegiados y colegiadas un servicio de reciclaje y especialización profesional. La Comisión está formada por 25 secciones, que representan las principales ramas y especialidades del Derecho, desde las que se organizan diferentes actividades formativas como cursos específicos, conferencias, jornadas, Masters de especialización, etc. Además, como el ejercicio de la abogacía exige el desarrollo de otras competencias profesionales, el ICAB ofrece formación en otras áreas tan importantes como los idiomas, la gestión empresarial, el marketing o la mediación y el arbitraje.

A continuación, se va a llevar a cabo el análisis de una serie de datos estadísticos, referidos a la actividad formativa que ofrece el ICAB, desde diferentes perspectivas, a través de los diversos programas de formación que desarrolla.



ENTREGA DE DIPLOMAS EPJ

FORMACIÓN

Servicio de Formación ICAB.

El seguimiento de las novedades jurídicas, tanto legislativas como jurisprudenciales, obliga a los profesionales del derecho a actualizar constantemente sus conocimientos. Desde el Departamento de Formación del ICAB se pone al alcance de los letrados y letradas el acceso a una formación continua, así como la introducción de diferentes materias para aquellos que se inician en la profesión o para aquellos que lo requieren. Las 26 Secciones del ICAB organizan diversas actividades formativas relativas a todas las áreas del derecho.

Además, la Escuela de Práctica Jurídica, con más de 50 años de trayectoria, procura formar a los graduados y graduadas en la práctica de la profesión de abogado/a, facilitando las herramientas y recursos necesarios para la actividad diaria del ejercicio ante los Juzgados y Tribunales.

El alto nivel de especialización y el conocimiento detallado y riguroso que se pide hoy en día a los profesionales del derecho se ofrece a través de los diferentes productos formativos: Máster y Postgrados.

Además, como el ejercicio de la abogacía exige el desarrollo de otras competencias profesionales, el ICAB ofrece formación en otras áreas tan importantes como los idiomas, la gestión empresarial, el marketing o la mediación y el arbitraje.

A continuación se lleva a cabo el análisis de una serie de datos estadísticos, referidos a la actividad formativa que ofrece el ICAB, desde diferentes perspectivas a través de los programas de formación que desarrolla.

Formación inicial, máster de acceso a la abogacía

En el marco del nuevo acceso a la abogacía, el Colegio de la Abogacía de Barcelona



Gráfico 1. EVOLUCIÓN ALUMNOS MATRICULADOS EN LA EPJ



IMAGEN DEL POSGRADO ICAB EN PRÀCTICA JURÍDICA

ha firmado convenios con 5 universidades para organizar el máster de acceso. Las universidades son: la Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, la Universitat Oberta de Catalunya y la Universidad Abat Oliba.

En el año 2019 la Universitat Autònoma de Barcelona tuvo 80 alumnos que realizaron más de 700 horas de clases y 600 horas de prácticas. El Máster de la Abogacía UB-ICAB ha tenido en el año 2019 152 alumnos, con 700 horas de formación teórica y 626 horas de formación práctica. El máster de acceso a la Abogacía UPF-IDEC-ICAB tuvo 229 alumnos durante el año 2019 con 360 horas teóricas y 750 horas prácticas.

FORMACIÓN INICIAL (EPJ)

Los programas de formación inicial, impartidos a través de la Escuela de Práctica Jurídica (de aquí en adelante EPJ), están dirigidos a un perfil muy concreto de abogados y abogadas. El primer y principal perfil lo constituyen colegiados, licenciados recientemente o no, pero que desean iniciarse en el ejercicio de la profesión de abogado. Así, el segundo perfil, lo forman compañeros y compañeras que han pasado de no ejercientes a ejercientes, con el objetivo de dar un cambio a su carrera profesional a través del ejercicio de la abogacía, y que han tenido en la EPJ una magnífica oportunidad para reciclarse. La EPJ pone a disposición de sus alumnos las herramientas y los conocimientos para poder desarrollar la profesión, a través de sesiones prácticas y grupos reducidos, divididos en diferentes módulos en función del área práctica del Derecho que se quiera desarrollar.

Así, los estudiantes realizan diversas simulaciones, visitan sedes judiciales, desarrollan diferentes casos prácticos

tutelados por profesores, que cuentan con una amplia experiencia en el ejercicio profesional, y tienen la posibilidad de hacer prácticas en despachos, además de poder disfrutar de sesiones impartidas por jueces, magistrados, peritos y otros operadores jurídicos.

En el **Gráfico 1**, se ve la evolución anual de los alumnos matriculados en la EPJ. Se observa cómo la tendencia de la gráfica es un leve descenso, que se ha visto acentuado en el curso 2015/2016 con un total de 75 alumnos. En el año 2016 hubo un aumento de las matriculaciones, principalmente por el hecho de que se organizaron dos ediciones de la escuela de práctica jurídica, con un resultado de 114 alumnos en total. En el curso 2017-18 entre las dos ediciones, hubo un total de 88 alumnos. En el 2018-19 en la EPJ se produjo un ligero aumento de alumnos, con un total de 81. En cuanto a la duración de los cursos, siempre son de 800 horas.

PRÁCTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

El departamento de formación ofrece a los alumnos, que cursan formación de larga duración, la posibilidad de realizar prácticas en despachos, instituciones públicas y empresas para llevar a la práctica los conocimientos que se adquieren en las aulas. Estas prácticas son de dos tipos: nacionales e internacionales.

En el caso de las prácticas nacionales, el Servicio se dirige a dos perfiles:

a) A alumnos que cursan el máster de acceso a la abogacía en universidades con las que el Colegio tiene un convenio de colaboración (UB, UAB, UPF, UOC y Abat Oliba).

b) Y a alumnos que cursan el master de especialización y la Escuela Práctica Jurídica. En ambos casos, el departamento de formación busca el perfil requerido para

el despacho determinado, envía los currículos y gestiona el convenio de prácticas correspondiente.

Durante el año 2019, el colegio ha gestionado un total de 500 convenios con un total de 277.000 horas de prácticas nacionales.

En relación con las prácticas internacionales, uno de los principales objetivos del ICAB es el de fomentar la internacionalización de la profesión, garantizando que los estudiantes de Derecho y los colegiados y colegiadas puedan alcanzar conocimientos prácticos y directos de los diversos sectores de la realidad fuera de su país; ofreciendo la oportunidad de ampliar sus competencias y de vivir una experiencia enriquecedora.

En este sentido, el ICAB ha considerado conveniente fomentar la internacionalización de los recientes y futuros colegiados y colegiadas mediante la realización de prácticas externas en los diferentes ámbitos del Derecho.

Por su instrumentalización, el ICAB aprovecha los más de 50 convenios de hermanamiento que actualmente mantiene con los diversos Colegios de Abogados alrededor del mundo, fomentando la negociación de nuevos, siempre que sea posible.

A través del proyecto The Euro Lawyers Exchange Program, enmarcado dentro del Programa Erasmus+ del que el ICAB forma parte, y el desarrollo conjunto con la Universitat Oberta de Catalunya, la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat de Barcelona. Este va dirigido a los estudiantes del Máster de la Abogacía de la UOC, la UAB o la UB y a las personas que no haga más de un año que han finalizado el Master en estas universidades y que lo hayan solicitado antes de finalizar.



PROGRAMA FORMATIVO DE DESARROLLO PARA DIRECTIVAS. MUJERES EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Gráfico 2. EVOLUCIÓN ANUAL ALUMNOS MATRICULADOS EN MASTERS ICAB



Gráfico 3. DISTRIBUCIÓN ALUMNADO MÁSTERS ICAB 2019



ENTREGA DE DIPLOMAS DE LOS MÁSTERS ICAB 2018

En el año 2019 se han implementado alrededor de 20 movilizaciones de las 25 otorgadas en el año 2018. Este mismo año, 2019, se volvió a conseguir el programa Erasmus+, se han otorgado y subvencionado un total de 28 movilizaciones. Estas se empezarán a implementar en junio de 2020.

Como novedades cabe destacar que se ha ampliado el proyecto de la Universitat de Barcelona, y que nos han concedido 2 movilizaciones del programa de prácticas de países fuera de la UE. En este caso son en Marruecos y se implementarán en 2020.

El ICAB ha entrado como socio en el programa LAWYEREX (continuación del MULTILAW) a través del cual se acoge a 12 abogados/as en Barcelona, y 12 personas colegiadas podrán recibir una beca para hacer prácticas en el extranjero. A finales de 2019 se enviaron 3 abogados, dos de ellos a Rumanía, uno a Grecia y se recibieron 3 más en Barcelona.

Por último el ICAB ha acogido dos Seminarios de la Academia de Derecho Europeo (ERA) en octubre, el primero sobre Detecting and Preventing Fraud Affecting EU Financial Interests y el segundo sobre Applying EU antidiscrimination Law. En estos han participado una veintena de colegiados/as con plazas gratuitas obtenidas a través del convenio que el ICAB tiene con la ERA, además de la participación de colegiados y colegiadas como ponentes.

Posgrado en Derecho Europeo

En el año 2019 se decidió organizar una segunda edición del posgrado en derecho europeo que se inició en octubre de 2019 y termina en abril de 2020, su duración es de 100 horas y participan 10 alumnos.

Formación especializada

(Máster de especialización jurídica)

Los programas formativos desarrollados a través del área de formación especializada del ICAB tienen como objetivo proporci-

onar a los colegiados las competencias y conocimientos específicos en un área concreta del derecho. Así, desde su creación en el año 2004, esta formación ofrece a los alumnos las herramientas necesarias de especialización en: derecho penal, laboral, sociedad de la información, concursal, mediación, familia, negocios, deporte, propiedad intelectual, sucesiones, fiscal. Todo esto a través de sesiones de master impartidas a grupos reducidos por un amplio abanico de profesores con diferentes perfiles profesionales, relacionados con la disciplina objeto de estudio. La gran mayoría son abogados y abogadas en ejercicio que le dan un plus a esta formación.

Como novedad en la edición de 2019 hemos incorporado nuevos productos, destacando el programa de desarrollo para directivas, enfocado a cumplir la agenda 2030; una formación dirigida a abogadas, licenciadas o graduadas, para formar parte de un Consejo de Administración con éxito. Proporcionar un marco conceptual, un enfoque específico y las herramientas para ejercer el cargo de un Consejo de Administración de la forma más eficaz. Reforzar las competencias y los conocimientos para incorporar las nuevas perspectivas de la mujer consejera de la empresa. Si acudimos a las cifras actuales de presencia de las mujeres en cargos directivos, no cumplimos con los objetivos de la UE que se refiere al 30 % de presencia en el 2020. Si trabajamos en el camino del liderazgo femenino, con la debida formación, es posible aumentar este tanto por ciento. Ha sido un curso debido con mucho éxito con un índice de satisfacción muy alto.

Además se han organizado cursos específicos de Delegado de Protección de Datos, certificados para ISMS, cuyo objetivo ha sido preparar al colegiado/a ICAB para desarrollar el cargo de DPD, según los requisitos de competencias requeridas en el Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos de la Agencia

Española de Protección de Datos. Y, junto con la UB, se ha organizado el primer título de experto en Derecho de Consumo, también con mucho éxito y buena acogida.

En el **Gráfico 2**, se observa la evolución anual de los alumnos matriculados en algún máster de especialización del ICAB. En este, se aprecia cómo la tendencia desde el año 2015 es, excepto el año 2017 que hubo una disminución de matrículas, ir incrementando el número de alumnos que se especializan. Coincide con la renovación de programas e introducción de nuevo productos, como el título de experto en Derecho de Consumo, y el programa para el desarrollo de directivas.

En el **Gráfico 3** está la distribución de los alumnos matriculados en los Máster a lo largo del año 2019, en función del plan formativo elegido.

En este, vemos cómo el número de estudiantes se reparte de manera bastante irregular, según el Máster concreto que observemos, aunque siempre respetando la filosofía de desarrollar los cursos en grupos reducidos. Así, destacamos los grupos del programa de desarrollo para directivas con 30 alumnas, y el Máster de negocios, con 20 alumnos. Los grupos más pequeños son los de Propiedad Industrial, Compliance y Fiscal. Consideramos que todos los grupos tienen un número de alumnos perfecto para poder trabajar al máximo con una metodología práctica y de participación de todo el grupo.

En relación con la evolución anual de horas impartidas a través de los programas de Máster del de especialización del ICAB, en el gráfico 51 tenemos los datos relativos al periodo comprendido entre los años 2015 y 2019.

Este debe ponerse en relación con el desarrollo anual de las matriculaciones, ya mencionado. En efecto, vemos cómo en términos generales se produce un

descenso en el periodo temporal analizado. En el año 2016 hubo un aumento considerable de las horas, que en 2017 se ha adecuado al número de horas y de inscritos. En 2019 observamos el incremento junto con el de alumnos.

En el **Gráfico 4**, vemos la distribución de las horas en cada uno de los programas de Máster impartidos por el área de formación especializada ICAB en el año 2019. La duración media de los estudios de Máster gira alrededor de las 210 horas, siendo la especialidad en Mediación el que registra el mayor número de hora, con 230. El aumento de hora se debe a los programas de nueva creación en esta edición, como el título de experto de consumo y el programa de desarrollo para directivas, entre otros. (**Gráfico 5**)



Gráfico 4. EVOLUCIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE HORAS MASTERS ICAB

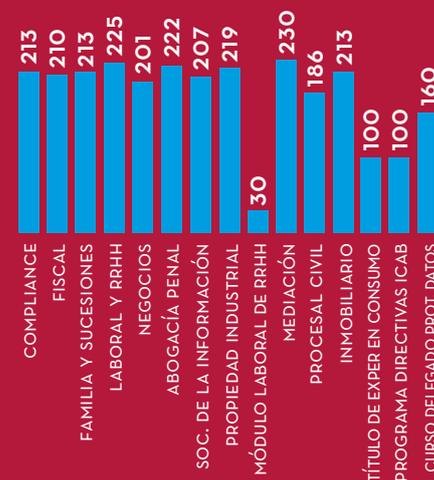


Gráfico 5. NÚMERO DE HORAS MASTERS ICAB 2018

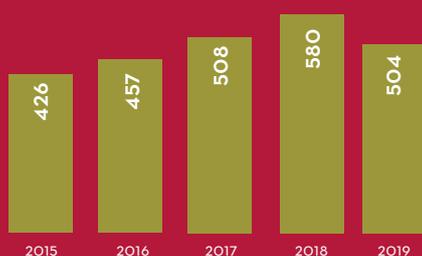


Gráfico 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS. EVOLUCIÓN ANUAL.



Gráfico 7. INSCRITOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA COMISIÓN DE CULTURA. EVOLUCIÓN ANUAL.



Gráfico 8. HORAS DE FORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA. EVOLUCIÓN ANUAL.

Formación continua (Comisión de Cultura)

La Comisión de Cultura, a través de las 26 Secciones que representan las diferentes áreas y especialidades del Derecho, lleva a cabo una importante labor poniendo al alcance de los colegiados y colegidas una amplia oferta formativa.

La formación continua se lleva a cabo a través de diferentes formatos: cursos, conferencias, jornadas, talleres, seminarios, mesas redondas, tanto de las principales novedades jurídicas, como de aquellos acontecimientos de actualidad. Cabe destacar el incremento en la oferta de Jornadas y Congresos organizados por el ICAB durante el año 2019.

En el **Gráfico 6** se puede observar la evolución anual del número de actividades formativas durante el periodo comprendido entre 2015 y 2019. En este, vemos cómo la tendencia de las actividades formativas se muestra al alza, si bien en este último año ha habido un ligero descenso.

Uno de los objetivos del ICAB es el acercamiento a los colegiados y colegidas y el incremento de actividades formativas, muchas de ellas de carácter gratuito, sobre todo aquellas que supongan un cambio legislativo o jurisprudencial.

Respecto al número de inscritos en actividades formativas organizadas por la Comisión de Cultura, se muestra un descenso del número de alumnos, si bien se ha superado el número de 24.000 inscritos; de los cuales más de 15.000 han asistido a ofertas formativas gratuitas. En el **Gráfico 8** se puede ver la evolución anual en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019.

En el **Gráfico 8** se puede apreciar la evolución anual de las horas que han representado las diferentes actividades de formación

durante los últimos años. La tendencia se desarrolla de forma correlativa a los datos expuestos en las dos gráficas anteriores, reduciendo el número de horas formativas.

Jornadas y Congresos

Durante el año 2019 se han organizado, desde el Departamento de Formación, 11 Jornadas y Congresos con una muy buena aceptación por parte de los colegiados y colegidas. Se ha celebrado una nueva edición de 8 de ellos, y como novedad se han organizado 3 nuevos sobre las materias como el derecho administrativo, el Compliance o el derecho turístico y la sostenibilidad urbana.

A continuación se relacionan:

- **Jornadas de Sant Raimon, 12, 13 y 14 de febrero 2019.**
- **II Congreso de Consumo de la Abogacía, 14 y 15 de marzo de 2019.**
- **II Congreso de Derecho Inmobiliario, 13 de junio de 2019.**
- **I Congreso de Derecho Administrativo, 4 de julio de 2019.**
- **IV Congreso de la Abogacía de Barcelona, 11 y 12 de julio de 2019.**
- **Y Congreso de Compliance y Feria, 19 y 20 de septiembre de 2019.**
- **II Congreso de Actualidad Mercantil, 24 y 25 de octubre de 2019.**
- **II Jornada de Derecho Tributario, 6 de noviembre de 2019.**
- **II Congreso de Derecho Laboral, 14 y 15 de noviembre de 2019.**
- **I Jornada de Derecho Turístico y Sostenibilidad Urbana, 21 de noviembre de 2019.**
- **I Congreso de Prueba judicial: La prueba en acción: estrategias procesales, 28 y 29 de noviembre de 2019.**

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y la Asociación Española de Derecho del Consumo organizaron, los días 14 y 15 de marzo de 2019, el II CONGRESO DE CONSUMO DE LA ABOGACÍA. Más de 300 congresistas pudieron

asistir a las ponencias impartidas por profesionales de la abogacía de todo el Estado, desde una perspectiva del consumo. Se trataron temas como la resolución extrajudicial del conflicto en materia de contratación financiera, la defensa de la competencia y protección de los consumidores y nuevas vías de intervención, los aspectos procesales de la nueva ley de contratos inmobiliarios o el cierre de negocios y contratos vinculados, entre otros. Durante el Congreso se entregó el Premio a la Protección al Consumidor, al Sr. Francisco Javier Orduña Moreno, magistrado de la Sala 1ª del Tribunal Supremo.



El 13 de junio de 2019 se celebró el II CONGRESO DE DERECHO INMOBILIARIO, organizado conjuntamente por el ICAB, el Consejo de la Abogacía Catalana, la Asociación de Promotores de Cataluña, el Consejo General de Cámaras de la Propiedad Urbana de Cataluña, el Colegio de Administradores de Fincas de Barcelona-Lérida, el Colegio y la Asociación de Agentes Inmobiliarios, el Colegio de Notarios de Cataluña y el Decanato de Registradores de la Propiedad de Cataluña y Bienes Muebles de Cataluña, al que asistieron, un año más, 300 congresistas. En diferentes mesas redondas se trataron temas de derecho inmobiliario como: aspectos prácticos de la aplicación de la Ley 5/2018, de 11 de junio, sobre la ocupación ilegal de viviendas, las actividades turísticas y su inci-

dencia en el ámbito de las Comunidades de Propietarios, problemas y soluciones o la evolución de la LAU desde el año 1994 y sus sucesivas reformas.



El 4 de julio se organizó el I CONGRESO DE DERECHO ADMINISTRATIVO en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona. Durante todo el día los colegiados/as pudieron asistir a conferencias como: las cláusulas sociales y medio ambientales en la ley de contratos 9/2017 o la competencia y las plataformas tecnológicas, entre otros. Las ponencias fueron impartidas por responsables de la Administración Pública, magistrados, catedráticos y abogados especializados en derecho administrativo.



Los días 19 y 20 de septiembre, el ICAB acogió a las más de 120 personas interesadas en asistir al I CONGRESO DE COMPLIANCE DE BARCELONA Y LA FERIA EUROPEA DE LA TECNOLOGIA APLICADA AL COMPLIANCE, un acto coorganizado por el ICAB y la Asocia-

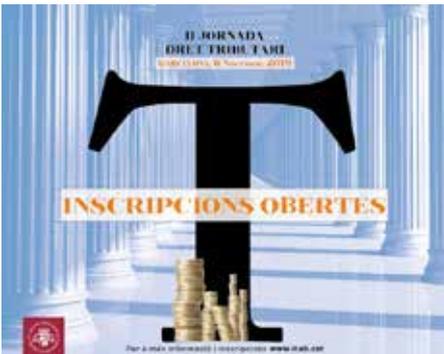
ción Española de Compliance (ASCOM). El programa ofrecía dos itinerarios tanto para los abogados/as del ICAB que quisieran hacer una aproximación al concepto de Compliance, como a aquellos más exigentes Compliance Officers que buscasen las últimas novedades para el cumplimiento de sus funciones.



Un año más la Sección de Derecho Mercantil y el Grupo de Investigación Consolidado en Derecho Mercantil organizaron la II EDICIÓN DEL CONGRESO DE ACTUALIDAD MERCANTIL, que se celebró los días 24 y 25 de octubre de 2019. Más de 120 personas pudieron asistir a la ponencia del Magistrado del Tribunal Supremo, Pedro Vela, sobre contratos financieros complejos y los retos de MiFID II, a la ponencia de la Magistrada de la Audiencia Provincial, Marta Cervera, sobre conflictos societarios en la jurisprudencia, así como a diversas mesas de coloquio sobre otros temas mercantiles.



La II JORNADA DE DERECHO TRIBUTARIO, organizada por la Sección de Derecho Fiscal y Financiero, tuvo lugar el día 6 de noviembre de 2019 con la asistencia de más de 90 personas. Esta Jornada trató de temas como el presente y el futuro del impuesto sobre el patrimonio, los criterios actuales de la inspección respecto a la retribución de los abogados o el nuevo impuesto de la Generalitat sobre los activos no productivos de las personas jurídicas.



La Sección de Derecho Laboral del ICAB organizó con un gran éxito de asistencia, 300 congresistas, el II CONGRESO DE DERECHO LABORAL durante los días 14 y 15 de noviembre de 2019. Durante este día y medio se trataron temas como los derechos digitales de los trabajadores, el cumplimiento de la LOPD en la práctica de la prueba, el derecho a la intimidad y desconexión digital, el control del tiempo de trabajo y tiempo de trabajo de conciliación de la vida laboral y familiar.



El 21 de noviembre de 2019 se organizó la I JORNADA DE DERECHO TURÍSTICO Y SOSTENIBILIDAD, en la que se trataron las últimas novedades legislativas sobre los vehículo de alquiler con conductor (VTC), la regulación de los pisos turísticos o de los vehículos de uso compartido, entre otros temas de actualidad, una jornada a la que asistieron más de 70 personas.



En homenaje al profesor Lluís Muñoz Sabaté, se celebró los días 28 y 29 de noviembre el IV CONGRESO DE PRUEBA JUDICIAL: LA PRUEBA EN ACCIÓN. ESTRATEGIAS PROCESALES, coorganizado por la Asociación de Probática y Derecho Probatorio (APDP) y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB). Con la asistencia de más de 240 congresistas se analizó la práctica de la prueba desde su perspectiva dinámica, es decir, su propia actuación en el proceso.



A continuación se expone un cuadro comparativo con los 9 Congresos mencionados y el número de inscrito en cada uno de ellos.

| INSCRITOS EN JORNADAS Y CONGRESOS 2019 | |
|--|-----|
| II Congreso Consumo | 300 |
| II Congreso Inmobiliario | 300 |
| I Congreso Administrativo | 156 |
| I Congreso Compliance | 121 |
| II Congreso Mercantil | 122 |
| II Jornada Tributario | 91 |
| II Congreso Laboral | 300 |
| I Jornada Turístico | 73 |
| IV Congreso Prueba Judic. | 244 |

Gráfico 10. Inscritos en Jornadas y Congresos 2019.

Así mismo, como es habitual cada año, en el marco de la Festividad de Sant Raimon de Penyafor, se organizaron las Jornadas Formativas los días 12, 13 y 14 de febrero de 2019. En estas Jornadas se inscribieron 1.238 personas, que pudieron optar entre las 24 mesas redondas donde se trataron temas de interés como la Ley 5/2018 sobre la ocupación ilegal de viviendas, el derecho de uso y la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo, el art. 384 bis LSC sobre la separación del socio por falta de distri-



bución de dividendos o los problemas prácticos de la prueba tecnológica en el proceso penal, entre otros.

Los días 11 y 12 de julio de 2019 se celebró el IV Congreso de la Abogacía de Barcelona con 44 actividades formativas ofrecidas y más de 1.100 personas inscritas. Las ponencias que suscitaron mayor interés fueron: Prueba Civil y nuevos formatos, la pericial informática y tecnológica, la compra venta de inmuebles en el Código Civil catalán o el Registro diario de la Jornada, criterios de la Inspección de Trabajo.

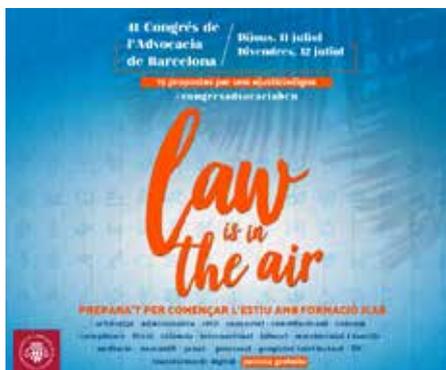


Gráfico 11. Inscritos Jornadas de San Raimundo de Peñafort y IV Congreso de la Abogacía 2019

BIBLIOTECA DEL ICAB (múltiples servicios: consulta, alertas jurídicas, nuevo Club de lectura, exposiciones)

La transformación del Colegio y de la persona colegiada hacia el mundo digital, como una de las líneas estratégicas definidas por la Junta de Gobierno, ha impulsado el continuo desarrollo de nuestra Biblioteca, canalizado a través de la Biblioteca Digital. Las bibliotecas de siempre se han ido adaptando a las necesidades de sus usuarios/as, así en esta etapa de la digitalización ya como primera herramienta se ofrece el acceso al Catálogo informatizado en abierto, hablamos del año 2003 desde entonces no ha parado de crecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para ofrecer más y mejores servicios a los colegiados/as y asociados/as. Actualmente, el ICAB cuenta con una Biblioteca Digital con casi 8.000 documentos a texto completo que la persona colegiada y asociada puede consultar desde cualquier lugar y en cualquier momento mediante el Préstamo electrónico. Cabe destacar también el acceso a los recursos digitales que ofrece el Colegio, bases de datos, revistas y apps. De estas últimas cabe destacar la app de Textos legales que ofrece el acceso a las principales disposiciones legislativas a texto completo y actualizado y ICABLEX, donde se recogen sentencias relevantes y artículos doctrinales de interés.

Destacan diversos servicios como el DSI (Difusión Selectiva de Información) que es nuestro boletín digital donde se incluyen novedades bibliográficas, disposiciones legislativas y las sentencias más relevantes de la materia seleccionada con más de 18.000 envíos mensuales. Y como no, el servicio personalizado del Centro de Documentación donde la persona colegiada define su consulta y el personal especializado de la Biblioteca busca los resultados más pertinentes, se puede decir que es un servicio a medida,

altamente utilizado y muy bien valorado por parte de los colegiados y colegiadas. Por otra parte, el Centro para visualizar y rentabilizar su fondo trabaja en cooperación con otras bibliotecas, centros, redes, museos, sociedad civil... lo que permite mejorar y optimizar los servicios que se ofrecen. Acción enmarcada en la línea estratégica número 6 definida por la Junta. Hoy en día, no se puede estar aislado, la cooperación en todos los ámbitos es esencial y no puede ser de otra manera en el mundo de las Bibliotecas. La biblioteca forma parte del Catàleg Col·lectiu de les Universitats Catalanes (CCUC), se ofrece el Préstamo Interbibliotecario a nuestro usuarios, lo que comporta la consulta de más de 5 millones de títulos. En el mes de noviembre se firmó la integración a la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN) que implica, además de difusión de nuestro fondo, participar en acciones, planes y estrategias a nivel nacional. El último y futuro paso es la internacionalización (OCLC, Worldcat...).

En relación a la cooperación, se ha de destacar el trabajo que se ha hecho juntamente con el Departamento de Formación, todos los Congresos y cursos de larga duración que han estado acompañados de la bibliografía pertinente, lo que resulta un producto más completo a ofrecer para formación y más visualizado del fondo bibliográfico. Ha sido una estrategia win win a tres bandas: biblioteca, formación y persona colegiada.

Así mismo, siguiendo las pautas marcadas por la Junta de Gobierno, se ha acercado la Biblioteca a las Delegaciones. Cada vez hay más servicios digitales desde el Catálogo Bibliográfico, como también hay más bases de datos jurídicas en las sedes de las delegaciones. Se inauguró en el mes de mayo con la Delegación de Arenys, en julio fue en Igualada

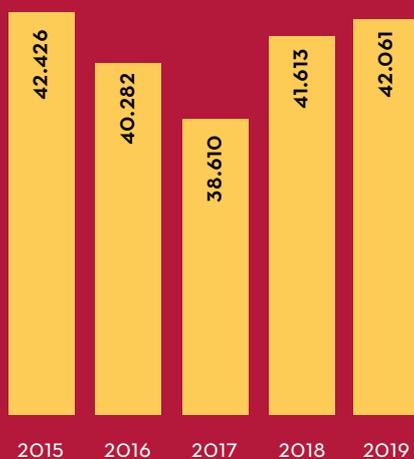


Gráfico 12. BIBLIOTECA: USUARIOS DE SALA



Gráfico 13. BIBLIOTECA: NUEVAS ADQUISICIONES DE LIBROS

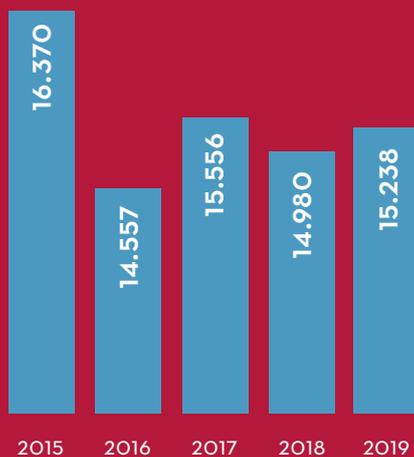


Gráfico 14. BIBLIOTECA: OBRAS PRESTADAS.

y en octubre en Vilanova i la Geltrú. En todas nuestras visitas ha habido mucha audiencia por parte de los colegiados/as que están adscritos y se han convertido en nuevos usuarios de los servicios.

Finalmente la Biblioteca se convierte en un espacio multifunción, además de Sala de consulta, Sala Practicum, Sala Multimedia, y zona de exposiciones, donde se muestran los fondos patrimoniales de más de 80.000 obra anteriores a 1900, siendo el documento más antiguo del año 1092. Cabe destacar la exposición bibliográfica conmemorativa del centenario de Eduardo Toda, que tiene gran vinculación con el ICAB y que donó toda su biblioteca jurídica anglosajona. Además en ese espacio también cabe la cultura. Por segundo año se cuenta con un club de lectura, que está formado por un grupo de unas 40 personas amantes de la literatura, los cuales se han encontrado siete veces para comentar y discutir sobre libros escogidos, todos ellos novelas.

Este año 2019 se creó la figura de Amigos de la Biblioteca, que permite el acceso a la Biblioteca a los ciudadanos y ciudadanas que estén interesados en el fondo documental. También se han hecho visitas guiadas (para ciudadanos, para colegiados y para abogados y juristas internacionales) y se ha participado en Open House (este año vinieron al Palacete Casades y a la Biblioteca más de cuatrocientas personas). Se ha celebrado la Feria de Sant Jordi con más de un millar de visitantes y donde se regalaron más de 4.000 ejemplares (tanto en soporte papel como en soporte digital), por Navidad se obsequió la fidelidad de los usuarios/as con 250 lotes de libros jurídicos.

Otro punto importante a destacar son las donaciones. Este año de 2019 se han recibido de dieciséis personas, entre colegiados y ciudadanos, un total de 890 volúmenes.

En cuanto al fondo bibliográfico de la Biblioteca, contiene actualmente más de 330.000 volúmenes, de los cuales unos 80.000 son anteriores al siglo XX, 2.086 títulos de publicaciones periódicas y más de 50 bases de datos tanto generales: legislación, jurisprudencia, doctrina, especializadas (contratación inmobiliaria, fiscal, familia, urbanístico...) como analítica jurisprudencial. La gestión de este fondo es posible gracias a un personal que también se ha ido adaptando a las necesidades de sus usuarios como al mundo digital y que entre sus funciones no solamente está el proceso técnico, sino que además actúan como prescriptores de contenidos.

Finalmente, y para dimensionar los servicios y el uso del Centro de Documentación/Biblioteca, se ha considerado oportuno hacer referencia a una serie de datos estadísticos.

En el **Gráfico 12**, se puede ver la evolución de los usuarios en la sala de la Biblioteca, en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2019. En ese caso podemos hablar de una importante recuperación de usuarios. Se ha de tener presente que, aunque la tendencia sea digital, se continúa publicando en papel.

En la estadística de continuación (**Gráfico 13**) se puede ver la evolución anual de las nuevas adquisiciones de libros desde el año 2014 hasta el año 2019. Resalta el crecimiento de obras en soporte digital. Este año se han adquirido 1440 E-books, lo que supone casi un 35% del total de títulos ingresados este año.

En relación con el número de obras prestadas, en el **Gráfico 14** se puede comprobar la evolución anual dentro del periodo comprendido entre los años 2014 y 2019, hay casi 1.300 préstamos mensuales.

En el **Gráfico 15** se ve el comportamiento de los datos referidos al número de visualizaciones en el catálogo online, desde el año 2014 hasta el año 2019. Remarcar el concepto de visualizaciones, ya que no se trata de consultas sin resultados, al contrario, búsquedas con resultados positivos y consulta de la obra.

En el **Gráfico 16** se puede ver que continúa el incremento de los documentos de la Biblioteca Digital. Se debe remarcar que en el 2019 se han cuadruplicado los documentos existentes desde su creación en 2014, y ha aumentado un 15% respecto al año anterior. También se elabora en formato digital la Actualidad jurídica y el servicio de Difusión Selectiva de Información que, tal y como ya se ha comentado, genera más de 18.000 envíos de boletines a personas colegiadas y/o asociadas.

En el **Gráfico 17** se ve la evolución anual de la utilización de los recursos informáticos en la Sala Multimedia, a través de las consultas realizadas en las bases de datos y otros fondos digitales. Los datos demuestran un aumento como consecuencia de la cantidad de información jurídica fiable y actualizada que se ofrece, así como por el asesoramiento del personal, tanto en relación al funcionamiento como a la compleja tipología de búsquedas jurídicas.

Amplia oferta de recursos digitales:

- Bases de datos
- E-books
- Artículos electrónicos
- Revistas electrónicas
- Memoria Digital de Catalunya
- Portales webs

También se debe recordar que, desde la página web del ICAB, los colegiados/as y asociados/as tienen una colección

de recursos digitales consultables desde cualquier ordenador, a través de su área personal y de su clave de acceso. En definitiva, el Centro de Documentación/Biblioteca continúa su camino. Todos los datos de su uso han aumentado, poco a poco, se fideliza el usuario, se ofrecen más servicios, se adaptan a sus necesidades.

La Biblioteca tiene una doble vertiente, es un centro de documentación jurídica con información fiable y actualizada para los profesionales del derecho, al mismo tiempo es un centro cultural para todas las personas asociadas y colegiadas.

Además, la Biblioteca actúa y quiere actuar como un espacio de cohesión, de convivencia, donde todas las personas colegiadas, asociadas, participantes en cursos, congresos... reconocen como su espacio de trabajo, estudio, lectura... e incluso de encuentro.

SERVICIOS QUE BUSCAN SOLUCIONES PARA LOS Y LAS PROFESIONALES

SERVICIO DE OCUPACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

El Servicio de Ocupación y Orientación Profesional (SOOP) continúa en su proceso de:

Ser referente en el entorno jurídico y el ecosistema legal, tanto para las personas trabajadoras por cuenta ajena como por cuenta propia, así como en la consolidación y la innovación sistemática del Servicio para garantizar un soporte adaptado a las necesidades del colectivo profesional-empresarial del derecho a través de:

- La Bolsa de Trabajo y Orientación Profesional con el acompañamiento técnico a la hora de buscar trabajo y/o mejorar profesionalmente.



Gráfico 15. BIBLIOTECA: CONSULTAS CATÁLOGO ONLINE.



Gráfico 16. INCREMENTO BIBLIOTECA DIGITAL.



Gráfico 17. BIBLIOTECA: CONSULTA SALA MULTIMEDIA.

· El Emprendimiento con el acompañamiento técnico en todas las fases: poner en marcha un proyecto empresarial y/o consolidar su empresa/despacho.

El SOOP ha realizado y organizado, de forma coordinada con el resto de Departamentos, Secciones y Comisiones, etc. del ICAB, e individualmente, servicios, acciones, programas, herramientas, guías, metodologías y actos con un enfoque especial para personas con mucha experiencia, en el paro, ocupadas con necesidad de innovar y transformar sus proyectos empresariales y profesionales. También, se ha puesto especial énfasis en el colectivo de jóvenes y mujeres para ayudarles y crear entornos favorables a su competitividad profesional y empresarial.

La abogacía es un sector profesional maduro con faltas estratégicas, con necesidades de planificación, de gestión, de innovación, de cooperación profesional-empresarial, internacionalización, transformación digital. Por tanto, nuestro reto constante es acompañar y sensibilizar todo lo que tiene a su alcance el ICAB y, en concreto, el SOOP. Podemos decir que el SOOP ha tenido un alto nivel de satisfacción, como se desprende de las encuestas de valoración de los usuarios/as en los diferentes servicios prestados.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- Facilitar un entorno, recursos y servicio integral a la capacitación innovadora de las personas usuarias para fortalecer su competitividad y la profesionalización.
- Reactivar y potenciar la actualización y consolidación de la actividad profesional y empresarial, tanto por cuenta propia y/o ajena.
- Garantizar la creación de ocupación, crecimiento económico sostenible y de valor añadido.

•Potenciar los factores de creatividad para la identificación de las oportunidades disruptivas empresariales y profesionales.

•Difusión y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de NN.UU que el ICAB, bajo la Comisión Delegada, promociona tanto en la abogacía como en la sociedad civil de su entorno.

•Actuar de forma proactiva y proponer itinerarios para la profesionalización y formación necesaria para la capacitación de las personas usuarias.

•Hacer ver a los usuarios/as la necesidad de análisis constante, así como de confeccionar estrategias para que pueda adaptarse

- Al contexto económico-social actual
- Al aumento de la competencia
- A los cambios de los mercados locales e internacionales

SERVICIOS SOOP

• BOLSA DE TRABAJO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

ASESORAMIENTO PERSONALIZADO (acompañamiento y soporte en todo el proceso):

Despachos/Empresas:

Requieren incorporar talento. Se da soporte a las necesidades concretas de las entidades en la definición del perfil a reclutar.

Personas Colegiadas (Candidatos/as):

Buscan una oportunidad profesional y/o un cambio para mejorar profesionalmente.

RECLUTAMIENTO:

Proceso de captación de talentos que más se ajusten a la vacante y con el asesoramiento previo a la publicación de la oferta. El objetivo es atraer a aquellos perfiles idóneos a la misma para que la entidad-empresa tenga un número sufi-

ciente de candidaturas para realizar el proceso de selección.

ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL:

Es un servicio exclusivo para las personas colegiadas y asociadas en el ICAB. La metodología es a través de entrevistas personalizadas que tienen como objetivo principal:

- Orientar profesionalmente
- Conseguir la inserción laboral
- Dar soporte en el proceso de búsqueda, cambio de trabajo, mejora y crecimiento profesional.

Esta año se ha dado este servicio a 199 personas colegiadas y asociadas.

BOLSA DE TRABAJO EN LÍNEA

DESPACHOS Y/O ENTIDADES:

Pueden publicar su oferta laboral a la herramienta informática. Esto les permite definir los requisitos de adecuación al lugar de trabajo, les ayuda a filtrar diferentes tipos de profesionales que más se ajusten a la vacante.

Además, de manera personalizada, les ofrecemos servicio técnico exclusivo: preselección y estudio de los currículums solicitados, búsqueda exhaustiva de los perfiles que más encajen en la oferta y entrega de una propuesta para que puedan tener una selección final adaptada a su necesidad. En concreto en 2019, hemos realizado 189 preselecciones y hemos publicado 1.871 ofertas. **(Gráfico 18)**

Datos consecuencia, por un lado del mayor conocimiento de este servicio por parte de las entidades y, por la otra, de la necesidad que tiene el mercado de incorporación de nuevos perfiles jurídicos, ejemplo: Transfor-

mación Digital, Compliance, Mercantil Internacional, DPD...

PERSONAS COLEGIADAS Y CANDIDATOS/AS:

Los candidatos/as que buscan una nueva oportunidad laboral o mejora profesional pueden registrarse y publicar en la herramienta informática sus currículums y perfiles para acceder a las ofertas laborales en las que más encajen. Las personas colegiadas y asociadas además, disfrutan de un servicio personalizado de orientación profesional y seguimiento técnico de su candidatura.

En concreto, en el 2019 ha habido 822 candidatos/as en nuestra bolsa de búsqueda activa de trabajo, un 65% son mujeres y un 35% hombres.

A continuación, encontramos los gráficos sobre las personas candidatas, por sexo y por edad.

DESPACHOS Y / O ENTIDADES:

El primer Gráfico muestra la evolución de las ofertas publicadas en el periodo comprendido entre los años 2008 y 2019: (Gráfico 19)

En la segunda imagen gráfica se ven los tipos de entidades que buscan perfiles jurídicos. La mayoría son despachos profesionales y también, otros sectores económicos que requieren candidatos/as del ámbito legal, principalmente abogados/as in-house. En el apartado “otros”, encontramos despachos de procuradores, notarios y entidades educativas. (Gráfico 20)

El grado de ocupabilidad del SOOP en el 2019 ha sido del 44,01%

PERSONAS CANDIDATAS:

Gráficos sobre las personas candidatas: (Gráfico 21 y 22)



Gráfico 18. CANDIDATOS / AS EN BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO



Gráfico 19. EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS PUBLICADAS

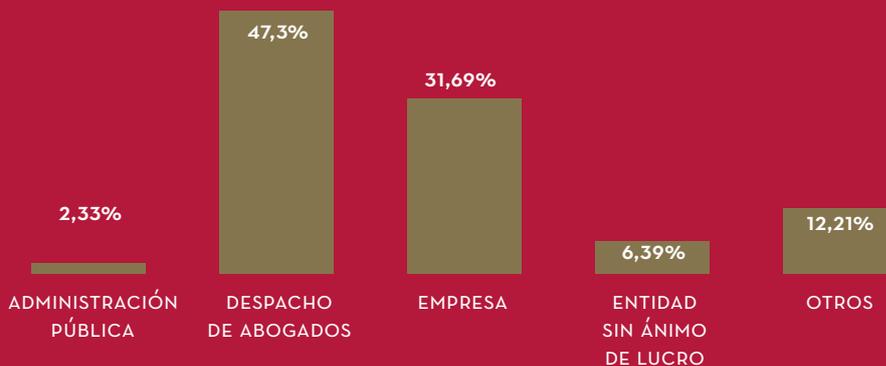


Gráfico 20. TIPO DE ENTIDADES QUE BUSCAN PERFILES JURÍDICOS

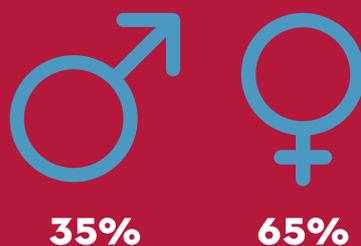


Gráfico 21. CANDIDATOS/AS POR SEXO

| EDAD CANDIDATOS/AS | |
|--------------------|--------|
| 18-30 | 68,13% |
| 31-40 | 13,14% |
| 41-50 | 12,04% |
| 51-60 | 4,62% |
| 60 + | 2,07% |

Gráfico 22. CANDIDATOS/AS POR EDAD

EL EMPRENDIMIENTO:

Abogacía emprendedora

•Asesoramiento técnico personalizado individual y adaptado a las necesidades de las:

- Personas emprendedoras: que quieran iniciar actividad por cuenta propia.
- Empresas/Despachos con proyectos de ampliación, análisis y reflexión estratégica.

Les facilitamos las claves, herramientas y recursos de manera proactiva y/o bajo solicitud de todo aquello que se necesita, desde la idea de negocio hasta la consolidación empresarial, pasando por todas las fases del proyecto emprendedor:

- Fase de creación empresarial innovadora, qué se debería tener en cuenta.
- Fase de consolidación de las empresas y el crecimiento competitivo sostenible, bajo criterios metodológicos de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), sostenibilidad, igualdad de oportunidades, innovación e internacionalización empresarial.

•Acciones formativas:

En el asesoramiento técnico individual, se suma la organización y la oferta de formación teórica y práctica, así como la de networking para conseguir esta capacitación innovadora, fortaleciendo:

- La competitividad
- La profesionalización
- La cooperación profesional-empresarial

Resaltar que el emprendimiento se realiza bajo el Programa Integral de Fomento del Emprendedor/a y Empresas de la Generalitat de Catalunya, siendo el ICAB miembro de la Xarxa Emprèn de entre más de 150 entidades y 500 técnicos y técnicas expertos que dan cobertura a todas las comarcas de Cataluña.



Estos programas públicos, han sido valorados positivamente en el Informe Ejecutivo Cataluña 2018-2019 (Global Entrepreneurship Monitor) con un (68%) en Cataluña.

El SOOP-ADVOCACIA EMPRENEDORA, con una metodología práctica y un plan de trabajo planificado, crea y ofrece los servicios y acciones en este 2019. En concreto:

SERVICIOS BÁSICOS:

• Información y Orientación: mapa de acciones, herramientas, itinerarios, actores, programas propios y externos, eventos, fuentes de información, así como la respuesta a consultas bajo solicitud o manera proactiva, bajo criterios de escucha activa, de competitividad.

• Asesoramiento técnico: marco jurídico, viabilidad, innovación incremental o sostenida y disruptiva, planificación estratégica, herramientas de comunicación, marketing local/internacional, plan económico-financiero, negociación, networking-cooperación, métodos Canvas, Design Thinking y DAFO, así como todas las actualizaciones.

• Formación i capacitación empresarial: gestión, planificación estratégica, marketing-comunicación, fiscal, innovación, internacionalización, networking, cooperación, coaching y transformación digital.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

Sensibilización y fomento de la cultura emprendedora: Ferias de Ocupación y Emprendimiento, Sesiones Informativas Grupales y Talleres Innovadores.

Acceso y Financiación pública y privada, ayudas, subvenciones y mediación, acuerdos con entidades financieras y el ICAB.

Traspaso de Negocio, soporte a Reemprendedores/as que quiere comprar y/o alquilar activos y fondos de comercio como Cedents para impulsar la transmisión de empresas.

Segundas Oportunidades y asistencia integral a personas empresarias en proceso de cambio, ante fallida o cierre empresarial, autónomos y emprendedores y personas desocupadas.

MAPA: Formación y capacitación 2019:
- CÁPSULAS FORMATIVAS DE 9.30 A 13.30 HORAS Y SESIONES INFORMATIVAS DE 10 A 12 HORAS, bajo el programa Catalunya Emprèn de la Generalitat de Catalunya 2019, distribuidas entre 1 ó 2 acciones por mes:

118 ENERO

NORMATIVA AUTÓNOM/A: Título: “El mito de establecerse como autónomo. ¿Es tan complicado?”

16 ENERO

PLA ECONÓMICO-FINANCIERO: Título: “Las 10 reglas de oro para que tu negocio tenga una salud financiera de hierro”.

22 FEBRERO

INNOVACIÓN HERRAMIENTAS Y CONCEPTOS Título: “Innova desde la Oportunidad. Innova desde la Solución”: Conocer herramientas estratégicas para innovar profesionalmente y empresarialmente.

15 MARZO

MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN: Título: “Marketing y Comunicación para despachos profesionales, ¿Cómo, qué y donde comunicar?”

22 MARZO GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA: Título: “En tu negocio: los números te controlan a ti, ¿los controlas a ellos?” Conocimientos teóricos y prácticos en la gestión económica-financiera.

5 ABRIL

TRANSFORMACIÓN DIGITAL: Título: “Plan de transformación digital para empresas y firmas de servicios profesionales” Guía para adaptarse al nuevo entorno digital a nivel interno y externo.

3 MAYO

FISCALIDAD BÁSICA PARA LA ABOGACÍA EMPRENDEDORA

17 MAYO

INNOVACIÓN EN MARCA-REPUTACIÓN: Título: “Todo lo que no es visible online es sospechoso: Construir una estrategia comercial basada en la reputación”

7 JUNIO

NETWORKING: Título: “Haz networking de calidad: comunicar-compartir-conectar”

28 JUNIO

MÁRKETING Y COMERCIALIZACIÓN DEL DESPACHO: “Redes sociales y medios de publicidad para hacer conocer vuestros modelos de negocio”.

20

SEPTIEMBRE LIDERAZGO FEMENINO: Título: “Retos de la mujeres empresaria y emprendedora”.

11 OCTUBRE

TRASPASO DE NEGOCIO: “Procedimiento, valoración y aspectos jurídicos a tener en cuenta”.

30 OCTUBRE

HABLAR EN PÚBLICO: Título: “Puntos clave para hacer presentaciones de impacto: dar a conocer tu proyecto con éxito”.

8 NOVIEMBRE

NORMATIVA NEGOCIO ON LINE: Título: “Requisitos legales del e-commerce”. Marco legal de la venta on line

29 NOVIEMBRE

GESTIÓN DESPACHOS: Título: “¿Tu actividad es ya del siglo XXI?” Objetivo: Definir, sensibilizar y fijar las pautas para implementar un proceso de transformación digital”

20 DICIEMBRE

COACHING: Título: “Aprender a sacar todo tu potencial como emprendedor/a”

La participación a las sesiones formativas-informativas realizadas en el 2019 ha sido de 398 personas.

TALLERES PRÁCTICOS destinados a nuevos colegiados y colegiadas en el inicio del ejercicio de la profesión:

Acciones realizadas mensualmente, como parte del proceso de acompañamiento del ICAB a los nuevos colegiados y colegiadas en el inicio de la profesión y como

complemento de la Sesión de Orientación Profesional. El SOOP organiza estos Talleres Prácticos sobre las materias que hemos detectado con más necesidad de información para nuestros usuarios/as:

- Un primer taller donde el Grupo de la Abogacía Joven (GAJ) explica sus experiencias de diversas formas de ejercer la profesión bajo modelo de despacho:

- o individual,
- o despacho pequeño-grande,
- o a empresa

- Un segundo taller que tiene por objetivo proponer herramientas para adquirir nuevas habilidades como son: la flexibilidad, la creatividad y la inteligencia emocional. Competencias necesarias con la entrada de las nuevas tecnologías a la abogacía en la era digital para adaptarse a los nuevos roles profesionales.

- Un tercer taller donde la Comisión de Prospectivas Socio-profesionales trata sobre la gestión de despachos. Uno de los aspectos importantes con los clientes, cómo convertirlos en potenciales consolidados, que generan negocio, cómo conseguirlos, como mantenerlos y/o fidelizarlos.

Finalmente, se organiza una visita guiada a la Ciudad de la Justicia, donde se explica qué son y cómo funcionan:

- el Servicio del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido,
- el Servicio de Tramitación de Asistencia Jurídica Gratuita (SERTRA),
- el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) y
- el Centro de Soporte en los Despachos

El conocimiento de las Sedes judiciales resulta de especial importancia para el ejercicio profesional y expone desde la perspectiva de las relaciones entre la Abogacía y la Administración de Justicia.

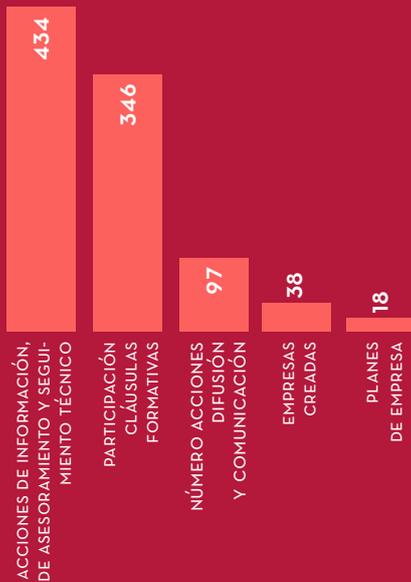


Gráfico 23. ACCIONES ABOGACÍA EMPRENDEDORA



Gráfico 24. EVOLUCIÓN DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

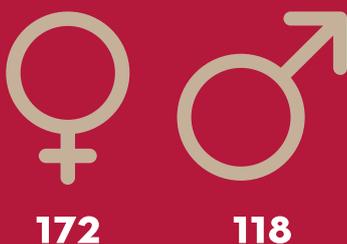


Gráfico 25. PARTICIPACIÓN POR SEXO

En el **Gráfico 23** muestra indicadores cuantitativos de la participación de las acciones ABOGACÍA EMPRENDEDORA más significativas del 2019.

En el **Gráfico 24** de la Abogacía Emprendedor se muestra la evolución del grado de alcance de los objetivos marcados por el programa público Cataluña Emprende 2016 a 2019 para conseguir la subvención. El **Gráfico 25** muestra la participación por sexo.

OTRAS ACCIONES

El SOOP ha participado con Stand y ha organizado de forma coordinada con los otros Departamentos y Comisiones del ICAB y/o individualmente:

- Eventos multitudinarios como las FERIAS:
- el 14 febrero 2019 XIII Fórum de Ocupación y Posgrados UB (Universitat de Barcelona)
- el 19 abril 2019 la carta edición de la Feria de la Ocupación ICAB 2019
- el 12 y 13 junio 2019 BIZ BARCELONA
- el 13 noviembre 2019 UPFeina (Universitat Pompeu Fabra)

FERIA DE OCUPACIÓN ICAB 2019



El objetivo de la Feria de la Ocupación ICAB 2019 ha sido:

- Captar personas asociadas (futuros colegiados/das).
- Consolidar la Feria como referencia en el entorno jurídico.

• Interactuar entre ocupadores (despachos) y visitantes (futuros colegiados/das) y crear entornos favorables para su competitividad profesional y empresarial.

• El ICAB como una entidad que apuesta por la innovación y las nuevas tendencias tecnológicas.

• Información sobre el SOOP: todos nuestros servicios y formación necesarios por el mercado actual.

Los indicadores para señalar en la Feria de la Ocupación ICAB 2019:

EXPOSITORES:

25 EMPRESAS Y/O DESPACHOS

VISITANTES: 400

El público objetivo en general de las diferentes FERIAS han sido:

- Estudiantes de Derecho de diferentes Universidades
- Estudiantes del Máster de Acceso a la Abogacía
- Estudiantes de los Máster
- Graduados/as en Derecho
- Estudiantes de EPJ
- Usuarios/as del SOOP-ICAB (Bolsa de Trabajo y Emprendimiento)

En el contexto de estas FERIAS hemos atendido, asesorado e informado sobre todos los servicios del ICAB, así como orientado profesional y empresarialmente a los visitantes de nuestro stand. También, hemos organizado acciones de sensibilización y formación. En concreto en la Feria de la Ocupación ICAB 2019 se ofrecieron 3 Talleres Innovadores sobre:

- Innovación en el Perfil Emprendedor/a-Profesional
- Transformación Digital y Tecnología
- Comunicación-Marketing

FERIA DE LA OCUPACIÓN ICAB 2019

Respecto al BIZBARCELONA, el ICAB ofreció asesoramiento individual a las personas emprendedoras desde el propio stand, así como dos conferencias, una en coordinación con la Asociación Intercolegial y la otra el propio ICAB sobre:

- Emprendimiento y Protección de Datos y
- Transformación Digital y entornos personales

También, se coordinaron las mesas de asesoramiento atendidas por nuestros colegas/as voluntarios/as para asesorar a los participantes del BIZBARCELONA:

Otras acciones y programas a destacar: Sesiones Informativas fueron los días 7, 12 y 18 marzo de 2019 sobre oportunidades profesionales para niños y niñas de 15 a 18 años en el Instituto Vall Hebrón, Institut Provençana de l'Hospitalet y la Escuela López Vicuña.

Acciones de especial Transversalidad de Género, desde el SOOP, destacar dos de las acciones programadas:

1. Networking y cooperación de abogadas, economistas y psicólogas:

Medida de acción positiva de dos horas realizada el 15 de noviembre de 2019 en coordinación entre el SOOP y la Comisión de Mujeres Abogadas del ICAB:

El objetivo era potenciar entornos y espacios de colaboración para:

- la creación de redes profesionales/empresariales e incrementar
- la visibilidad de las mujeres emprendedoras-empresarias
- facilitar el encuentro de alianzas
- compartir conocimiento

2. Cápsula formativa sobre Liderazgo Femenino:

Con el título “Retos de la mujer empresaria y emprendedora” realizada el 20 septiembre de 2019:

Las participantes podían conocer cómo dirigir su empresa desde un liderazgo femenino competitivo y convertirse en empresarias. Contenido tratado: las habilidades y competencias profesionales masculinas y femeninas. Los valores y actitudes de liderazgo. Aprender a gestionar las emociones básicas. Crear pla-



FERIA OCUPACIÓN 2019



FERIA BIZ BARCELONA 2019



NETWORKING MUJERES

nes de acción individuales para empoderarse y la aplicación en la empresa.

6ª edición del Programa Mentoring en colaboración con el GAJ en los ámbitos de derecho Laboral, Familia, Civil y Penal.



Mentoring es una iniciativa que tiene como finalidad dar apoyo a los jóvenes abogados y abogadas que se inician en el ejercicio de la abogacía. Bajo una metodología de trabajo en cooperación, mediante sesiones grupales, supervisadas y coordinadas por una abogado/a mentor/a, tratan de encontrar soluciones a las dudas, las necesidades o las inquietudes que puedan tener en el día a día de su labor profesional. Así mismo, pretende proporcionar un sistema de networking, poniendo en contacto abogados y abogadas de diferentes generaciones con necesidades y problemáticas diferentes.

Tiene una duración de ocho meses, de dos horas mensuales y por materias en horario de 14h a 16h.

La participación al Mentoring 2019 ha sido de 30 personas colegiadas.

Guías de normativa básica:

Cada año, hay una actualización de las guías de normativa básica, que se ponen al alcance exclusivo de las personas colegiadas con tal de conocer sus obligaciones y derechos en el ejercicio de la profesión en las siguientes materias:

- Guía de normativa básica de Tributación
- Guía de normativa básica Laboral
- Guía de normativa básica de Protección de Datos
- Guía de normativa básica de Prevención del Blanqueo de Capitales
- Guía de normativa básica de Prevención de Riesgos Laborales
- Guía de normativa básica de Consumo
- Guía del Plan de Igualdad per a Despachos Profesionales

Jornada ARACOOOP 2019

ARACOOOP es un programa marco de cooperación público-privada, promovido por el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Catalunya que posiciona la economía social y cooperativa como pieza clave para la construcción de un modelo económico social, democrático e inclusivo.



Este 2019, la “Sección de Derecho Cooperativo y Economía Social” y el SOOP han organizado, de manera coordinada con el ARACOOOP, una Jornada sobre: “Las cooperativas de vivienda y los instrumentos financieros de las cooperativas”

El objetivo de la sesión ha sido:

- Dar a conocer las particularidades de la regulación de los diferentes regímenes de vivienda a través del cooperativismo y desde la vertiente jurídica.
- Promover conjuntamente con los aspectos financieros, herramientas para un asesoramiento jurídico especializado en el ámbito de la vivienda dentro de la economía social.

- Conocer casos relevantes en materia de financiación, de regímenes de vivienda cooperativa, sus aspectos jurídicos y referencias a Cataluña a nivel estatal y europeo.

Existe la necesidad de profesionales jurídicos expertos que den garantías y orientación en materia de vivienda sin ánimo de lucro y cooperativo. Pueden ver como una oportunidad de negocio o profesional en especializarse en este ámbito concreto de la economía social. Este año han participado 82 profesionales en la Jornada.

• Arquia Banca:

SOOP y Arquia han organizado conjuntamente dos sesiones informativas grupales con expertos en economía financiera, destinado a colegiados/as, así como empresas, bajo el título:

“Las 10 reglas de oro para que tu negocio tenga una salud financiera de hierro”.

Los objetivos eran dar a conocer aquellos aspectos más básicos de las finanzas del negocio para tomar las mejores decisiones económico financieras. El contenido de la ponencia fue explicar de primera mano cuáles son estas reglas básicas para una buena gestión estratégica.

A las dos acciones informativas (19 de enero y 16 de noviembre 2019), participaron 35 personas:

SESIÓN INFORMATIVA ENERO 2019

Comisión de Extranjería. Importante incremento en número de consultas

Desde la Comisión de Extranjería se presta y coordina diversos servicios con una doble vertiente pública y privada dentro de la Institución.

En la esfera de las funciones privadas el conjunto de actuaciones y servicios que se llevan a cabo por la Comisión Extranjería tienen como destinatarios exclusivamente a los colegiados y colegiadas del ICAB, siendo el núcleo central de su

actividad el Servicio de Orientación Jurídica relativo al marco jurídico de extranjería, integrado por el derecho comunitario y extracomunitario, la nacionalidad española, situaciones de protección internacional y la movilidad internacional.

Dentro de la vertiente pública, mediante acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona y el Ministerio del Interior, desde la Comisión de Extranjería se coordina, respectivamente, el SAIER, Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados y el SJ en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Zona Franca de Barcelona, dejando así la implicación del ICAB para la salvaguarda de los derechos de los más vulnerables.

Servicio de Orientación Jurídica

El Servicio de Orientación Jurídica es un servicio exclusivo para las personas colegiadas y constituye el epicentro de la

actividad de la Comisión de Extranjería. Durante el año 2019 la Comisión ha dado respuesta a 7.239 consultas.

Las consultas, en función del régimen jurídico al que pertenecen, hay 5 grupos que destacan por encima del resto. En primer lugar, se sitúan las consultas sobre los derechos y libertades de los extranjeros extracomunitarios, régimen general, regulado por la Ley 4/2000 y el reglamento que la desarrolla, que encabeza el ranking con el número de consultas más demandadas con 2.823 peticiones. A continuación, se encuentran las cuestiones vinculadas con el régimen comunitario, RD 240/2007, sobre la entrada y permanencia en España de los nacionales comunitarios y de los miembros de su familia con 984 peticiones. La nacionalidad española y la migración, calificada en el marco de la movilidad internacional de la Ley 14/2013, con 436 y 308 respectivamente, integrarían el ter-

cer y cuarto grupo. Como último motivo de consulta a destacara estaría el relacionado con el derecho de asilo y la protección internacional con 155 solicitudes.

La tramitación de los expedientes, con especial relevancia a la problemática en la obtención de las citas previas y los servicios que se prestan desde la Comisión, cerrarían las consultas más solicitadas.

A través del **Gráfico 26** se muestra la evolución de estas cinco categorías más relevantes en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019.

El Gráfico muestra el predominio absoluto del régimen general, situado, años tras años, a la cabeza del número de consultas más demandadas en el Servicio de Orientación Jurídica. En cuanto al resto de categorías (**Gráfico 27**), no hay alteraciones durante todo el periodo analizado, manteniéndose el orden

| TIPOLOGÍA DE LAS CONSULTAS | |
|----------------------------|--------------|
| Régimen General | 2.823 |
| Régimen Comunitario | 984 |
| Nacionalidad | 436 |
| Tramitación | 2.091 |
| Procedimiento | 136 |
| Ley de emprendedores | 308 |
| Normativa | 6 |
| Comisión | 200 |
| Protección Internacional | 155 |
| Derecho de Familia | 23 |
| Derecho Penal | 18 |
| Derecho Civil | 1 |
| Otros | 58 |
| TOTAL | 7.239 |

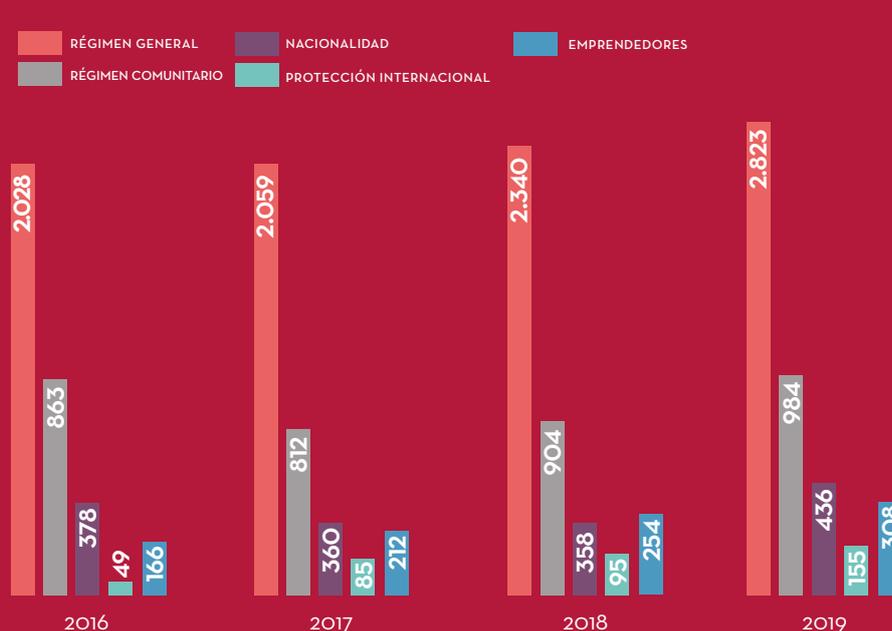


Gráfico 26. EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS MÁS DEMANDADAS

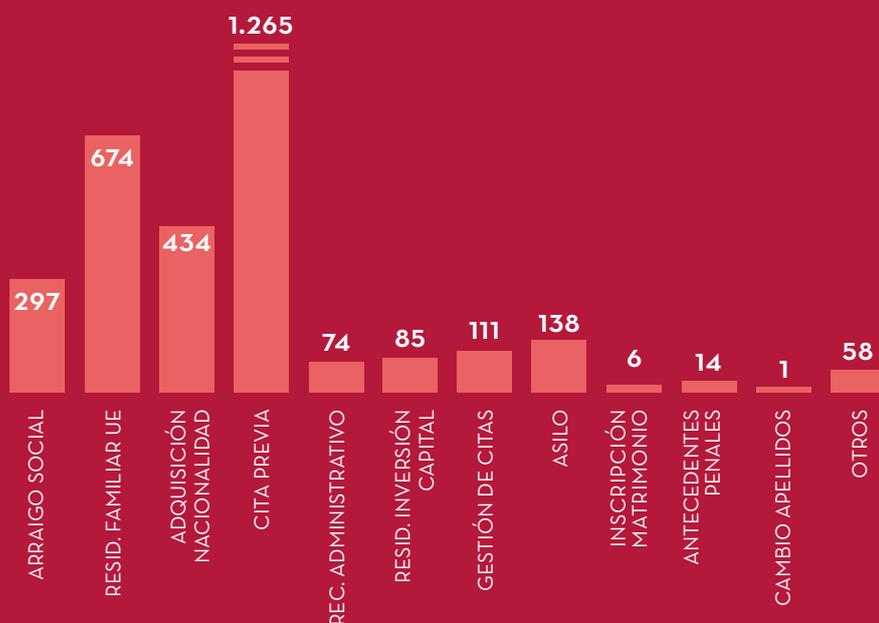


Gráfico 27. CONSULTAS MÁS PEDIDAS EN CADA CATEGORÍA

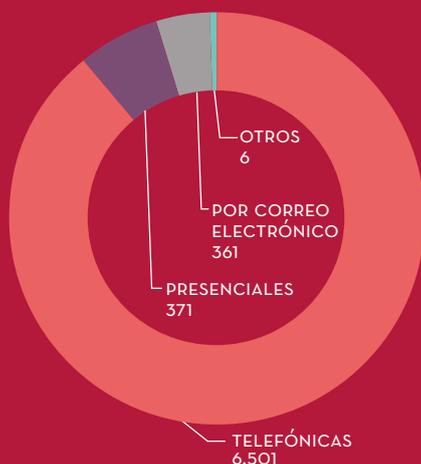


Gráfico 28. VÍAS DE COMUNICACIÓN.

| EVOLUCIÓN MEDIACIONES PRIVADAS | | | | | | | |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| SOLICITADAS | 91 | 81 | 120 | 159 | 120 | 98 | 106 |
| ARCHIVADAS | 61 | 60 | 76 | 102 | 73 | 42 | 52 |
| TRAMITADAS | 30 | 21 | 31 | 35 | 45 | 34 | 31 |
| PENDIENTES | 0 | 3 | 0 | 22 | 2 | 22 | 23 |

Gráfico 29. EVOLUCIÓN DE LA MEDIACIÓN EN EL CENTRO ADR ICAB

en la clasificación. Por tanto, se puede hablar de consolidación en la evolución de las categorías en función del número de consultas. Por último, se observa una evolución ascendente en todas las categorías. En algunos casos, la progresión ha supuesto que el número de consultas se hayan duplicado, como por ejemplo las cuestiones vinculadas con la nacionalidad española o las relativas a las protección internacional.

El análisis de los temas más relevantes, o la principal demanda de información en cada categoría de consulta, durante el 2019 no presenta grandes cambios respecto a otros años. En el régimen general, la obtención de la residencia por circunstancias excepcionales, mediante el arraigo social, continua siendo, una vez más, el principal motivo de petición de información con 297 solicitudes. La variación más significativa se encuentra en el creciente interés por la autorización de residencia para la búsqueda de ocupación o para emprender un proyecto empresarial a favor de los estudiantes internacionales/investigadores. Esta autorización, que fue incorporada al ordenamiento jurídico español por la Directiva 2016/801/UE, con 130 peticiones de información, ha desplazado las consultas relativas a la reagrupación familiar con 121 registros.

En el ámbito del Régimen Comunitario, la materia más demandada ha sido la referida a todas las formalidades administrativas que afectan a los familiares de los ciudadanos comunitarios cuando no poseen la nacionalidad comunitaria, con 674 peticiones.

El interés por la obtención de la nacionalidad española por los ciudadanos y ciudadanas extranjeras, residentes, queda reflejado por las 436 consultas. Siendo las vías de obtención de la nacionalidad española y las cuestiones que

afectan a la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad por residencia las consultas más relevantes con 217 cada una de ellas.

En el marco de las autorizaciones reguladas por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y a su internacionalización, con el objetivo de internacionalizar la economía española a través de un sistema de movilidad internacional que incluye nuevas vías de entrada y residencia de inversores, emprendedores y trabajadores que contribuyan al desarrollo económico, laboral y social del país, un año más, la autorización de residencia para la realización de una inversión significativa en bienes inmuebles y las autorizaciones dirigidas a profesionales altamente calificados, con 85 y 77 consultas respectivamente, son las que despiertan un interés significativo. La posibilidad de modificar las autorizaciones otorgadas por esta vía y pasar a una autorización de residencia de Régimen General se mantiene en la tercera posición con 38 consultas. Respecto a las consultas relacionadas con la protección internacional, el contenido de la asistencia letrada en las peticiones de protección internacional, en frontera o territorio, concentran el eje de interés, suman 138 de las cuestiones planteadas. Si hablamos de aspectos relacionados con la tramitación de los expedientes, esta categoría de consulta suma un total de 2.091 peticiones. La principal demanda de información ha sido la relacionada con la problemática existente en la obtención de citas previas por los trámites que requieren la comparecencia personal del interesado en la Oficina de Extranjería de Barcelona, Departamento de Trabajo de la Generalitat o en dependencias policiales cuando se trata de obtener la documentación. Los 1.265 registros marcan el grado de insatisfacción hacia este asunto. Se ha de recordar que la Comisión de Extranjería ha solicitado el amparo de la

Institución del Defensor del Pueblo para este tema y mantiene abierto un expediente de queja. Las notificaciones relativas a los expedientes o la tramitación telemática de diferentes trámites son las otras cuestiones a destacar en esta categoría con 194 y 163 consultas, respectivamente. Por otro lado, la transversalidad del derecho de extranjería hace que desde la Comisión se resuelvan consultas puntuales de derecho de familia, como la inscripción del matrimonio, o la disolución del vínculo y los efectos que pueda tener sobre las autorizaciones de residencia, o sobre derecho penal, como consecuencia de tener antecedentes penales a la hora de obtener una autorización de residencia o renovar o la interposición del recurso administrativo como vía para recorrer las resoluciones desfavorables.

La Comisión de Extranjería complementa el Servicio Orientación Jurídica con otros servicios y actuaciones con el objetivo de proveer a los profesionales con diferentes herramientas de soporte por su trabajo. Así, los abogados y abogadas tienen a su disposición, mediante el apartado de extranjería de la web del ICAB, noticias de especial interés para los que se dedican a esta rama del derecho. Los criterios administrativos que trasladan las Administraciones que tramitan expedientes, una base de jurisprudencia con más de 660 resoluciones, un apartado con legislación y otro con instrucciones de las Administraciones, entre otros. De igual manera, la Comisión aprovecha la web para mantener informados a los profesionales de las acciones que se realizan desde el departamento.

Desde la Comisión de Extranjería también se organizan Jornadas formativas monográficas sobre temas de especial relevancia y la edición anual del Curso General de Extranjería. En otras ocasiones, la Comisión intenta conseguir soluciones a las incidencias que les remiten los colegiados y colegiadas ante el funcio-

namiento anormal de una administración, trasladando peticiones de información a la Administración competente en función de la materia de que se trate.

En cuanto a las vías de contacto con la Comisión, un año más, los colegiados y colegiadas han escogido el teléfono como vía para comunicarse. Las 6.501 consultas registradas por este canal representan el 90%, tal como lo demuestra el **Gráfico 28**. Entre las realizadas presencialmente en dependencias de la Comisión y las realizadas por correo electrónico no presenta ninguna diferencia a destacar.

Servicio de gestión de citas

A través de este servicio la Comisión de Extranjería pone a disposición de los colegiados y colegiadas la posibilidad de reservar una cita para presentar solicitudes de autorizaciones iniciales de trabajo competencia del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la Generalitat de Catalunya. Durante el 2019 se han gestionado 171 peticiones de citas.

CENTRO ADR ICAB - ÁREA DE MEDIACIÓN. EL CENTRO DE MEDIACIÓN PRIVADA DE REFERENCIA EN CATALUÑA

El CENTRO ADR ICAB, inaugurado el 18 de enero de 2019, ha sustituido al antiguo CEMICAB, pero asume las funciones que le estaban otorgadas. El CENTRO ADR ICAB, además de la gestión de las mediaciones públicas, gestiona un servicio de mediación para la abogacía consistente en informar y tramitar todas las cuestiones relativas a la mediación, desde el soporte para solicitar esta vía para resolver controversia, hasta las incorporaciones como persona mediadora, realizar formación continua en mediación o tramitar las solicitudes de mediación privada realizadas por la ciudadanía, procediendo a la designación de persona mediadora, así como de las derivaciones de mediación intrajudicial.

| PROCEDENCIA MEDIACIONES PRIVADAS | | | | | |
|----------------------------------|------|------|------|------|------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| CEMICAB | 102 | 116 | 76 | 82 | 77 |
| OAC | 13 | 17 | 22 | 3 | 3 |
| JUZGADOS | 1 | 12 | 11 | 2 | 17 |
| SOM | 3 | 14 | 11 | 11 | 9 |

Gráfico 30. PROCEDENCIA DE LAS MEDIACIONES SOLICITADAS AL CENTRO ADR ICAB.

| MEDIACIONES PRIVADAS POR MATERIAS | | | | | |
|-----------------------------------|------|------|------|------|------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| FAMILIA | 52 | 59 | 57 | 46 | 67 |
| SEGUROS | 1 | 1 | 1 | 4 | 0 |
| ASOCIACIONES Y FUNDACIONES | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| SUCESIONES | 1 | 0 | 2 | 1 | 3 |
| ARRENDAMIENTOS | 3 | 2 | 9 | 5 | 2 |
| Y PROP. HORIZONTAL | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DIVISIÓN COSA COMÚN | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| COMUNITARIO | 2 | 2 | 6 | 2 | 1 |
| MERCANTIL | 13 | 8 | 3 | 17 | 14 |
| HONORARIOS | 27 | 18 | 1 | 5 | 6 |
| CIVIL | 3 | 0 | 5 | 1 | 0 |
| CONSUMO | 6 | 55 | 18 | 2 | 2 |
| HIPOTECARIO | 0 | 0 | 12 | 4 | 1 |
| DERECHO Y OBLIGACIONES | 6 | 13 | 5 | 8 | 7 |
| OTROS | | | | | |

Gráfico 31. AULA DE LAS MEDIACIONES SOLICITADAS AL CENTRO ADR ICAB POR MATERIAS

En el **Gráfico 29**, se ve la evolución de la mediación en el CENTRO ADR ICAB, desde su creación hasta el año 2019. Durante este último año, se han tramitado 106 expedientes de mediación, de los que 31 ha sido aceptados, 52 archivados y 23 quedan pendientes de resolución. Estas cifras confirman un incremento en el total de las mediaciones privadas tramitadas respecto de 2018.

No sólo se ha incrementado el número de mediaciones privadas tramitadas respecto al año anterior, sino que lo han hecho manteniendo unas buenas cifras de solicitud, tramitación y aceptación, tendencia que confirma lo que ha ido sucediendo los últimos años. Por un lado, este dato ha de ponerse en relación con el descenso de la litigiosidad judicial registrada en todos los órdenes jurisdiccionales, tal y como se puede contemplar en las tablas comparativas que se encuentran el capítulo sobre “Conclusiones generales”. Por el otro, estamos ante una situación relativamente joven, de manera que, en un futuro, cuando la mediación alcance un mayor grado de madurez, posiblemente se verán aumentados los números referidos a los expedientes tramitados por el CENTRO ADR ICAB.

En el **Gráfico 30** se aprecia la procedencia de las mediaciones solicitadas en el CENTRO ADR ICAB desde el año 2012 hasta el año 2019. En este, vemos cómo la gran mayoría de expedientes se inician directamente en el mismo centro, con 77 de 106 totales solicitadas en el año 2019. La segunda fuente más caudalosa ha procedido de los Juzgados, con un total de 17 solicitudes; mientras que el resto de solicitudes derivadas proceden de los Servicios SOM y del OAC con 9 y 3 expedientes, respectivamente. Por otro lado, las mediaciones intrajudiciales se han incrementado hasta 17 expedientes en el último año, cifra que confirma una notable recuperación de

la mediación intrajudicial respecto al año 2018, en el que solamente se habían tramitado 2 expedientes. Haciendo un análisis más global, se constata que no sólo se ha conseguido recuperar la mediación privada derivada de los Juzgados respecto al año 2018, sino que ha alcanzado la mejor cifra de mediaciones intrajudiciales privadas hasta ahora registradas.

En el **Gráfico 31** se observa una tabla con los procedimientos de mediación, clasificados en función de la materia sobre la que versa, en el periodo 2012-2019. Se debe tener en cuenta que el ámbito de actuación sobre el que se ha desplegado la mediación ha sido principalmente el privado. Dentro de las principales materias que han motivado un expediente de mediación destaca las que se producen en el ámbito de la familia. En este es especialmente importante tener en cuenta que se parte de una relación privada más o menos intensa entre las partes en conflicto, por lo que la mediación supone un mecanismo especialmente interesante para que la resolución de las controversias se haga de la manera menos traumática posible.

Igualmente se consolidan los índices de expedientes de mediación tramitados en el ámbito de honorarios profesionales. Por otro lado, en cuanto a los expedientes en materias de derecho civil y derecho hipotecario, las cifras se han mantenido respecto al año 2018 (en el caso de civil, ha aumentado aunque de forma poco significativa), de manera que estas dos materias todavía no consiguen recuperarse del descenso respecto a los años anteriores. Esta tendencia de descenso, iniciada el año 2017, coincide con la superación de la crisis y de los desahucios masivos.

En cuanto a otras materias, en líneas generales se observan un mantenimiento de las solicitudes, destacando entre estas, y como máxima novedad, un aumento de las mediaciones privadas en el ámbito sucesorio, especialmente en las herencias multipartes.

SERVICIO DE ATENCIÓN COLEGIAL. AUMENTO DEL NÚMERO DE VIDEOCONFERENCIAS

El Servicio de Atención Colegial es un departamento creado para informar, asesorar y prestar servicio a los colegiados/as de manera personalizada y centralizada. Incluye tres áreas diferenciadas: Servicio de Atención Colegial (calle Mallorca y Ciudad de la Justicia), Registro General y Centralita.

Sus principales objetivos y labores son atender las consultas de las personas colegiadas en materia colegial y profesional, también gestionar los diferentes trámites colegiales: colegiaciones y reincorporaciones, bajas colegiales, cambios de condiciones (altas y bajas de ejercicio) y actualización de datos colegiales (direcciones, cuentas bancarias, etc.).

Los servicios que se prestan en el Servicio de Atención Colegial son los siguientes:

- Colegiaciones
- Renovación, sustitución y ampliación de las pólizas de Responsabilidad civil de todos los colegiados ejercientes
- Emisión de los diferentes carnés colegiados y certificados de firma digital
- Pases de prisiones
- Videoconferencias con centros penitenciarios
- Autorizaciones para la defensa de asuntos propios
- Renuncias de honorarios
- Certificados
- Descuentos por nacimientos de hijos/as
- Adhesiones a convenios de colaboración
- Tramitación de solicitudes de aplazamiento en el pago de cuotas colegiales
- Inscripción en los Registros profesionales de Administradores concursales, contadores partidores y auditores en entornos tecnológicos.
- Registro de sociedades profesionales
- Tramitación de las solicitudes de ayudas a personas con discapacidad o familiares

dependientes con discapacidad

- Punto de información catastral
- Servicio de traducciones
- Entrega de autorizaciones de aparcamiento
- Obtención de informes de accidente de tráfico leves
- Venta de productos colegiales (papel profesional, togas, carteras, etc.)

En el año 2019, se han atendido aproximadamente 12.357 consultas presenciales, 18.055 por correo electrónico y 96.868 atenciones telefónicas en el Servicio de Atención Colegial, de las 336.997 en todo el ICAB.

Por otro lado, durante este 2019, el Servicio de Videoconferencias con centros penitenciarios que el Colegio de la Abogacía de Barcelona, junto con la Dirección General de Servicios Penitenciarios, pone al servicio de los abogados/as de esta Corporación, para mantener entrevista con sus clientes internos en centros penitenciarios, a través del sistema de videoconferencia, pionero en Cataluña y en el resto del Estado, ha vuelto a ser muy eficaz y positivo.

En este sentido, esta año 2019 se ha producido un notable aumento del número de videoconferencias respecto al año anterior, se han realizado un total de 1.995. Este servicio evita el desplazamiento al centro penitenciario, ahorrando tiempo, y ha permitido incrementar las posibilidades de comunicar e informar a los clientes internos en centros penitenciarios, en un ejercicio, también, de responsabilidad.

Se ha consolidado también el servicio por el que los abogados/as de esta Corporación pueden tramitar telemáticamente o directamente las peticiones de los informes de accidentes de tráfico de la Guardia Urbana de Barcelona y de la Policía de Cataluña a través del Colegio.

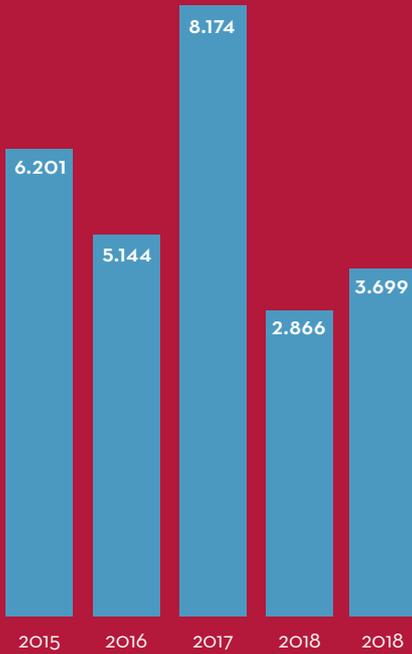


Gráfico 32. EMISIÓN DE CERTIFICADOS ACA.

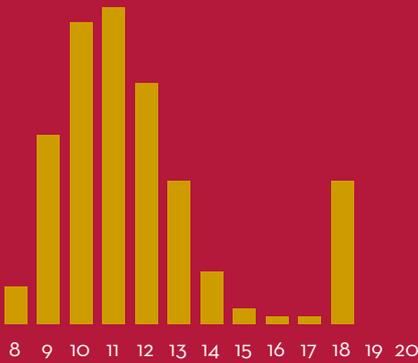


Gráfico 33. USO DE ORDENADORES POR FRANJAS HORARIAS



90.000

TOGAS PRESTADAS EN LAS SALAS DEL ICAB DE LOS JUZGADOS DE BARCELONA



37.237

CONEXIONES WIFI JUZGADOS + SEDE ICAB



También ha sido importante la emisión de certificados de firma digital /ACA. Durante los años 2015, 2016 y 2017, a causa de las modificaciones legislativas procesales por las que los abogados y abogadas habían de empezar a comunicarse con los Juzgados y Tribunal online, se dio un aumento muy importante de expedición de certificados ACA. No obstante, este año 2019 el número de certificados expedidos (3.699) ha aumentado y se ha estabilizado. (Gráfico 32)

Este año, tal y como se ha realizado en años anteriores, se ha organizado una importante función informativa y divulgativa, tanto respecto a la funcionalidad y utilidades de la firma digital, como lo que significa la plataforma LEXNET y la plataforma E-Justicia para los abogados y abogadas.

Por otro lado, uno de los servicios más utilizados por los abogados y abogadas, especialmente en la Ciudad de la Justicia de Barcelona, ha sido el servicio de préstamos de togas. Como se observa en el gráfico adjunto, en este 2019, en las sales del ICAB de los juzgados de Barcelona, se

ha prestado más de 90.000 togas, siendo la jurisdicción civil la que tiene un volumen más importante, con más de 30.000 togas prestadas. Se ha de recordar que hay unas 1.000 togas a disposición de los abogados y abogadas, que las togas viejas se van renovando y que, periódicamente, cada 30 días, se llevan a lavar.

Este año 2019, en la Ciudad de la Justicia, se han destinado recursos a mejorar el servicio de acceso a los ordenadores existentes para poder atender cualquier incidencia del servicio.

En concreto, como se aprecia en el gráfico adjunto, en el año 2019 se han realizado un total de 23.881 conexiones, por parte de 3.468 usuarios únicos a los ordenadores de la Ciudad de la Justicia.

El detalle de conexiones por franjas horarias se muestra en el Gráfico 33.

Por otro lado, en cuanto al acceso wi-fi en la sede del ICAB de la calle Mallorca de Barcelona, este año 2019 se han conectado 13.356 personas colegiadas.



Las actividades de las comisiones

Un gran número de colegiados/as del ICAB, de manera desinteresada y voluntaria, participan de la vida colegial a través de las Comisiones de Personas Colegiadas.

Estas han organizado, a lo largo del año, múltiples actividades y conferencias sobre temas de actualidad, relacionadas con los diferentes ámbitos de interés profesional de los abogados y abogadas de Barcelona.

Comisión de Abogados de Empresa

Conferencia: 'El secreto profesional del Abogado de Empresa'

Conferencia: 'Búsquedas internas en el marco de los Modelos de Compliance'

Conferencia: 'La responsabilidad penal de la empresa'

Conferencia: 'Acciones concretas para aplicar después de la experiencia del RGPD y la LOPD'

Conferencia: 'Directivos en el órgano de la Administración. Implicaciones mercantiles, laborales y fiscales'

In House Day: 'Como mejorar la visibilidad del abogado in-house: elevator pitch y comunicación efectiva'

Conferencia: 'Contratos de distribución y agencia internacional: problemas de derecho aplicable y jurisdicción'

Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos

Coloquio: 'Tomàs Alcoverro, 50 años en el Líbano: vivencias políticas y humanas de Oriente Medio'

Coorganización con la Escuela Judicial - Conferencia: 'Cooperación judicial internacional con la Corte de Justicia Penal Internacional'

Jornada y acto de homenaje al Sr. Luis del Castillo Aragón

Mesa Redonda: 'Siria, camino hacia la concordia'

Conferencia: 'Venezuela, Derechos Humanos y Democracia'

Jornada: 'Intervención letrada en procesos penales en materia de víctimas de tráfico de seres humanos'

Diálogo sobre el acceso a la justicia especial para la paz - Colombia

Ágora de Derechos: 'Derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición y Derecho al acceso a la justicia'

I Edición del Premio Luis del Castillo en Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos

Coorganización con el CEJFE i CAPI de la 'XII Jornada Justicia Penal internacional y universal. La inmigración y lo delitos derivados de su proceso'.

Conferencia: 'Inteligencia Artificial'

Conferencia: 'Los Derechos Humanos de la Infancia y el Derecho Penal Internacional en países de tránsito migratorio'

Presentación del libro: 'El Tribunal de Estrasburgo. Una inmersión rápida'

Mesa redonda: 'La Pena de Muerte en la legislación internacional y la Asamblea de la Comisión Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos'

Mesa Redonda: 'Mecanismos de reacción jurídica ante una eventual vulneración de Derechos Humanos en el proceso penal'

Programa Cercles para agresores sexuales en los centros penitenciarios. Presentación del nuevo proyecto de Clasificaciones iniciales en centros abiertas.

Comisión de Drogas

Conferencia: 'Ley Penal y Alcohol'

Comisión de abogados de Responsabilidad Civil y Seguros

XXVI Congreso Responsabilidad Civil Barcelona

Conferencia: 'Los riesgos extraordinarios y el Consorcio de Compensación de Seguros: Inundaciones y tumultos'

Conferencia: Los sistemas de ADR en el ámbito de la Responsabilidad Civil

Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía

Conferencia: 'Día de la Abogacía Amenazada 2019. El Derecho de Defensa en Turquía en el marco del Consejo de Europa'

Jornada: 'En rescate del 'Open Arms. Salvemos derechos, salvemos vidas'

Conferencia 'Sentencia núm. 124/2019 de la Sala Segunda del Tribunal Supremo para unificación de doctrina'

Conferencia: '1 de octubre, los procesos judiciales sobre la actuación de la policía'

Conferencia: 'El régimen sancionador de la legislación anti-discriminatoria a debate: ¿avance o retroceso de derechos?'

Conferencia: 'Los mecanismos de denuncias individuales ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de Naciones Unidas'

Jornada: 'Los derechos humanos, hoy. El derecho de protesta'

1 de octubre: Los procesos judiciales sobre la actuación de la Policía.

Seminario de Quejas individuales en los Órganos de los Tratados (Comités de NU)

Conferencia del Grupo de Prisiones

Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Jornada de presentación del monográfico 'Dignidad, igualdad, discapacidad y derecho'

Ciclo de jornadas sobre la capacidad de las personas: 'Modificación de la capacidad, art. 12 CDPD. Nuevo enfoque'

Ciclo de jornadas sobre la capacidad de las personas: 'Figuras de autoprotección. Alternativas a la modificación de la capacidad'

Ciclo de Jornadas sobre la capacidad de las personas: 'Garantizar el futuro. Patrimonio Protegido'

Conferencia: 'Mujeres y discapacidad, doble discriminación'

I Congreso sobre Derecho a la autonomía Personal

Comisión Derecho Penitenciario

29º Curso de Derecho Penitenciario

Presentación libro: 'El principio del interés del menor. A propósito de la estancia de menores, junto con sus madres reclusas, en los centros penitenciarios'

Programa Cercles para agresores sexuales en los centros penitenciarios. Presentación nuevo proyecto de Clasificaciones iniciales en centros abiertos

XXI Jornadas del SOAJP (Servicios 29 Curso de Derecho Penitenciario)

Presentación libro: 'El principio del interés del menor. A propósito de la estancia de menores, junto con sus madres reclusas, en los centros penitenciarios'

Programa Cercles para agresores en los centros penitenciarios. Presentación nuevo proyecto de Clasificación iniciales en centros abiertos.

XXI Jornadas del SOAJP (Servicios de Asistencia y Orientación Jurídico-Penitenciaria) de Asistencia y Orientación Jurídico-Penitenciaria)

Comisión para la Igualdad de Derechos de los Nuevos Modelos de Familia

Mesa redonda: 'La infancia trans: Diálogos desde la diversidad familiar y la igualdad, desde el Derecho comparado'

Comisión de mujeres Abogadas

Conferencia: 'Los nuevos reglamentos (UE) en materia de régimen matrimonial y de efectos patrimoniales de las uniones registradas: Ámbito de aplicación, definiciones y principales innovaciones'

II Congreso Violencia de Género

Conferencia: 'Legislación y Jurisprudencia reciente: Asedio sexual y por razón de sexo'

Conferencia: '¿Un paso más hacia la igualdad real y efectiva? Un análisis de los RD-L 6/2019 y RD 8/2019, de garantía de la igualdad de trato entre mujeres y hombres'

Conferencia: 'Jornada a tiempo parcial y jubilación: Análisis de la sentencia del Tribunal Constitucional del 3 de julio de 2019 y afectación a las mujeres trabajadoras'

Networking y Cooperación: 'Mujeres abogadas, economistas y psicólogas'

Reflexiones sobre la Violencia contra la mujer en redes sociales

Lectura del manifiesto Día de la mujer

International Symposium 2019: The power of gender equality to transform the business of law, organizado por la "Law Society of London and Wales", en Londres

I International Congress: "The Fourth Industrial revolution and its Impact on Ethics - Solving the Challenges of the Agenda 2030" Organización: "European Women Lawyers Association", en el Centro Picasso HUB de Madrid.

Lectura del manifiesto Día contra la violencia machista

Coorganización del ICAB con la Comisión de Mujeres de la Asociación Intercolegial, sobre "Corresponsabilidad y Trabajo de Cuidado".

Coorganización de las Jornadas de violencia machista, en el ICAB

Grupo de la Abogacía Joven

Taller GAJ: 'Apps de productividad para abogados y abogadas'
Conferencia GAJ: 'Mediación y Comunicación No violenta. ¿Cómo comunicamos?'
Taller SOOP: 'Ya soy abogado/a: ¿y ahora qué?'
Competencia y Ley aplicable a las relaciones laborales internacional.
Blockchain: Identidad Digital y Protección de Datos
Curso Cero Penal GAJ: 'Mi primer juicio rápido: diligencias urgentes'
Conferencia GAJ: 'La confidencialidad del abogado in-house en entredicho'
Coloquio del GAJ con Ignacio Escolar y Joaquim Bosch: 'El secuestro de la Justicia'
Taller SOOP: Ya soy abogado/a: ¿y ahora qué?
Curso Cero Procesal Civil: 'Mi primer reCurso: casación e infracción procesal'
Curso Cero Fiscalidad: 'Sociedades, transferpricing'
Curso Cero Procesal Civil: 'Mi primer reCurso: apelación civil'
Conferencia GAJ: 'Divorcio emocional: comprende el sufrimiento de tu cliente'
Nasty Gaj Nights
Curso Cero Penal GAJ: 'La fase de instrucción'
Taller de captación de clientes
Curso Cero GAJ Procesal Civil: 'Mis primeras Diligencias Preliminares'
Curso Cero GAJ Mercantil: 'Due Diligence, Term Sheet y Pacto de socios'
Curso Cero GAJ Mercantil: 'Remuneración administradores'
Curso Cero GAJ Mercantil: 'Actualidad y aplicación del RGPD'
Curso Cero GAJ Mercantil: 'Derechos Propiedad Intelectual e Industrial'
Conferencia GAJ: 'Mobbing Laboral'
Jornada: 'El proceso penal de la persona jurídica y sus tendencias de futuro'
Conferencia GAJ: 'Nulidad del despido y bajas por IT'
Curso GAJ: 'Conecta con tus emociones: Bienestar para vivir plenamente'
Conferencia GAJ y AIJA: 'La digitalización de la profesión: la visión desde los despachos grandes, medianos y pequeños'
Mentoring 6ª Edición: Derecho Laboral
Mentoring 6ª Edición: Derecho de Familia
Mentoring 6ª Edición: Derecho Penal
Mentoring 6ª Edición: Derecho Civil
Mentoring 6ª Edición: Derecho Digital
Conferencia GAJ: 'Fiscalidad de la empresa familiar. Nociones básicas para no fiscalistas'
Conferencia GAJ: 'Fiscalidad de las start-ups y emprendedores. Nociones básicas para no fiscalistas'
Conferencia GAJ: 'Fiscalidad en crisis matrimoniales. Separación, divorcio, alimentos y pensiones. Nociones básicas para no fiscalistas'
Conferencia GAJ: 'Fiscalidad de las operaciones inmobiliarias. Nociones básicas para no fiscalistas'
YoGAJ
'Diario de un Milenial; en busca de la felicidad laboral'
GAJ-ASCOM: 'El compliance como salida profesional para jóvenes'
Conferencia GAJ: 'Análisis de estados financieros para no financieros'
Taller GAJ: 'Los delitos que pueden cometer las empresas. Criterios para elaborar modelos de compliance.'

Conferencia GAJ: 'Responsabilidad y proteccionismo animal en materia penal'
 Conferencia GAJ: 'El régimen jurídico de los animales en el CC, LH y LEC. Los animales domésticos en las crisis de pareja'
 Conferencia GAJ: 'Introducción a las diferentes formas de responsabilidad jurídica derivada de la posesión de animales en vía administrativa.'
 Conferencia GAJ: 'Blockchain y smart contracts: funcionamiento, aplicaciones y retos jurídicos'
 Conferencia GAJ: 'La intervención (eficaz) del abogado/da en el juicio por delito leve'
 Conferencia GAJ: 'Claves para potenciar la venta de servicios jurídicos en empresas y particulares'
 Conferencia GAJ: 'Comportamiento no verbal: convencer, entender y comunicar'
 Conferencia GAJ: 'La (olvidada) influencia del sistema italiano de compliance en el código penal español: un curioso caso de plagio legislativo'
 Conferencia GAJ: 'Cómo transformar digitalmente un despacho de abogados en 6 meses'
 Conferencia GAJ: 'Marca Personal del abogado'
 Premios Naranja & Limón 2019
 GAJ RUN CLUB
 GAJ TALKS: 'La Justicia desde la Política'
 AFTERWORK GAJ
 Concurso AMADEU MARISTANY
 1º Festival de Cine del GAJ
 GAJ TALKS con Antonio Garrigues Walker
 CONGRES JAC
 GAJTALKS 'Las Manadas: el Patriarcado, ¿en la Justicia y la Sociedad?'
 GAJ: Visita comentada en la exposición Oriol Maspons, la fotografía útil/ 1949-1995 del MNAC

Comisión de Prospectivas Socio-Profesionales

Taller SOOP: 'Cómo hacer rentable un despacho de abogados/das'
 Curso práctico para hacer rentable tu despacho
 Masterclass: 'Lenguaje no verbal'
 Planteamiento inicial y presentación del proyecto "Marca Abogacía ICAB" como sello de buenas prácticas para despachos profesionales.

Comisión de Séniors

Durante este año 2019 se quiere destacar el compromiso por parte de la Junta de la Comisión de Abogados Sénior, de incrementar el valor cultural y científico de sus actividades. Se puede apreciar tanto en el contenido de las conferencias organizadas como en las visitas culturales. La Comisión de Abogados Sénior, cada vez más, pretende convertirse en una Comisión "formativa" para nuestros compañeros sénior. Además, este año, cabe destacar su implicación en temas humanitarios y de voluntariado. También se aprecia un incremento de las actividades lúdicas como excursiones

o cinefórum.

Elecciones para la renovación de la Junta de la Comisión de Abogados Sénior (02/07/2019)

CONFERENCIAS

Conferencia sobre “La energía nuclear en la actualidad”.

Conferencia sobre “Derecho español versus Derecho comunitario”

Conferencia sobre “Labor humanitaria en las prisiones de Barcelona”.

Conferencia sobre “Amigos de la Fundación Pere Tarrés, ONG de ayuda a la infancia ”.

Conferencia sobre “Lo que nos jugamos en las próximas elecciones europeas de mayo de 2019”.

Conferencia “Una forma diferente de hacer teatro”,

Conferencia “Memoria personal de Cataluña “

Conferencia sobre “La Barcelona de ayer, hoy y mañana”.

Conferencia sobre “La plusvalía “.

Conferencia sobre “El XL aniversario del Tribunal Europeo de DDHH ”.

Conferencia sobre “Planificación fiscal sucesoria”.

Conferencia “Calidad del aire y movilidad urbana”,

Conferencia “Los Borbones “

Fechas de Realización de SESIONES SOBRE TEMAS DIVERSOS DE ACTUALIDAD:

10/01/2019, 23/05/2019, 10/10/2019, 21/11/2019, 05/12/2019, 19/12/2019, 27/12/2018

OTROS

31/1/2019 Cine Fórum

28/2/2019 Cine Fórum

28/3/2019 Cine Fórum

25/4/2019 Cine Fórum

30/5/2019 Cine Fórum

26/9/2019 Cine Fórum “Los Santos Inocentes”

31/10/2019 Cine Fórum “Juventud ambiciosa”

28/11/2019 Cine Fórum “Ágora”

12/12/2019 Cine Fórum “The artist”

06/06/2019 Presentación del libro “Un solitario en el Mare Nostrum” del compañero sénior, Fernando Casanova Sanguino.

14/02/2019 Visita a Santes Creus y “calçotada”

14/03/2019 Visita al Monasterio de Sant Cugat

11/04/2019 Visita al Castell de Miravet

14/11/2019 Excursión a Besalú

13/06/2019 Comida de final de Curso

20/12/2019 Comida de Navidad

Distinción Advocatus Sènior 2019 a compañero sénior José Julián Tovillas Zorzano

Asamblea General Ordinaria de la Comisión- 25 de abril de 2019

21/02/2019 Recital de poesía

21/03/2019 Recital de poesía

23/05/2019 Recital de poesía

07/11/2019 Recital de poesías

21/11/2019 Lectura teatral

19/12/2019 Recital de poesía de Navidad

Comisión de Derechos de los Animales

Encuentros bilaterales con Comisiones de Protección de los Derechos de los Animales del CICAC.

Participación en reuniones y actividades de la Comisión CPDA - CICAC.

Entrevistas y Notas de Prensa respecto a temas de actualidad en materia de protección de animales, tres colegios por temas de Actualidad.

Asistencia y participación en EL III ENCUENTRO DE CPDAS de España, celebrada en Tarragona los días 16 y 17 de mayo de 2019.

Entrega Premio CPDA “ex aequo” al Lama Wangchen, fundador de la Casa del Tíbet en Barcelona, representante del Tíbet en España y miembro del Parlamento tibetano en el exilio, donde representa Europa y al Sr. Jordi Martí i Galbis, Regidor del Ayuntamiento de Barcelona, abogado y miembro fundacional de la Comisión de los Derechos de los Animales del ICAB.

Asistencia a reuniones de Patronato ZOOXXI en condición de Patronos.

Asistencia a las reuniones de la Oficina de Protección de Animales del Ayuntamiento de Barcelona.

Asistencia a los Plenos del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales.

Comisión de Arbitraje

18/1/19: Inauguración Centro ADR ICAB

Gestión del Registro de Árbitros al nuevo Centro ADR ICAB.

Reuniones de trabajo con el TSJC para diseñar y tratar sobre las mejoras en línea para inscripción y actualización Registro de Árbitros ICAB

Tramitaciones Expedientes TACAB desde Centro ADR ICAB

Coordinación IX Curso de Arbitraje “online” coorganizado con otros Colegios de Abogados. Participación en el V Congreso Arbitraje Open Madrid (mayo 2019)

Participación Asamblea General CIAR y firma Convenio de Colaboración (noviembre 2019)

Publicación de artículos científicos sobre materia de Arbitraje en la Revista Mundo Jurídico Febrero 2019: Conferencia sobre el nuevo Reglamento del TAB para SRP 2019

7/2/19: Cláusulas arbitrales mixtas o escalonadas en arbitraje internacional

28/3/19: El arbitraje en los conflictos mercantiles de los Contrato de Transporte

29/5/19: Ética Profesional y ética en el Arbitraje

26/6/19: OMPI y ADR

19/9/19: ¿Se exige responsabilidad a los Árbitros?

20/11/19: Control Judicial del Laude

Programa Máster ADR - ICAB 2019-20

Trabajos preparatorios para organizar el VI International Arbitration Congress (octubre 2020).

Comisión de Abogados/das Mediadores/as

18/1/19: Inauguración Centro ADR ICAB y Día Europeo de la Mediación 2019.

Febrero 2019: Jornada de Mediación Internacional en la Festividad de Sant Raimon 2018 (febrero 2019).

2 Cumbres formativas Letrados SOM-Delegaciones (abril y noviembre 2019).

Abril 2019: Jornada 7x7 sobre Coordinación de Parentalidad.

Junio 2019: Jornada de Mediación en el Congreso de la Abogacía de Barcelona.
Julio 2019: Asamblea de Abogados y Abogadas Mediadores y Mediadoras del ICAB (juliol2019).
Juliol2019: Jornada 7x7 sobre Justicia Restaurativa.
Programa Científico Máster ADR 2019-2020.
III Congreso Mediación para la Abogacía
Trabajos preparatorios per GMC y JEM2020.

Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%)

El ICAB destina el 0,7% de su presupuesto, según establece en el reglamento de la Comisión con fecha de 9 de julio de 2019, a otorgar ayudas a colectivos o asociaciones que, después de un concurso convocado anualmente a través de la Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%), presentan proyectos de cooperación jurídica con pueblos en vías de desarrollo.

El importe total de la partida presupuestaria 0,7% correspondiente a la convocatoria de 2019 fue de **109.829,85 €**, los que correspondían a **21.925,67 €** en el presupuesto de 2019, **87.904,18 €** de remanente del año 2018.

Se presentaron 12 proyectos, cuya suma total era de **308.147,43€**.

La Junta de Gobierno, en sesión de 10 de diciembre de 2019, aprobó la concesión de ayudas a los proyectos de cooperación para el desarrollo a:

ASOCIACIÓN COOPERACIÓN el proyecto escogido fue el subvencionado en la convocatoria 2019 que lleva el título: "Defensa Legal adecuada para mujeres criminalizadas por la absoluta penalización del aborto y violencia sexista en El Salvador". Recibieron **33.768,31€**.

HUACAL ONG DE SOLIDARIDAD CON EL SALVADOR el proyecto escogido fue subvencionado en la convocatoria 2019 que lleva por título: Procuración Jurídica para un modelo de Inserción de mujeres jóvenes en conflicto con la Ley Penal Juvenil. Recibieron **26.827,12€**.

MANOS UNIDAS el proyecto escogido fue subvencionado en la convocatoria 2019 que lleva por título: Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de poblaciones muy vulnerables. Recibieron **9.808,00€**.

ADDIA el proyecto escogido fue subvencionado en la convocatoria 2019 que lleva por título: El conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos desde la infancia y la adolescencia a través de la abogacía: la participación en mediación de niños, niñas y adolescentes, en supuestos de discriminación y bullying. Recibieron **15.932,96€**.

ALTERNATIVA INTERCANVI POBLES INDIGENES el proyecto escogido fue subvencionado en la convocatoria 2019 que lleva por título: Soporte al litigio estratégico en defensa de los Derechos Humanos Fundamentales de defensores y defensoras indígenas; y Derecho Colectivos de Pueblos Indígenas en Guatemala. Recibieron **14.360,80€**. La financiación de estos proyectos supone un gasto de un 91,68 % del presupuesto de 2019, lo que implica un restante de **9.132,66€**.



EL ICAB en imágenes



INAUGURADO EL CENTRO INTEGRAL DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (ADR). CON ESTA INICIATIVA EL ICAB QUIERE IMPULSAR LA MEDIACIÓN Y EL ARBITRAJE ENTRE LA ABOGACÍA Y LA SOCIEDAD.



L'ICAB TRASLLADA A LA MINISTERI DE JUSTÍCIA LA NECESSITAT DE CANVIAR EL TERMINI DE L'ENTRADA EN VIGOR DE LA FUTURA LLEI DE MEDIACIÓ. HA ESTAT EL MARC DE LA PRIMERA REUNIÓ QUE HAN MANTINGUT LA DEGANA DEL COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA, M^a EUGÈNIA GAY, AMB LA MINISTRA DE JUSTÍCIA, DOLORES DELGADO, A LA SEU COL·LEGI. DES DE LA CORPORACIÓ TAMBÉ S'HA DEMANAT QUE L'ADVOCACIA PUGUI PARTICIPAR EN L'ELABORACIÓ DE LES FUTURES LLEIS A PARTIR DE LA CREACIÓ D'UNTS GRUPS DE TREBALL ESPECIALITZATS I DIRIGITS DES DEL MINISTERI DE JUSTÍCIA



EL ICAB ANALIZA LOS ASPECTOS PENALES DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y LAS DIRECTIVAS EUROPEAS CON MOTIVO DE LAS JORNADAS FORMATIVAS DE SANT RAIMON DE PENYAFORT



PRESENTADA EN EL MARCO DEL II DIGITAL LAW WORLD CONGRESS LA 'CARTA DE BARCELONA POR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN LA ERA DIGITAL' (#BARCELONADIGITALRIGHTS), UNA INICIATIVA PIONERA DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA PARA PRESERVAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA ANTE LA DIGITALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD.



EL II CONGRÉS DE VIOLÈNCIA DE GÈNERE -ORGANITZAT SOTA EL LEMA 'TRENCA EL TEU SILENCI. FÍSICA O PSICOLÒGICA, TOT ÉS VIOLÈNCIA'- CONVERTEIX L'ICAB EN UN FÒRUM D'OPINIÓ ON S'HAN POSAT EN COMÚ LES APORTACIONS DE TOTS ELS IMPLICATS EN LA LLUITA CONTRA LA VIOLÈNCIA DE GÈNERE: JUTGES, ADVOCATS I ADVOCADES, PSICÒLEGS, PERIODISTES, AGENTS SOCIALS I ADMINISTRACIONS



CON MOTIVO DEL 'DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES' EL COLEGIO Y LA COMISIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ICAB REIVINDICAN LA IGUALDAD DE DERECHOS Y LA NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL CONVENIO DE ESTAMBUL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO



EL ICAB PRESENTA CON MOTIVO DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS ELECTORALES LAS "15 PROPUESTAS PARA UNA JUSTICIA DIGNA"



LA FIRA DE LA OCUPACIÓN AYUDA A ENCONTRAR EMPLEO A LA ABOGACÍA Y A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO DE DERECHO



EL COLEGIO REÚNE POR SANT JORDI A LOS GANADORES DE LA XX EDICIÓN DE CUENTOS DE ABOGADOS Y ABOGADAS



LA ABOGACÍA DE BARCELONA ABOGA PARA QUE TODAS LAS EMPRESAS DISPONGAN DE UN MARCO DE REGULACIÓN DE LOS DERECHOS DIGITALES DE LOS TRABAJORES Y TRABAJADORAS



LAS PRUEBAS GENÉTICAS EN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS, LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL, LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL Y LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO CENTRAN EL XXVI CONGRESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS, IMPULSADO DE FORMA PIONERA POR LA COMISIÓN DE RC Y SEGUROS



EL II CONGRESO DE DERECHO INMOBILIARIO, ORGANIZADO POR EL ICAB, ABORDA COMO TEMAS CENTRALES LA OCUPACIÓN ILEGAL DE CASAS Y LA INCIDENCIA DE LOS PISOS TURÍSTICOS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS



CONVENIO DEL COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA Y ARQUIA BANCA CAJA ABOGADOS CON EL OBJETIVO DE QUE LA ABOGACÍA DE BARCELONA PUEDA DISPONER DE CONDICIONES ESPECIALES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN, COMO EL ADELANTO DEL TURNO DE OFICIO Y CRÉDITOS PARA ANTICIPOS DE SU FACTURACIÓN



EL ICAB HACE VISIBLE EL TALENTO FEMENINO Y PONE LAS BASES PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA A TRAVÉS DEL '2ND WOMEN BUSINESS & JUSTICE EUROPEAN FORUM'



ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ICAB CON LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS PARA IMPULSAR INICIATIVAS EN COMÚN Y ESTABLECER UNA COLABORACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE FORMACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA Y LA ASOCIACIÓN INTERCOLEGIAL.



ENTREGA DE DIPLOMAS A LOS ALUMNOS DE LOS MASTERS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA



EL ICAB ACOGE EL PRIMER CONGRESO DE DERECHO ADMINISTRATIVO PARA ANALIZAR CON EXPERTOS EN LA MATERIA LAS PRINCIPALES NOVEDADES SOBRE ESTE ÁMBITO DEL DERECHO



EL COLEGIO PONE EN VALOR LA FIGURA DE LOS Y LAS ABOGADAS DEL TURNO DE OFICIO Y DESTACA QUE ESTOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS ASUMEN MÁS DE UN TERCIO DE LAS ATENCIONES QUE SE REALIZAN EN CATALUNYA



LA DECANA DEL ICAB DA A CONOCER A LAS ADMINISTRACIONES EL PLAN DE IGUALDAD DEL COLEGIO Y LA CAMPAÑA 'NO PLASTIC' COMO ACCIONES PRINCIPALES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS



CON EL II CONGRESO DE ACTUALIDAD MERCANTIL SE REFLEXIONA SOBRE LAS REFORMAS LEGISLATIVAS QUE SE HAN PRODUCIDO EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS FINANCIEROS Y CONFLICTOS SOCIETARIOS.



ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DE LOS PISOS TURÍSTICOS Y LAS NOVEDADES LEGALES EN LA REGULACIÓN DE VEHÍCULOS CON MOTIVO DE LA I JORNADA DE DERECHO TURÍSTICO Y SOSTENIBILIDAD URBANA



EL ICAB ALERTA DE LA URGENCIA DE UN PACTO DE ESTADO SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA UNIFICAR EL TRATAMIENTO QUE SE OFRECE A LAS VÍCTIMAS QUE HAN SUFRIDO ESTA LACRA SOCIAL.

GRACIAS